



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**29.^a SESIÓN
(matinal)**

MIÉRCOLES, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Y

DE LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 07 minutos, bajo la Presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides e integrando la Mesa Directiva la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, muy buenos días.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas.

Más: Arriola, Martínez, Juárez Calle, Tello Montes, Obando Morgan, Espinoza, Yarrow, Tacuri y Juárez Gallegos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta.

Presidente, Zeta Chunga.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Zeta Chunga, registrada.

El *quorum* para la presente sesión es de 62 señores congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del pleno del Congreso.

Señores congresistas, se ponen en observación las actas de las siguientes sesiones: Vigésimo Cuarta, realizada el 20 de noviembre de 2024; Vigésimo Quinta, del 21 de noviembre de 2024; y, Vigésimo Sexta, desarrollada el 22 de noviembre de 2024. Correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025 y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones: 24.^a 25.^a y 26.^a celebrada los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2024, respectivamente, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a lectura a un documento remitido por la congresista Tania Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima 29 de noviembre de 2024

Oficio 476-2024-CR

Señor

Eduardo Salhuana Cavides

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

Asunto: Presenta aclaración a la Autógrafa recaída en los proyectos de Ley 1972, 3918, 4229, 5000 y 5127. Con texto sustitutorio se propone la Ley Marco del Vino.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, presentar un requerimiento de aclaración al texto de la Autógrafa recaída en los proyectos de Ley 1972, 3918, 4229, 5000 y 5127. Con texto sustitutorio se propone la Ley Marco del Vino, aprobado en el Pleno del Congreso de la República.

La aclaración es por temas de redacción formal, conforme pasamos a precisar en los numerales 4.5 y 4.6 del artículo 4.

Dice:

4.5 “Los vinos dulces, cuyo azúcar residual procede de la uva, son aquellos cuyo azúcar residual procede de la uva. Es el vino que presenta un contenido de azúcares residuales de la fermentación”.

Debe decir:

4.5. “Los vinos dulces son aquellos cuyo azúcar residual procede de la uva. Es el vino que presenta un contenido de azúcares residuales de la fermentación”.

Dice:

4.6 “Los vinos de hielo, *Ice Wine*, **Ice Vin*, proceden exclusivamente de uva fresca, que ha conocido una crio selección en la viña en la línea de ayuda de procedimientos físicos”.

Agradeciendo realice el trámite correspondiente a la brevedad posible para la atención a la presente con la finalidad de poder continuar con el procedimiento legislativo, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Congresista Ramírez García

Presidenta de la Comisión de Producción.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por la señorita presidenta de la Comisión de Producción.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 80 señores congresistas. Más Arriola, Obando, Juárez Calle, Taipe, Tacuri, Tello, Espinoza, Zeta, Limachi, Bellido, Camones, Morante.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, presente, presidente. Aragón, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Luis Ángel Aragón, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Lizarzaburu, presente, señor presidente.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza. Espinoza, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Lizarzaburu, Espinoza.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente. Taipe.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Taipe Coronado.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Lizarzaburu, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente. Y a favor. Kelly Portalatino, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, asistencia, y favor, señor presidente.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

El señor. — (...?) a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor .— (...?)

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, a favor mi asistencia.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente y a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente y a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ramírez García, presente, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 75 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, sobre el texto de la Autógrafa recaída en los proyectos de Ley 1972, 3918, 4229, 5000 y 5127. Con texto sustitutorio se propone la Ley Marco del Vino.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 75 señores congresistas; más: Tacuri, Arriola, Obando, Lizarzaburu, Espinoza, Portalatino, Muñante, Robles, Tello, Limachi, Trigozo, Camones, Alegría, Morante, Taipe, y Ramírez; cero en contra; una abstención.

Ha sido aprobada la aclaración, por consiguiente, la Autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión porque no tenemos a ningún presidente de comisión presente en la sala.

Es lamentable, nosotros hemos señalado, hemos invocados, hemos exhortado en portavoces, hemos conversado con las diferentes bancadas, y verdad que es lamentable que no estén presentes.

Vamos a suspender y vamos a proponer en Mesa Directiva algún descuento, alguna sanción pecuniaria para los presidentes, porque el congreso no puede paralizar sus labores por la irresponsabilidad de algunos congresistas.

Congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Sí, presidente, es lamentable que los presidentes, las comisiones que tienen que sustentar los proyectos de ley no estén presentes. No obstante, tiene que considerarse que en ausencia del presidente lo puede hacer el vicepresidente o en su ausencia el secretario o secretaria que hace las veces.

Y en caso de que no esté ninguno, presidente, creo que en junta de portavoces o la Mesa Directiva tendría que imponer una sanción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Totalmente de acuerdo, congresista Alejandro Soto.

Congresista, adelante, por favor.

Congresista Cutipa, por favor.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Presidente, en los mismos extremos que ha señalado el colega, tenemos que manifestar nuestra incomodidad y rechazo, porque la idea de haber este convocado a Pleno esta mañana es con la intención de ir avanzando con la discusión y luego aprobación de los proyectos de ley. Pero, mire usted, no están los presidentes de comisión, y eso lo único que hace es no solamente retardar, sino obstaculizar, presidente. Hay tres miembros en la mesa de cada comisión, en todo caso tendrán que ser ellos quienes asuman esa responsabilidad.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bueno, está presente el presidente de la Comisión de Justicia, vamos a coordinar con él, mientras mociones de saludo.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, en realidad, el problema es la virtualidad. Yo desde hace mucho tiempo he venido insistiendo que no puede haber ya semipresencialidad, sino cómo se hace los debates y cómo se encara temas que me parecen claves.

Yo creo que lo que se está generando es más bien un abuso de esa virtualidad. Y deberíamos retornar a una presencialidad en todos los plenos, de esa manera hay una obligatoriedad de todos los congresistas de estar aquí presentes. Más allá de que

esté o no el presidente, que evidentemente una comisión tiene un nivel de responsabilidad mayor para sustentar y dar la cara respecto a los dictámenes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Congresista Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Buenos días, presidente; a usted,

a su Mesa Directiva, y también a todos los parlamentarios presentes, y también a los que no están.

De hecho, amerita una reflexión esta circunstancia, porque ante la mirada del país, damos una mala imagen. Y, asumiendo autocríticamente esta situación, de hecho, una exhortación e invocación, empezando por los miembros de mi bancada, por los dos presidentes que también tenemos; acaba de llegar el de Justicia.

No quiero justificarlo, lo que pasa es que Justicia estaba sesionando desde muy temprano también, ni bien ha terminado, inmediatamente se ha trasladado y está aquí.

Falta en verdad el otro presidente, pero, bueno, lo que pasa es que también esto viene de las comisiones, presidente. Hay muchas audiencias que la verdad que es un engaño al pueblo. Latos, largos, se escucha, se anota, y al final, ¿cómo estamos actuando?

Creo que también la producción en términos de dictámenes nos está haciendo falta, falta de dictaminadores, falta de secretarías técnicas, tenemos una serie de carencias que tenemos que pensarlos, presidente.

Entonces, ese llamado también para que realmente hagamos un trabajo objetivo, serio. Hay algunas audiencias que se hacen en provincias, por ejemplo, muy extensos, muy largas, todo un día, aburridos, y aquí cuando vienen autoridades, se pasan dos, tres horas, y ellos vienen a explayarse, a justificarse, a encontrar pretextos; y luego se van y no hay nada.

Creo que tenemos que ser puntuales. Uno viene..., si una tesis tenemos que sustentar en un máximo de veinte minutos en una universidad, pues bien, diez, quince minutos; el funcionario terminó, conclusiones, compromisos, punto, y avanzamos y avanzamos dictámenes. Y ahí también muchas comisiones están perdiendo muchísimo tiempo, presidente.

Creo que necesitamos reflexionar, y ojalá en Junta de Portavoces se asuma algún criterio para mejorar.

Yo le tomo la palabra, presidente, el otro día cuando....

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Treinta segundos, presidente.

El otro día cuando pedimos —no lo hice yo, lo hizo otro vocero— en el sentido de que por qué no, efectivamente, se mantiene la virtualidad, porque es necesario. Sí, es parte del complemento, parte de nuestras vidas, muy bien; pero usted nos respondió una cosa muy interesante, que el acto estelar, o sea, central, medular de un congresista, de un parlamentario, es este Pleno, esto es, para esto hemos venido, y el pueblo nos ha encargado para esto, estar acá, no en otro lugar.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Bien, efectivamente, está presente el congresista Mita. Sí, nos consta, lo hemos visto en el canal del Congreso, ha estado temprano en su Comisión de Justicia. Así que es correcto lo que señala el congresista Cruz.

Correcto.

Congresista María Agüero, brevemente, por favor, un minuto.

Un momentito, colega Mita.

La colega congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidente, por su intermedio.

Lo habíamos pedido en una Junta de Portavoces, el sentido común nos dice que hay 24 comisiones ordinarias, y cada comisión debería tener mínimamente un secretario técnico que se dedique exclusivamente a hacer estos predictámenes, dictámenes en las comisiones. Sin embargo, solamente en el Congreso tenemos nueve secretarios técnicos.

Entonces, se había pedido que se resuelva este problema, desde la Mesa Directiva, se convoque a un..., no sé, se haga una convocatoria, no sé, pero tenerlo mínimamente por lo menos un secretario técnico por comisión, y los secretarios técnicos también se dedican, digamos, a otros sectores del Congreso.

Entonces, ese pedido se lo reitero, a través suyo, al Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Bien, vamos a empezar la sesión con un proyecto de ley del congresista Mita, antes la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

En el mismo sentido de mis colegas, en realidad es lamentable que esté ocurriendo este vacío acá en el Pleno del Congreso, especialmente cuando quienes concurrimos a portavoces vemos todo el esfuerzo que realizan los portavoces de los diversos grupos parlamentarios para que sus temas ingresen a la agenda del Pleno.

Bueno, el Pleno hoy día ha iniciado muy temprano por disposición suya, y efectivamente se requiere este tiempo para que todos los temas que han sido ingresados a la agenda puedan verse, pero vemos que hay ausencia de los

presidentes, a pesar, presidente, de que en muchas de las veces en las intervenciones que se han dado muchos han pedido la presencialidad y también desde la Presidencia se ha pedido, porque aquí es donde deben estar los congresistas.

Lamentablemente vemos otra vez ausencia.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista, por la reflexión.

Tiene la palabra el congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Buen día, señor presidente.

En la primera legislatura, en la madrugada hemos estado hablando dos horas sobre un *baño, dos horas. La virtualidad no es el problema. Mire, se nos da un teléfono para votar, y más de una docena llama para decir "presente".

Es la indisciplina, vivimos en una miseria de valores, no hay disciplina, no hay orden, no hay respeto. Y esta, el Poder Legislativo, el primer poder del Estado, es la imagen que le da al país.

No hay disciplina, señor presidente, hay interpelaciones, firman la interpelación y no vienen a defender su posición, y después nos estamos quejando de que por qué baja nuestro índice de aprobación. Cómo podremos interpelar y no venir; doble discurso. Proyectos de ley donde en un solo proyecto se declaran 20 universidades. ¿En cuánto tiempo se van a construir 20 universidades, señor presidente? ¿En 200 años?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias por la reflexión, congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Vamos a iniciar entonces los debates sobre los proyectos de ley, con uno correspondiente a la Comisión de Justicia.

Señor relator.

EI RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia proyecto de ley 1765, se propone modificar el Código Penal decreto legislativo 635, el código procesal penal decreto legislativo 957 y la Ley 30364, Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de establecer sanciones por omisión o rehusamiento de la entrega oportuna del kit para la atención de casos de violencia sexual.

La junta de portavoces en sesión del 29 de noviembre de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente y a través suyo saludar a toda la representación nacional y asimismo a todos los que están en forma virtual.

Señor presidente, colegas congresistas, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en la décima séptima sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2024, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el proyecto de ley 1765, que propone la ley que modifica el código penal, el código procesal penal, y la ley 30364, ley para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

A fin de establecer sanciones de la omisión o rehusamiento en la atención de denuncias y en la entrega oportuna del kit para la atención de casos de violencia familiar.

La iniciativa legislativa fue presentada por la congresista Ruth Luque Ibarra, el dictamen presenta un análisis detallado que propone modificaciones al Código Penal y otras normativas relacionadas para abordar la violencia sexual y la protección de las víctimas. Se menciona la necesidad de una redacción clara y coherente en la ley para proteger a las víctimas de violencia familiar y sexual, así como la importancia de la coordinación interinstitucional para combatir eficazmente estos delitos.

En esa línea se propone principalmente el establecer sanciones por la omisión en la atención de denuncia de violencia sexual, la entrega oportuna del kit de emergencia en casos de violencia sexual, y tales propuestas tienen como propósito reducir la impunidad de los agresores y negligencia en el sistema de justicia frente a estos delitos, así como garantizar la efectividad de la protección en casos de violencia contra la mujer o el grupo familiar, en ese sentido la aprobación del dictamen es pertinente ya que su aprobación impactará positivamente en la atención oportuna de denuncias de violencia familiar y violencia sexual, así como la entrega del Kit de emergencia en las víctimas.

Se destaca la importancia de establecer sanciones claras para los funcionarios públicos, que no cumplan con su deber de atender estas denuncias y se resalta la necesidad de promover la denuncia por parte de cualquier persona para garantizar una respuesta efectiva y oportuna ante casos de violencia contra la mujer de los integrantes del grupo familiar, mediante la implementación de la notificación electrónica efectiva en la medida de protección.

Asimismo, resulta pertinente mencionar que, para la elaboración del presente dictamen, la comisión solicitó opinión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo entre otros.

Las cuales permitieron elaborar un dictamen que guarda consonancia con lo indicado con las mencionadas entidades cuyas sugerencias hayan sido incluidas en el texto sustitutorio en busca de fortalecer la protección de las víctimas de violencia física y

sexual. Garantizando una respuesta efectiva ante estos delitos y la sanción a los funcionarios ante su incumplimiento.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicito se ponga a debate el dictamen recaído en el proyecto de ley 1765.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista, Mita Alanoca.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por tres minutos, en calidad de autora.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, esta es una iniciativa que presenté en el año 2021. Creo que ha sido una propuesta que ha tenido muchísimo debate al interior de la Comisión de Justicia y, de hecho, vino aquí al Pleno, incluso, en dos oportunidades, retornó en una cuestión previa por razones que luego no se terminaron de detallar el por qué, pero permitió en el fondo enriquecer y mejorar la propuesta inicial presentada.

Quiero explicar a los señores parlamentarios que el kit para atención de casos de violencia sexual no es otra cosa, sino un conjunto de medicamentos que se entrega de manera directa a la víctima que es de violencia sexual. Es decir, este kit de atención para casos de violencia sexual debe estar en todos los establecimientos de salud.

Pero ¿qué es lo que ha sucedido y sucede a la fecha?

En el año 2023 menos del 11% de víctimas de violencia sexual han recibido este kit. Esa es la realidad.

Y, precisamente, esta iniciativa lo que intenta es un poco poner la atención sobre esta obligatoriedad inmediata que debe entregarse. Y en atención a eso, se está elevando como parte de una responsabilidad la omisión, el rehusamiento para la entrega de este kit de atención de casos de violencia sexual.

Y de la misma manera, asegurando en este caso que en la etapa de diligencias preliminares el fiscal pueda verificar que esto se haya entregado.

¿Por qué es importante, colegas, que se entregue el kit de atención para casos de violencia sexual?

Porque previene frente a casos graves de violaciones sexuales. Digamos, este kit que contiene además medicamentos, penicilina, azitromicina y otros elementos, permite prevenir enfermedades contagiosas que podrían generar producto de esta violación sexual. Por eso es importante.

Y como he referido, en el año 2023 de 23 130 casos aproximadamente que se presentaron, solo menos de 3000 casos accedieron al kit de atención de casos de violencia sexual.

Y esto significa, en realidad, que está generándose en la práctica un deber de incumplimiento que necesitamos como Congreso de la República y especialmente fortalecer la lucha ante la violencia sexual, que, en este caso, en particular, además previene porque asegura que especialmente las niñas, que son las principales víctimas de los casos de violencia sexual, se atiendan de manera oportuna. Pero, además, el servidor, en este caso de Salud, pueda inmediatamente brindarle esto.

Yo creo que esta propuesta, de ser aprobada, va a permitir, además, que el Ministerio de Salud redoble sus esfuerzos para que este kit se distribuya a nivel nacional y asegurar que se entregue de manera oportuna a las víctimas.

Esa es la relevancia de la propuesta, que hoy se está debatiendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Ruth Luque.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, está por dos minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, no estamos, digamos, en contra del proyecto de ley sobre el fondo, sin embargo, presidente, creemos responsable también que la Comisión de Salud, tratándose de un tema que versa sobre una especialidad en la materia, tendría que también opinar la Comisión de Salud.

Por eso, presidente, presento una cuestión previa para que esto pase a la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Conforme al Reglamento, vamos a proceder a votar la cuestión previa planteada por el congresista.

Congresista Luque, treinta segundos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— presidente, la verdad, no logro entender la objeción a esta propuesta. Porque, como digo, esta es la tercera vez que esta propuesta llega al Pleno, y ya se han planteado cuestiones previas y vino de la misma bancada.

Y la anterior vez que se planteó una cuestión previa, nunca se explicó la razón, y eso ha pasado en la Comisión de Justicia y ha habido hasta mesas de trabajo.

Esta propuesta se viene debatiendo desde la gestión de la congresista Echaíz, solo para citar un ejemplo.

Y, en realidad, de verdad, ya como autora, siento que, en realidad, si no tienen interés, de verdad, de verdad, que mejor se sincere de esa manera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Soto, un minuto.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, presidente.

En efecto, el texto sustitutorio dice: “En los casos de violación sexual la entrega del kit de emergencia para la atención de casos de violación sexual es obligatoria, bajo responsabilidad por incumplimiento”.

Creo que es necesario, presidente, que la Comisión de Salud se pronuncie qué medicamentos integran este kit de emergencia. Suponemos, presumimos, que tiene que ser un médico el que tenga que recetar o dar las disposiciones que correspondan para que integre este kit de emergencia.

Es por esa razón que consideramos pertinente que esto sea visto por la Comisión de Salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Vamos a someter, entonces, a consulta la cuestión previa planteada por el congresista Arturo Alegría.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Más. Tello, Trigozo, Juárez Calle, Vázquez, Paredes González, Barbarán.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón presente. Presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Balcázar, Alva Rojas, Taipe y Luis Ángel Aragón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, señor presidente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Córdova.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ciccía, Córdova.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— El sentido del voto, colegas.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tello Montes, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Espinoza, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor. Presidente.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, en contra.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, asistencia y voto en contra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, en contra.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, en contra. Espinoza, en contra.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 49 votos a favor, 35 en contra y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 49 señores congresistas. Más Zeta, Barbarán Ciccía, Vásquez, Soto Palacios, Alva Rojas y Obando. 35 en contra, 2 abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

En contra Juárez Calle, Taipe, Tello, Limachi, Paredes Gonzáles y Espinoza.

Gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 6962. Se propone crear la Comisión Especial Multipartidaria encargada de elaborar un nuevo Código Penal actualizado, recogiendo el trabajo existente de las comisiones anteriores.

La Junta de Portavoces en sesión del 2 de diciembre de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia. Tiene la palabra el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos en su séptima sesión ordinaria celebrado el 20 de noviembre de 2024, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6962, que propone la ley que crea la Comisión Especial Multipartidaria encargada de elaborar un nuevo Código Penal actualizado recogiendo el trabajo existente de las comisiones anteriores.

Dicha comisión tendrá como objeto revisar el vigente Código Penal y sus normas modificatorias, así como la adecuación de su contenido a los instrumentos internacionales ratificados por el Perú que estén relacionados con esta materia con el objeto de elaborar el referido anteproyecto.

La iniciativa legislativa es de autoría del congresista Américo Gonza Castillo, del grupo parlamentario Perú Libre.

Antecedentes.

El Código Penal fue promulgado en 1991, hace más de 33 años, inclusive encontramos referencias a la Constitución de 1979, pues, la Constitución actual fue promulgada en 1993, lo cual nos da una idea del desfase temporal de nuestro Código Penal. Se ha identificado las siguientes problemáticas del Código Penal actual que justifican su revisión y modificación.

Desactualización, el Código Penal peruano se encuentra desactualizado con relación a los cambios sociales, tecnológicos, y legales ocurridos en los últimos años. Se estima que el Código Penal ha sufrido más de 1200 reformas, 40 % de proyectos en la Comisión de Justicia son referentes al Código Penal.

En lo que va del periodo parlamentario 2021-2026 a la fecha han sido derivados a la Comisión de Justicia más de 800 proyectos de los cuales 314 proponen modificaciones al Código Penal que representa en casi el 40 % del total del proyecto de ley.

Falta de concordancia. Las reformas parciales del Código Penal han provocado que el sistema adoptado en 1991 fracase y carezca de concordancia. Esto ha dado lugar a sanciones desproporcionadas en algunos casos y, en otros, sanciones leves para conductas altamente nocivas o peligrosas; y sanciones severas para conductas menos nocivas.

Legislación penal dispersa

Existe legislación penal dispersa que no garantiza seguridad jurídica, así se tiene la vigencia de leyes penales especiales en temas tributarios, delitos aduaneros, lavado de activos, entre otros. Es necesario, por ello, incluir en un solo cuerpo normativo todas las leyes penales especiales.

Por lo expuesto, el presente dictamen propone crear la Comisión Especial Multipartidaria encargada de elaborar un nuevo Código Penal actualizado, recogiendo el trabajo existente de las comisiones anteriores.

Por estas consideraciones, señora presidenta, solicitamos se ponga a debate el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6962.

Muchas gracias, señora presidenta.

—Asume la presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia.

Se da inicio al debate.

No habiendo intervenciones, tiene la palabra el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señora presidenta, solicito un cuarto intermedio para el texto sustitutorio para el texto sustitutorio, para hacer modificaciones en técnica legislativa

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a ir a cuarto intermedio a pedido del de la comisión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 5837. Se propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Puno en nueve tramos.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días y, por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

Señora presidenta, señores congresistas, presento ante el Pleno del Congreso el dictamen recaído en el proyecto de Ley 5837/2023-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, en el cual propone la Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Puno en nueve tramos, que significa el 50% de la delimitación territorial del límite interdepartamental, límite que involucra el triffinio entre los departamentos de Cusco, Madre de Dios, y Puno, en el primer tramo, que fuera aprobado en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y Modernización de la Gestión del Estado, por mayoría, en el mes de octubre de 2023.

En cumplimiento del mandato constitucional del artículo 102, numeral 7, corresponde al Congreso de la República aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo. En ese sentido, como comisión especializada en la materia, hemos cumplido con el procedimiento establecido en el marco de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, y la Ley 31463, Ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional.

Y se ha evidenciado que:

1. Se ha cumplido con adjuntar los requisitos especiales establecidos en el artículo 76 del Reglamento del Congreso, es decir, con remitir los informes y antecedentes sobre la materia propuesta de la iniciativa legislativa.
2. Se ha remitido el Acta de Acuerdo de Límites entre los gobiernos regionales de Cusco y Puno en nueve tramos, y el Acta de Acuerdo de Límites Triffinio entre los departamentos de Cusco, Madre de Dios y Puno, firmados por los respectivos gobernadores regionales y ratificados por los consejos regionales de Cusco, Madre de Dios y Puno.

Tercero. El límite señalado en la memoria descriptiva se encuentra respaldado en el acta de acuerdo de límites entre los gobernadores regionales involucrados en el proceso.

En ese sentido, y considerando la preocupante data emitida por la Secretaría Técnica de Demarcación y Organización Territorial de la PCM respecto a que el 82% de los límites provinciales no están saneados a nivel distrital, se llega a 79%, resulta de especial necesidad y relevancia promover, facilitar y zanjar los límites territoriales entre los distritos, provincias y departamentos del país, ya que solo a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político administrativas es que se logra un orden territorial nacional, armonioso y organizado que incentiva el crecimiento del país.

Por tanto, señora presidenta, señores congresistas, solicito su apoyo en la votación del presente dictamen que propone la Ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Cusco y Puno, con lo que se logrará que la colindancia interdepartamental sea saneada al 50%.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Vamos a dar inicio al debate.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra la congresista Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Gracias, señora presidenta.

Solicito que se someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 93 congresistas; más Alva Rojas, Tello, Juárez Calle, Vásquez Vela, Taipe Coronado, Paredes Gonzales, Camones Soriano y Aragón Carreño.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, señora presidenta.

Ciccía también dice presente, mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Ciccía, ¿el sentido de su voto?

Estamos consignando también su asistencia.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor, Paredes Gonzales.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor, señora presidenta.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vela, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, referido a la ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Puno en nueve tramos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 90 congresistas, más congresista a favor, congresista Ciccía, Alva Rojas, Camones, Vásquez, Aragón, Barbarán, Juárez Calle, Taipe, Tello y Trigozo, 0 en contra, 0 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, referido a la ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Puno en nueve tramos.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA ZABOYA (SP).— Señora presidenta, habiendo tenido esta propuesta un amplio respaldo de la representación nacional, solicito la exoneración de la segunda votación, a efectos de aprobar el proyecto de ley 5837/2023-PE, en sus propios términos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

I señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS.— Espinoza, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— A favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidenta, Medina Hermosilla, a favor en la primera y segunda votación.

Gracias.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, referido a la ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Puno en nueve tramos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 89 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, congresistas Espinoza, Alva Rojas, Medina Herмосilla, Aragón, Juárez Calle, Tello, Ciccía, Paredes Gonzales, Camones, Barbaran y Taipe.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes, Proyecto de Ley 527, se propone declarar de interés nacional la masificación de la instalación del servicio de acceso a internet en las localidades del departamento de Loreto.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra la congresista Portero López, presidenta de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, muy buenos días.

Saludar a toda la representación nacional.

Y voy a dar lectura al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 527/2021-CR.

Propone un texto sustitutorio:

Ley que declara de interés nacional la masificación de la instalación de servicios de acceso a Internet en las localidades del departamento de Loreto.

Fue aprobado por unanimidad en la Decimoctava Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizada en Lima, 13 de mayo de 2022. El proyecto de ley fue presentado por el congresista Juan Carlos Morí Celis.

El dictamen consta de un artículo único y una disposición complementaria final, que, por recomendación técnica legislativa, se fusiona en un artículo único, cuyo texto sustitutorio ya ha sido presentado, el cual declara de interés nacional la masificación de la instalación de servicios de acceso a Internet en las localidades del departamento de Loreto, para acelerar el cierre de brechas de conectividad y permitir a la población de las comunidades nativas y localidades en situación de vulnerabilidad el acceso a dicho servicio en condiciones óptimas, convocando por tal fin a las entidades pertinentes para que prioricen la ejecución de las obras necesarias, de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

A pesar de existir una serie de dispositivos legales que permiten la promoción y el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones para mejorar las condiciones de conectividad, no se ha logrado que las poblaciones de Amazonas tengan el goce del derecho de acceso al servicio de Internet en condiciones de calidad.

Según la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el mes de marzo 2020, los hogares con computadora y servicio de Internet, el 62.9% pertenece a Lima Metropolitana, 40% al resto urbano y solo el 5.9% a hogares rurales. Mientras que solo el 60.3% de la población de seis a más años de edad del país tienen acceso a Internet, lo cual implica que aproximadamente 13 millones de peruanos no tienen acceso a este importante servicio.

Las localidades con menores niveles de cobertura de servicio de Internet fijo, por ejemplo, se encuentran en la amazonia peruana, especialmente en Amazonas, Loreto, Ucayali, con porcentajes menores del 30% en hogares e instituciones educativas.

Según Osipitel, en 13 departamentos las conexiones de Internet se encuentran por debajo del 50% y el departamento de Loreto es el penúltimo departamento con solo 15.5% de conexión.

Según esta misma fuente, las municipalidades del departamento de Loreto con Internet de por medio de fibra óptica, se encuentra en el último lugar con una velocidad de punto siete punto por ciento en fibra óptica, que es menor al 50%, lo que significa que el departamento de Loreto está postergado en materia de infraestructura del servicio de telecomunicaciones, así como los demás servicios públicos que dependen de las comunicaciones, por lo que resulta necesario y urgente masificar las instalaciones de servicio del Internet en el departamento de Loreto y las demás localidades de la amazonia.

A ello, se suma que, a pesar de que Pronatel ha elaborado estudios de Proinversión con el objetivo de expandir y masificar los servicios de banda ancha a nivel nacional hacia las capitales del distrito, habiéndose registrado en el PIN creación del servicio Internet para la Conectividad y Desarrollo Social en localidades aisladas, Zona Selva con CUI 24 13228 y el PIN creado de una red de comunicaciones para la conectividad integral y desarrollo social de las localidades de la cuenca de los ríos Napo, Putumayo y las cuencas de los ríos Huallaga, Marañón, Amazonas, en el tramo Yurimaguas, Iquitos, Región Loreto, con CUI 2394098.

La Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transporte y Comunicaciones señala que el PRONATEL no tiene previsto proyectos de inversión para la implementación del servicio de telefonía móvil, por ello no es posible atender la demanda.

De otro lado, se señala que las empresas operadoras no están obligadas a promover servicios de telecomunicaciones en lugares que no están señalados expresamente en los planes de cobertura y/o compromiso e instar a la infraestructura en función a la demanda de los servicios a estudios de mercado, lo que implica que la población de las comunidades nativas de las provincias de Loreto, literalmente seguirán estando al margen del servicio de telecomunicaciones.

Esta es la razón principal de la necesidad de aprobar esta ley a través de la cual el Poder Ejecutivo vía declaración de interés nacional podrá orientar la política pública y así promover la masificación de los servicios de Internet para la comunicación básica de las comunidades nativas y de la población asentada en las localidades en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida y permitirle accesos al mundo actual.

Por lo expuesto y por justicia, señora presidenta, le pido por todos esos niños y entidades que le falta ese Internet que en este siglo XXI es necesario para una mejor calidad de vida en educación y en todos los accesos, por favor, que la Representación Nacional tenga en cuenta este voto de aprobación.

Muchas gracias.

Que Dios la Bendiga, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Portero.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en la aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

En debate.

Vamos a dar lectura al texto sustitutorio.

Señor relator.

EI RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 4 de diciembre de 2024 a las nueve horas con cincuenta y seis minutos.

Ley que declara de interés nacional la masificación de la instalación del servicio de acceso a Internet en las localidades del departamento de Loreto.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la masificación de la instalación del servicio de acceso a Internet en las localidades del departamento de Loreto, para acelerar el cierre de la brecha de conectividad y permitir a la población de las comunidades nativas y localidades en situación de vulnerabilidad, el acceso a dicho servicio en condiciones óptimas, convocando para tal fin a las entidades pertinentes para que prioricen la ejecución de las obras necesarias de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

Congresista Portero López

Presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Portero López, presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Por justicia social, pido el voto, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar presencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 95 congresistas.

Más congresista Ciccía, Alva Rojas, Vázquez Vela, Camones, Aragón, y Taipe.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Congresista Juárez Calle, presente.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor, presidenta.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, presente. A favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor, presidenta.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor. Juárez Calle, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor. Camones a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor. Taipe Coronado, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente, y a favor. Tello Montes, presente y a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 527, que propone declarar de interés nacional la masificación de la instalación del servicio de acceso a internet en las localidades del departamento de Loreto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 91 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más a favor congresista Aragón, Trigoso, Vázquez, Alva Rojas, Juárez Calle, Ciccía, Camones, Taipe, y congresista Tello.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Con la misma asistencia pido la exoneración de la segunda votación. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Reymundo, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 527, que propone declarar de interés nacional la masificación

de la instalación del servicio de acceso a internet en las localidades del departamento de Loreto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 87 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más, a favor congresistas Ciccía, Alva Rojas, Aragón, Camones, Zeta, Juárez Calle, y Reymundo. Congresista Pariona, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 7491. Se propone modificar el Código Civil, Decreto Legislativo 295, para incorporar los principios generales de los procesos en materia de familia.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

EI señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señora presidenta.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en su decimotercera sesión extraordinaria, celebrada el 26 de junio de 2024, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7491, que propone la Ley que modifica el Código Civil para incorporar los principios generales de los procesos en materia de familia.

La iniciativa legislativa ha sido presentada por la congresista María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo.

Cabe remarcar que en la Constitución Política del Perú se reconoce e impone al Estado y la sociedad garantizar una protección especial para los niños, adolescentes, madre, y ancianos en abandono, lo cual se extiende a la familia, considerando a la misma como un instituto natural y fundamental de la sociedad.

El Tercer Pleno Casatorio Civil, Casación 4664-2010- Puno, menciona que la doctrina considera que un elemento esencial del Estado de Derecho es la tutela judicial de los derechos fundamentales, configurado propiamente por la tutela jurisdiccional efectiva de los derechos y libertades.

En ese sentido, se debe señalar que los procesos judiciales en materia de familia actualmente están marcados por la formalidad, prevaleciendo la forma más que la situación a resolver. El artículo 233 del Código Civil establece que la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamados en la Constitución Política del Perú.

Sin embargo, la formalidad y carencia de flexibilización procesal genera que los procesos de familia no logren una tutela jurisdiccional efectiva, oportuna, prolongando la resolución de diversos conflictos o desacuerdos familiares que precisan una respuesta del Estado más célere y eficaz.

Del total de la carga procesal del año 2023, los procesos de familia representaron el 37.8%, con un número de un millón novecientos treinta y tres mil setecientos sesenta y tres de causas judiciales en materia de familia.

Lo que va del año 2024, el total de procesos de familia es de un millón seiscientos sesenta y siete mil ochenta y tres, lo cual representa el 40% del total de carga procesal.

Las cifras y porcentajes observados en el portal estadístico del Poder Judicial son preocupantes. Casi la mitad de los procesos judiciales pendientes de resolver son, en la materia de familia, lo que se traduce en un millón seiscientos setenta y siete mil ochenta y tres familias que están en la espera de la resolución de su situación, que a su vez involucra a los niños y adolescentes de nuestro país.

En ese sentido, es urgente flexibilizar los procesos judiciales de familia, dejando de lado las prácticas burocráticas que se han venido ejecutando hasta el momento, a través de la implementación de principios que aceleren los procesos y la práctica judicial.

Por lo que resulta necesario que en la norma sustantiva se establezcan los principios que rigen en los procesos en materia de familia, como son los de oralidad, tutela judicial efectiva, mediación, buena fe y lealtad procesal y oficiosidad.

Por estas consideraciones, señora presidenta, solicitamos que se ponga a debate el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7491.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia.

Se da inicio al debate.

No habiendo intervenciones, tiene la palabra el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señora presidenta, solicito que vayamos a voto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, sírvanse, señores congresistas, marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 95 congresistas, más congresista Vásquez, Ciccía, Tello, Alva Rojas, Taipe, Aragón y Juárez Calle.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— A favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— A favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— A favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (NA).— Buenos días, señora presidenta. Lizarzaburu asistencia y a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifique el Código Civil decreto legislativo 295, para incorporar los principios generales de los procesos en materia de familia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 91 congresistas, 0 en contra 0 abstenciones, más a favor congresista Alva Rojas, Vásquez Vela, Camones, Ciccía, Tello, Aragón, Trigozo, Juárez Calle y Lizarzaburu.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifique el Código Civil decreto legislativo 295, para incorporar los principios generales de los procesos en materia de familia.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el presidente de la comisión de justicia.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señora presidenta y con la misma asistencia, solicito que se exonere la segunda votación.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Justicia se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifique el Código Civil decreto legislativo 295, para incorporar los principios generales de los procesos en materia de familia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 87 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

Paredes Gonzales, a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Más: congresistas Ciccía, Tello Montes, Camones Soriano, Obando, Limachi, Paredes Gonzales.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes, Proyectos de Ley 4699, 7979, 8213 y 8730, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento, ampliación o modernización de los terminales portuarios de la costa y de la selva.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra la congresista Portero López, presidenta de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Una vez más, muy agradecida, señora presidenta, por priorizar estos grandes proyectos que van a beneficiar a todo nuestro Perú.

El dictamen recaído en los proyectos de ley 4699/2022-CR, 7979/2023-CR, 8213/2023-CR y 8730/2024-CR, propone, con un texto sustitutorio, una Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, el mejoramiento y ampliación a la modernización de los terminales portuarios de la costa, de la selva y fue aprobado por unanimidad en la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizada en la ciudad de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, el 30 de setiembre de 2024.

Los proyectos fueron presentados por los congresistas Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, José Enrique Jeri Oré, Víctor Raúl Cutipa, Ccama y Elvis Vergara Mendoza.

El dictamen consta de un artículo único que declara interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento, ampliación, modernización de los terminales portuarios de Matarani en Arequipa, General San Martín en Ica, Puerto Eten y Pimentel en Lambayeque, Salaverry en La Libertad, Iquitos y Yurimaguas en Loreto, Paita en Piura, Ilo en Moquegua, a fin de acelerar el crecimiento portuario, dinamizar e impulsar el desarrollo económico del país, promover el comercio exterior, generar empleo, atraer inversiones, reducir costos logísticos, posicionar al Perú en el mapa global de la infraestructura marítima y mejorar la competitividad del país en Sudamérica.

Con la aprobación de esta ley, el Poder Legislativo deja constancia al Poder Ejecutivo de la necesidad de promover las inversiones y la modernización de los terminales portuarios localizados en la costa, en la selva del país, que conllevará a nuevas inversiones e infraestructura marítima en los departamentos con sedes portuarias, incremento del empleo local, dinamización de la economía local, generando un circuito virtuoso económico y social que alcanzará a las poblaciones locales y a la mejora de sus condiciones de vida.

Tratándose una ley declarativa, queda en el ámbito del Poder Ejecutivo priorizar la ejecución de los proyectos, desarrollar los estudios de Proinversión, determinar los niveles de inversión, así como asignar los presupuestos para estos.

Además, una nueva infraestructura portuaria puede permitir a futuro el desarrollo del transporte multimodal e incorporar el cabotaje como nueva actividad de transporte en economía, más todavía, tomando en cuenta el reciente inaugurado Megapuerto de Chancay y la posterior construcción del Megapuerto Corio o de las Américas en el departamento de Arequipa, que dinamizará el flujo de productos y mercaderías para el desarrollo del comercio exterior.

Atendiendo sugerencias del Área Técnica Legislativa, se presentó un texto sustitutorio con correcciones ortográficas y gramaticales, sin variar el texto aprobado del dictamen.

Por lo expuesto, considerando la necesidad de potenciar los terminales portuarios de la costa y de la selva, pido su amplio apoyo a la Representación Nacional para aprobar esta ley, por más desarrollo a nivel de todas estas vías alternas en el transporte.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Portero López.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se da inicio al debate.

No habiendo oradores —y ese es uno de los problemas de la virtualidad— tiene la palabra la congresista Portero López presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora presidenta, con todo respeto, le invoco que vamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a dar lectura al texto sustitutorio.

Señor relator, por favor.

EI RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 4 de diciembre de 2024 a las diez horas con veintitrés minutos.

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción, mejoramiento, ampliación o modernización de los terminales portuarios de la costa y de la selva.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción, el mejoramiento, la ampliación, o la modernización de los terminales portuarios de: Matarani en Arequipa, General San Martín en Ica, Puerto Eten y Pimentel en Lambayeque, Salaverry en la Libertad, Iquitos y Yurimaguas en Loreto, Paita en Piura, Ilo en Moquegua; a fin de acelerar el crecimiento portuario, dinamizar e impulsar el desarrollo económico del país, promover el comercio exterior, generar empleo, atraer inversiones, reducir costos logísticos, posicionar al Perú en el mapa global de infraestructuras marítimas y mejorar la competitividad del país en Sudamérica.

Congresista Portero López

Presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien.

Leído el texto sustitutorio, tiene la palabra la congresista Portero, presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, a la votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien.

Gracias.

Bueno, no había debate, en realidad, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 94 congresistas.

Más congresista Zeballos, Jorge Zeballos, Zeballos Aponte, Vásquez, Alva Rojas, Tello, Ciccía, Juárez Calle, Trigozo, Aragón, y Camones.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor, presidenta.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor, presidenta. Vásquez, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor. Taipe, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de

Transportes, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento, ampliación o modernización de los terminales portuarios de la costa y de la selva.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 90 congresistas, cero en contra, una abstención.

Mas a favor congresistas Aragón, Vásquez, Trigozo, Tello, Alva Rojas, Zeballos Aponte, Juárez Calle, Taipe, Camones, y Alegría.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento, ampliación o modernización de los terminales portuarios de la costa y de la selva.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora presidenta, con la misma asistencia pido la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento, ampliación o modernización de los terminales portuarios de la costa y de la selva.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 86 congresistas cero en contra, cero abstenciones. Más, a favor, congresistas: Trigozo, Juárez Calle, Zeballos Aponte, Alva Rojas, Alegría, Camones, y Agüero; y, congresista Pariona.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inclusión Social. Proyecto de Ley 4335. Se propone declarar de interés nacional la reformulación de la enfoca asistencial de los programas sociales, como parte de las intervenciones públicas de la política social del Estado, por un enfoque de emprendimiento y desarrollo.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024 acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Inclusión Social.

Tiene la palabra la congresista Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social, hasta por diez minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidenta, un saludo a la Representación Nacional.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4335/2022-CR, de autoría del congresista Luis Roberto Kamiche Morante que dispone la transformación del modelo asistencial de los programas sociales a uno de promoción de emprendimiento y desarrollo, fue aprobado por unanimidad en la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad celebrada el miércoles 13 de junio del 2023.

Para tal efecto, fueron solicitadas las opiniones a los sectores competentes, tales como, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, refiere que no se encuentra dentro de su competencia emitir opinión sobre la materia; Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, refiere que no es viable; Ministerio de Trabajo y Promoción Social, quien, a través de dos de sus órganos, considera que las propuestas son viables, sin perjuicio de las observaciones que realiza la Oficina de Asesoría Jurídica.

Presidencia del Consejo de Ministros, refiere que no se encuentra dentro de su competencia emitir opinión sobre la materia: Tenemos al Ministerio de la Producción sin respuesta.

Señora presidenta y señores congresistas, del análisis advertido por esta comisión, se tiene presente lo siguiente:

El artículo 1 de la Constitución Política del Perú establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado. Como consecuencia de ello y como parte de la obligación del Estado peruano de velar por el debido cumplimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, resulta necesario que la pobreza, la informalidad, el desempleo, no solo sean materia de asistencialismo de parte de la sociedad, sino, por el contrario, tener como parte de los objetivos de los programas sociales el emprendimiento y el desarrollo. De esta forma, la población comprendida en los programas sociales estará en condiciones de mejorar su empleabilidad y, con ello, el desarrollo de sus capacidades, acumulación de activos, fortalecimiento de su capital social, así como el acceso a más y mejores oportunidades de superación y logro personal.

Bajo ningún punto de vista los programas sociales pueden ser meros paliativos a las situaciones de vulnerabilidad, sino, por el contrario, deben ser el punto de partida para el desarrollo de los ciudadanos y la plena vigencia de sus derechos.

Naturalmente corresponde al Poder Ejecutivo, en coordinación con todos los organismos públicos involucrados, así como el sector privado, reformular el enfoque asistencial de los programas sociales en función a las consideraciones antes expuestas.

Señora presidenta, por lo expuesto, se somete a su consideración el texto sustitutorio aprobado por la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, que daré lectura por técnica legislativa:

Tenemos la fórmula legal: Ley que declara de interés nacional la reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales, como parte de las intervenciones públicas de la política social del Estado, por un enfoque de emprendimiento y desarrollo.

Artículo único.- Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales, que son parte de las intervenciones públicas de la Política Social del Estado, por un enfoque de emprendimiento y desarrollo, insertando entre sus componentes y estrategias el desarrollo de capacidades, la acumulación de activos, el fortalecimiento del capital social y el acceso a oportunidades, convocando para ello la participación articulada del Poder Ejecutivo, de los gobiernos nacionales y del sector privado, para que se elabore un plan de reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales por un enfoque que promueva el emprendimiento y el desarrollo sobre la base de la tasa de vulnerabilidad de la pobreza y criterios de mejora de la empleabilidad de la población y objetivo de los programas sociales, que potencien sus capacidades y habilidades.

Señores congresistas, por todo lo esbozado, solicito al Pleno del Congreso de la República su voto favorable en beneficio de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, tiene que presentar el texto sustitutorio. No ha sido alcanzado.

(Intervención fuera de micrófono).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Kamiche por tres minutos como autor.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señora presidenta, buen día.

En febrero de 2023, presenté este proyecto de ley que dispone la transformación del modelo asistencial de los programas sociales a uno de promoción de emprendimiento y desarrollo.

Mi propuesta tiene como objeto disponer la transformación del modelo asistencial de los programas sociales a un programa que promueva el emprendimiento y el desarrollo, con la finalidad de que los programas sociales, de manera progresiva, transformen su modelo asistencial a uno de promoción de emprendimiento y desarrollo, insertando entre sus componentes y estrategias el desarrollo de capacidades, la acumulación de activos, el fortalecimiento del capital social, y el acceso a oportunidades.

Señora presidenta, lamentablemente en nuestro país desde hace unas décadas hemos creado programas a especialistas que generan segmentos de la población conformistas y en ese segmento de la población sale la frase, roba, pero hace obras y a la vez genera que se presenten políticos mediocres que, con falsas promesas, o regalando un polito o un gorro, ganen el Congreso.

Y es así como estamos ahora, inmersos de políticos mediocres que generan, siguen generando asistencialismo para que el ciudadano viva toda su vida estirando la mano y no se empodere, al empoderarse el ciudadano y generar fuente de ingreso. Ya no va a pensar que va a comer mañana, sino mis hijos que van a estudiar mañana. Gracias por la bulla.

Señora presidenta, este proyecto de ley, disculpe la falsa modestia, es importantísimo para crear una reconstrucción del país, porque el ciudadano promedio en extrema pobreza ya no va a estirar la mano, ya no va a esperar que venga cualquier político mediocre a disfrazarse de un animal para ganar las elecciones y generar miseria y pobreza. El ciudadano promedio tiene que elaborar, tiene que empoderarse a través del emprendimiento y dejar de estar estirando la mano y generar una población que sepa pensar cuando vaya a elegir a un político.

Por eso pido a toda la representación nacional el apoyo por tales motivos, por tales razones, por su intermedio, señora presidente, pido a la representación nacional votar a favor para esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias congresista Kamiche, se encuentra en debate, el proyecto.

Si no existen más oradores, tiene la palabra la congresista Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Señora presidenta, solicito a la representación, a los colegas congresistas ir al voto por ser un proyecto de justicia social.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a dar lectura primero al texto sustituto presentado por la comisión de Inclusión Social.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 4 de diciembre 2024, a las 11 horas con 1 minuto.

Ley que declara de interés nacional la reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales como parte de las intervenciones públicas de la política social del Estado, por un enfoque de emprendimiento y desarrollo.

Artículo único, declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales que son parte de las intervenciones públicas de la política social del Estado, por un enfoque de emprendimiento y desarrollo, insertando entre sus componentes y estrategias el desarrollo de capacidades, la acumulación de activos, el fortalecimiento del capital social, y el acceso a oportunidades.

Convocando para ello la participación articulada del Poder Ejecutivo, de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales, y del sector privado para que elaboren un plan de reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales, por un enfoque que promueva el emprendimiento y el desarrollo sobre la base de la tasa de vulnerabilidad de la pobreza y criterios de mejora en la empleabilidad de la población, objetivo de los programas sociales que potencien sus capacidades y habilidades.

Congresista Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han marcado asistencia 95 congresistas.

Más: congresistas Ciccía, Alva Rojas, Vásquez Vela, Trigozo, Aragón, Camones, Juárez Calle y Taipe Coronado, Zeta Chunga.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes, a favor.

Paredes, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

Vásquez Vela, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, a favor, presidenta.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón a favor, presidenta.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, texto sustitutorio de la comisión de Inclusión Social que declara de interés nacional la reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales como parte de las intervenciones públicas de la política social del Estado, por un enfoque de emprendimiento y desarrollo.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 92 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: a favor Vásquez, Ciccía, Alva Rojas, Trigozo, Juárez Calle, Aragón, Tello, Camones, Tacuri y Taipe Coronado.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la comisión de inclusión social que declara de interés nacional la reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales como parte de las intervenciones públicas de la política social del Estado, por un enfoque de emprendimiento y desarrollo.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Inclusión Social.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Atendiendo a los solicitado por la presidenta de la Comisión de Inclusión Social, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, texto sustitutorio de la comisión de Inclusión Social que declara de interés nacional la reformulación del enfoque asistencial de los programas sociales como parte de las intervenciones públicas de la política social del Estado, por un enfoque de emprendimiento y desarrollo.*

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 86 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más a favor Vázquez y Robles.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Siguiente.

Tiene la palabra el congresista Kamiche Morante, por un minuto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señora presidenta.

Primero quiero agradecer a todo el personal de mi despacho por el apoyo a presentar este proyecto de ley. Y a la Representación Nacional comunicarle que a través de este proyecto vamos a poder coordinar con los ministerios para generar programas de emprendimiento que suplanten a ese asistencialismo y el país ahí recién va a poder salir adelante empoderando a los sectores C, D y E del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Congresista Tacuri, a favor.

Está en la comisión de Economía para que consten acta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución proyectos de ley 4248 y 4567. Se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones para otorgar incentivos para el cumplimiento de la labor de miembro de mesa.

La Junta de Portavoces en sesión del 2 de diciembre 2024 acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución hasta por diez minutos.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

En los últimos años se ha venido observando un preocupante incremento del ausentismo electoral, y no solo del ausentismo por parte de los electores, sino más grave aún, del ausentismo de los miembros de mesa, quienes en el proceso electoral se constituyen como una auténtica autoridad electoral, pues no sólo se encargan de recibir los votos, sino de resolver los incidentes e impugnaciones, tanto así que por mandato del artículo 185 de la Constitución son inimpugnables, por lo que es necesario contar con miembros de mesa efectivamente capacitados.

No obstante, en las últimas elecciones se ha reportado casi un 25 % de ausentismo, lo que es preocupante; por lo que se debe establecer un marco promocional y no solo castigar con multas a quienes no cumplan con su deber ciudadano, sino también premiar a los buenos ciudadanos, por lo que proponemos modificar el artículo 55 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, con el objeto de ampliar de tres a seis suplentes de miembros de mesa, así como establecer como incentivo al ciudadano que cumple, efectivamente, con la función de miembro de mesa, otorgarle por cada jornada electoral una compensación ascendente al 2.5 % de la Unidad Impositiva Tributaria, lo que a la fecha equivale a 128.75 soles.

Este pago estará a cargo de la ONPE con el presupuesto electoral destinado por el Estado para el presente proceso electoral.

Cabe señalar que la entrega de incentivos económicos no es una propuesta nueva dado que en las elecciones realizadas en el contexto de la pandemia del COVID 19 vía decreto de urgencia, se dispuso la entrega de incentivos económicos a los miembros de mesa; experiencia que consideramos exitosa por lo que, dicha regla temporal se estaría convirtiendo en una regla permanente ahora.

Asimismo, se propone como un incentivo adicional un día de descanso remunerado no compensable para los trabajadores del sector público y privado, el cual se hará efectivo dentro de los 90 días siguientes a la fecha de elección. La oportunidad del descanso dentro de dicho periodo será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, a falta de acuerdo el empleador determinará la fecha.

Este incentivo se sustenta en la justa compensación que se debe dar a los miembros de mesa por haber destinado su descanso dominical y familiar en beneficio de los comicios electorales. Y además debemos tener en cuenta que es muy posible que el próximo proceso electoral termine después de muchas horas, dada la cantidad de partidos que probablemente postularán.

En conclusión, resulta necesario señalar que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); y, en tal sentido,

solicito a todos los colegas que nos acompañen con su voto en esta importante propuesta que promoverá una participación más activa de los miembros de mesa en los procesos electorales.

Finalmente, se procede a presentar un texto sustitutorio, el cual recoge únicamente aspectos de técnica legislativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias congresista Rospigliosi.

¿Presentaron ya el texto sustitutorio a la Mesa?, ¿sí? Vamos a dar lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 4 de diciembre de 2024 a las 11:03 h.

Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de otorgar incentivos para el cumplimiento de la labor de miembro de mesa.

Artículo Único.— Modificación del artículo 55 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones

Se modifica el artículo 55, párrafo segundo, e incorporando un párrafo quinto de la Ley 26589, Ley Orgánica de Elecciones, conforme al siguiente texto:

Artículo 55. La designación se realiza por sorteo, entre una lista de veinticinco ciudadanos seleccionados entre los electores de la mesa de sufragio. El proceso de selección y sorteo está a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. En este mismo acto son sorteados otros seis miembros que tienen la calidad de suplentes.

El ciudadano que cumple efectivamente con la función de miembro de mesa de sufragio recibe:

a) Por cada jornada electoral una compensación ascendente al 2.5 % de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), pago que se encuentra a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

b) Adicionalmente, siempre y cuando haya completado el proceso de capacitación, un día de descanso remunerado con carácter no compensable, tanto para los trabajadores del sector público como del privado, el cual se hace efectivo dentro de los noventa días siguientes a la fecha de elección.

La oportunidad del descanso dentro de dicho periodo es fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador. A falta de acuerdo, el empleador determina la fecha.

Congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, señor relator.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidenta.

Este proyecto es una propuesta de la ONPE, y todos sabemos que este proceso electoral que se viene el 2026 es un proceso totalmente complejo que va a requerir de más horas de parte de los miembros de mesa; y ciertamente esta propuesta, el alcance que hacen llegar de remunerar o de pagar esta presencia frente a este problema que también se tiene de ausentismo de parte de algunos miembros de mesa que han sido nombrados; de todas maneras, estos incentivos de alguna manera van a ayudar.

Pero presidenta, mi consulta al presidente de la comisión es si la propuesta de la ONPE de acuerdo al presupuesto que tiene es entregar el 3 % de una Unidad Impositiva para los miembros de mesa, ¿cuáles han sido los aspectos técnicos del por qué ha decidido la comisión dar el 2.5 %? Si estamos hablando de incentivos a los miembros de mesa sería importante aceptar la propuesta de la ONPE, ya que no va a afectar ningún tipo de presupuestos, si no muy por el contrario, ya me parece que está dentro del presupuesto aprobado a la ONPE.

Esa era mi consulta, señora presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Quito.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidenta; por su intermedio, también hacemos llegar el saludo a todos los congresistas presentes y también a los que nos acompañan virtualmente.

Presidenta, respecto al presente dictamen en debate, se puede advertir que la presente modificación busca justamente reconocer adecuadamente la labor de los ciudadanos como miembro de mesa, tienen un papel crucial en el sistema electoral.

El trabajo de los miembros de mesa es una responsabilidad cívica fundamentalmente, que a menudo se realiza de manera voluntaria.

Con esta modificación, se introduce un incentivo económico significativo, ya que los ciudadanos que cumplen con esta tarea recibirán una compensación equivalente al 2.5% de la unidad impositiva tributaria (UIT) por cada jornada electoral. Este incentivo contribuye a hacer más atractiva la participación en esta importante función, que en ocasiones puede resultar ardua para algunos electores.

Además, el texto introduce el mecanismo de la capacitación para los miembros de mesa, la inclusión de un día de descanso remunerado siempre que se haya completado dicha capacitación.

Este acto refleja justamente enfoque humanizado que beneficia a los trabajadores del sector público o privado, promoviendo la conciliación entre las responsabilidades laborales cívicas, y sin que el ciudadano pierda su derecho al descanso y remuneración.

Gracias, presidenta.

Sin duda, mi voto será a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Elizabeth Medina.

Tiene la palabra el congresista Tacuri por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Todo aquello que conlleve a que la democracia se pueda enraizar, garantizar, y si es una forma de incentivar también a los miembros que van a tener la labor tan importante de decir que este es el sentir del pueblo y se va a traducir en el conteo, creo que estamos en total acuerdo de que se puedan generar los incentivos para los miembros.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Tacuri.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Fernando Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Hay que precisar que el dictamen consideró un incentivo del 2.5% de la UIT basados en lo que se dio en el decreto de urgencia en la pandemia del COVID. Ese fue el incentivo que se dio a los miembros de mesa en esa ocasión. Ahora se ha ampliado la jornada electoral, cosa que ha sido posterior a la elaboración de ese dictamen.

En razón de ello, acojo la propuesta del congresista Quito, para elevar el incentivo a 3% de la UIT. Eso solamente significa un 25.75 soles de incremento sobre lo que se había propuesto, y en total quedará el 3% en 154.5 soles de incentivo para los miembros de mesa.

Con esta modificación, presento un nuevo texto sustitutorio cambiando solamente ese porcentaje, el cual solicito que se ponga al voto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a dar lectura al texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 4 de diciembre de 2024 a las once horas veintinueve minutos:

Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de otorgar incentivos para el cumplimiento de la labor de miembro de mesa.

Artículo único.- Modificación del artículo 55 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones

Se modifica el artículo 55 —párrafo segundo e incorporando un párrafo quinto— de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, conforme al siguiente texto:

Artículo 55

La designación se realiza por sorteo entre una lista de veinticinco ciudadanos seleccionados entre los electores de la mesa de sufragio.

El proceso de selección y sorteo está a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales en coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. En este mismo acto son sorteados otros seis miembros, que tienen calidad de suplentes.

El ciudadano que cumple efectivamente con la función de miembro de mesa de sufragio recibe:

A, por cada jornada electoral una compensación ascendente al 3%tres por ciento de la unidad impositiva tributaria UIT. Pago que se encuentra a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE.

B, adicionalmente, siempre y cuando haya completado el proceso de capacitación, un día de descanso remunerado con carácter no compensable, tanto para los trabajadores del sector público, como del privado, el cual se hace efectivo dentro de los noventa días siguientes a la fecha de elección. La oportunidad del descanso dentro de dicho periodo es fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador. A falta de acuerdo, el empleador determina la fecha.

Congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 98 congresistas.

Más: congresistas Alva Rojas, Tello Montes y Taipe.

Por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Elecciones, se requiere para su aprobación el voto a favor de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidenta, el congresista Soto Palacios, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, a favor, presidenta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para otorgar incentivos para el cumplimiento de la labor como miembro de mesa.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 88 congresistas, cero en contra, una abstención.

Más: a favor, congresista Soto Palacios, Robles, Taipe y Camones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para otorgar incentivos para el cumplimiento de la labor como miembro de mesa.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Solicito que, con la misma asistencia, se exonere de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidenta, el congresista Soto Palacios, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Congresista Robles, a favor.

Robles, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor, señora presidenta.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para otorgar incentivos para el cumplimiento de la labor como miembro de mesa.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 90 congresistas, cero en contra, una abstención.

Más: a favor congresista Soto Palacios, Camones, Taipe, Jáuregui, Robles, Ciccía y Alva Rojas.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, proyectos de Ley 3002, 3939, 4828 y otros. Se propone crear universidades nacionales en los departamentos de Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

La Junta de Portavoces en sesión del 29 de noviembre de 2024 acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— De conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 21 de noviembre de 2024.

Tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, pido a la Representación Nacional podamos aprobar la ley que regula el procedimiento de la venta y la devolución del costo de las entradas a conciertos, la misma que va a beneficiar a millones de peruanos para que no sean estafados y tengan acceso a la información oportuna, tanto en las compras presenciales como en las compras virtuales de entradas a conciertos y puedan tomar una decisión informada y sobre todo se facilita la devolución de su dinero ante la cancelación de los mismos.

Por dichas consideraciones, pido a usted, señora presidenta, consultar a la Representación Nacional la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Se inicia el debate.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Que se someta a segunda votación, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sírvanse marcar su asistencia.

Congresista Digna Calle tiene la palabra.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas, quiero brevemente reiterar la importancia de aprobar este dictamen que ya obtuvo la primera votación el pasado 21 de noviembre para garantizar a los asistentes a los conciertos unas reglas claras en la venta y devolución de las entradas adquiridas, ya que en innumerables ocasiones se ha evidenciado que se venden entradas que superan la capacidad de aforo y que ponen riesgo la integridad y la vida del público asistente, situaciones que han ocasionado que se suspenda la realización de dichos eventos, dejando en incertidumbre a los consumidores, quienes

en muchos casos nunca recuperan el dinero gastado en la adquisición de sus entradas.

Por ello, colegas congresistas, espero que el día de hoy ratifiquemos nuestra primera votación y aprobemos esta importante ley en defensa de los miles de consumidores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Sírvanse marcar su asistencia proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 98 congresistas. Más congresista Alva Rojas, Taípe y Tello.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor que regula el procedimiento de la venta y la devolución del costo de las entradas a conciertos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 96 congresistas; más, congresistas Tello y Alva Rojas; cero en contra, cero abstenciones.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Más, congresista Chacón, a favor.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor que regula el procedimiento de la venta y la devolución del costo de las entradas a conciertos.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de ley 1662, 4042, 8014 y otros. Se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones; Ley 28094, Ley de organizaciones políticas; y Ley 28360, Ley de Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino, para adecuar la normativa electoral al proceso de elecciones del Congreso bicameral.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Fernando Rospigliosi, presidente de la comisión, hasta por diez minutos.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias señora presidenta.

El tema que paso a sustentar es una de las piedras angulares de la reforma político-electoral que tenemos la necesidad de abordar como consecuencia de la aprobación de la Ley 31988, Ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú.

Aprobada la bicameralidad, ahora nos corresponde aprobar las reglas electorales para materializar la conformación del próximo Congreso Bicameral que se tiene que elegir en las próximas elecciones generales.

Con este propósito, la presente propuesta plantea la modificación de los artículos 20, 21, 30, 31, 84, 108, 112, 116, 118, 121, 122, 123-A, 320, 323 y 325 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones. Asimismo, la modificación de los artículos 13 y 23 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y de los artículos 4, 6 y 7 de la Ley 28362, Ley de Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino. Todo ello con el objeto de establecer el sistema electoral bajo el cual serán elegidos los senadores y diputados en las próximas elecciones generales y las subsiguientes.

En ese sentido, el concepto de sistema electoral es aquel conjunto de reglas y procedimientos orientados a convertir los votos en escaños, encontrándose compuesto por elementos como:

1. La distribución de las circunscripciones electorales.
2. La forma de la candidatura y la votación.
3. La transformación de votos en escaños, así como la valla electoral.

En base a estos tres elementos del sistema electoral, se proponen los siguientes aspectos:

A. Respecto al sistema electoral para la Cámara de Diputados, se propone que se realice bajo el sistema de representación proporcional, conservando en gran parte el espíritu del sistema electoral actual aplicado a los congresistas de la República.

B. Mientras que la elección del Senado se oriente a través de un sistema compuesto o mixto, comprendiendo para dicha elección tanto un sistema mayoritario en circunscripciones en las que por existir un número pequeño de escaños que repartir (con base territorial), y otra a través del sistema proporcional en la elección de senadores por distrito único electoral, con lo que se pretende salvaguardar la incongruencia de las cámaras, entendiendo la incongruencia como aquella situación en la que la base electoral de cada cámara es distinta, lo que enriquece el sistema bicameral al otorgar conformaciones políticas diferentes; todo esto último de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 de la Constitución modificado por la Ley 31988, Ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú.

Ahora bien, respecto del primer elemento, la distribución de circunscripciones, se propone la creación de 27 circunscripciones electorales distribuidas de la siguiente manera:

En cuanto a la Cámara de Diputados, una por cada departamento del territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 190 de la Constitución.

Una por Lima Provincias debido a la densidad poblacional e importancia de dicha circunscripción territorial, manteniendo el esquema de representación político electoral que la ley le ha otorgado todos estos años.

Una por la Provincia Constitucional del Callao, debido al reconocimiento histórico que profesa la nación a la misma y hace patente en el artículo 196 y duodécima disposición final y transitoria.

Y una por los peruanos en el extranjero, quienes suman casi un millón de electores a nivel mundial.

En cuanto al Senado, la asignación de escaños obedecerá a lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución, asignando para el Senado un escaño a cada circunscripción, con excepción de Lima que se le otorgan cuatro, con lo que sumarían 30 senadurías territoriales y 30 senadurías a nivel nacional.

Respecto al segundo elemento referido a la forma de candidatura y votación, se plantea para la elección del Senado, tanto como para la Cámara de Diputados, aplicar la lista cerrada, no bloqueada, en la que el elector pueda alterar la oferta del partido mediante el voto preferencial, operando el voto preferencial doble para las circunscripciones pluripersonales y un voto preferencial simple en las uninominales.

Respecto al tercer elemento vinculado a la fórmula de transformación de votos en escaños, el método o fórmula de decisión que se propone aplicar en los distritos en los que se elija más de un cargo es continuar aplicando el método de divisor de la cifra repartidora actualmente vigente en el artículo 30, de la Ley Orgánica de Elecciones con las adecuaciones del caso.

Finalmente, en cuanto a la valla electoral, se plantea que para acceder al procedimiento de distribución de escaños en la Cámara de Diputados o en el Senado,

se requiere haber alcanzado al menos el 5% del número legal de miembros y al menos el 5% de los votos válidos a nivel nacional. En cualquier cámara, lo que guarda relación con la causal de pérdida de inscripción regulada en el artículo 13 literal A, de la Ley de Organizaciones Políticas donde se dispone que el partido solo perderá la inscripción si este no ha alcanzado representación parlamentaria en al menos una de las cámaras.

Respecto a la valla electoral de las alianzas políticas se ha visto por conveniente regular un porcentaje único adicional del 1% indistintamente del número de partidos políticos que integren la alianza. Lo que promoverá la conformación de alianzas disponiéndose además que solo los partidos políticos conformantes de la alianza que obtengan representación en cualquier cámara mantienen su inscripción, es decir, uno de 190 escaños en juego.

De otra parte, frente a los planteamientos de ampliar el plazo de afiliación para participar en las elecciones internas, se debe tener en cuenta que modificar consecutivamente los plazos de participación puede erosionar la unidad y sistematicidad de la normativa electoral, socavando la predictibilidad y seguridad jurídica que debe imbuir dicho ordenamiento, más aún cuando existen opciones menos gravosas que pueden contribuir con la consolidación del mismo objetivo, las que deben ser consideradas como alternativas viables y eficientes.

En tal sentido, lo que se propone en vez de ampliar los plazos de afiliación que ya están cerrados es la ampliación extraordinaria para las elecciones regionales y municipales 2026, del porcentaje de libre designación a un 30%, lo que podría incluir a los integrantes de las fórmulas.

Ello debido a que en dichas elecciones se concentra el caudal más amplio de posibles candidaturas. Pues se requiere dotar de gobierno a 1890 distritos, 196 provincias, 24 regiones y 24 departamentos, número que se multiplica si se tiene en cuenta la cantidad de regidores, consejeros y vicegobernadores requeridos para completar las listas y fórmulas.

En conclusión, la presente propuesta constituye parte de las reformas que necesariamente se tienen que dar para complementar y desarrollar, operativizar las elecciones del Congreso Bicameral venidero, por lo que solicitó el apoyo del Congreso de la República.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).– Gracias, congresista Rospigliosi, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento. Se da inicio al debate.

No habiendo intervención, perdón, perdón, el congresista Zeballos, tres minutos como autor. ¿Es el congresista Zeballos o en congresista Bellido?

Congresista Zeballos, tiene usted la palabra.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Señora presidenta, muchas gracias por su cortesía en permitirme dar mis pensamientos, así como al señor presidente de la comisión.

Es solamente para hacer un pedido de revisión de una situación que creo que el futuro que viene lo va a obligar.

Yo soy un representante de la comunidad de los peruanos en el exterior, parte de dos que hemos sido elegidos de una diáfara de 4 millones de peruanos, de los cuales 1 millón de peruanos están registrados para votos, los cuales creo que van a seguir creciendo con los meses.

Estoy solicitando, con el debido respeto al señor presidente, si pudiese haber la posibilidad que en un futuro revise esta distribución de derechos a la representación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Por favor, está haciendo uso de la palabra el congresista y hay una bulla extrema.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Sí, vamos a disculparnos.

Quería solicitarle, para un futuro, una revisión. El mundo ya entró a otro concepto, los migrantes.

Vengo de ser testigo de una diáfara, la diáfara dominicana, en donde su contribución anual ha sido de 18 000 millones de dólares, gracias a una legislación que ha sido resultado de sus seis representantes de una diáfara de dos millones.

Nosotros, con una diáfara de cuatro, un millón de votantes registrados, estamos colaborando con el 3.5 del PBI.

Pienso que el futuro nos obliga a nosotros, los congresistas, observar esta nueva modalidad de ser ciudadano. Todos tienen derecho a migrar, todos tienen derecho a tener un representante y, por equidad, pienso que podría revisarse la posibilidad de que se aumente un número adicional para la carga de diputados.

Es eso solamente, señora presidenta.

Gracias, por la interrupción.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido, como autor, por tres minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí, presidenta, en realidad nada casi se está recogiendo de los planteamientos que hemos tenido de ampliar los plazos para que, en caso, y aquí hay una reconsideración en una segunda votación se pueda aprobar la eliminación de los movimientos regionales, más de 700 000 afiliados que en este momento se encuentran en los movimientos regionales estarían quedando fuera del proceso electoral nacional y local.

Consideramos al respecto, presidenta, se debe pasar a un cuarto intermedio y ajustar estos plazos, y buscan un consenso. Por eso, yo al presidente de la comisión le plantearía un cuarto intermedio.

Y, además, en el artículo 20 indica en la parte que dice: “En la Cámara de Diputados o en el Senado, se requiere haber alcanzado al menos el cinco por ciento del número legal de miembros, y al menos el cinco por ciento de los votos válidos a nivel nacional respectiva cámara”. O sea, ese “y” es vinculante. O sea, al mismo tiempo tiene que darse los dos.

Yo considero que esto tiene que ser, o cumple lo uno o lo otro.

Entonces, eso pongo en consideración del presidente de la comisión.

Eso sería, presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Potero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, presidenta.

Desde la bancada de Acción Popular, tenemos dos consultas para la Comisión de Constitución y Reglamento, señora presidenta:

Uno, sobre el artículo 20.

En la Cámara de Diputados o en el Senado, se requiere haber alcanzado al menos el cinco por ciento del número de legal de miembros, o al menos el cinco por ciento de los votos válidos a nivel nacional en la respectiva cámara.

Dos, sobre el artículo 13.

Sobre la cancelación de inscripción de un partido político, es importante que quede de manera taxativa en qué momento se da la cancelación de un partido político que no alcance la valla. Toda vez, que el año 2026 habrá dos procesos electorales importantes para el país.

Debemos de regular de manera taxativa la cancelación, para que el Jurado Nacional no tenga plena libertad interpretativa sobre este tema para hablar sobre la seguridad jurídica a los competidores.

Ese es nuestro alcance para la Comisión de Constitución y Reglamento.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidenta, yo quiero exponer varias preocupaciones sobre el texto.

Digamos, ya la bicameralidad se aprobó, entiendo que tienen además los votos para aprobar y ver su implementación.

Sin embargo, en esta propuesta hay tres temas que creo que es importante que la opinión pública se entere y sepa. Una primera cosa es que tiene que ver con esta contrarreforma, que en mi opinión es una contrarreforma que desplaza las elecciones primarias y vuelve el voto preferencial. Y esa propuesta lo ratifica, porque nuevamente se confirma que en los hechos va a haber doble voto preferencial, frente a lo que ya tenemos que es una cantidad impresionante de partidos políticos donde no hay primarias además y entonces va a haber una competencia en una situación en la cual seguro la población no sabrá cómo elegir y va a dispersar mucho más.

El segundo tema que me parece grave es que se ha incorporado en las disposiciones complementarias y modificatorias, esta posibilidad que dice expresamente: *en el caso de las elecciones municipales*. Y lo mismo se plantea en los otros temas es que en el artículo 8 *impedimentos para postular*, que salvo en los casos en que el mandato de estos últimos vence el mismo en que se desarrollan las elecciones regionales y municipales. Y esto hace referencia a congresistas de la República.

Eso significa que los congresistas de la República, como en este caso podría pasar, no solamente bastaría que se puedan postular a reelegir a un cargo parlamentario, sino también pueden además postularse a ser alcalde, regidor, consejero regional, etc. Eso, por ejemplo, me parece un exceso.

Y, finalmente, el tema del incremento al 30% de invitados. No entiendo la razón para ese incremento. Si el interés de muchas organizaciones políticas aquí representadas y los he escuchado muchas veces, es que se fortalezcan los partidos, ahora están incrementando los invitados.

Entonces, ¿qué es lo que en el fondo se quiere, quieren o no quieren fortalecer la militancia o quieren aumentar los invitados para que no se milite?

Esa es una de las cosas que en esta propuesta se ha planteado, que es el incremento de porcentaje de invitados.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora congresista, en primer orden, quiero saludar a la Comisión de Constitución y a su equipo técnico por el esfuerzo que ha venido desplegando para presentarnos hoy esta propuesta técnica, la que se ha venido estudiando y debatiendo en más de cinco sesiones y esperamos pueda convertirse en ley prontamente.

No obstante, señora presidenta, quiero sugerir un texto sustitutorio respecto al literal f) del artículo 14 de la Ley de Organizaciones Políticas, vinculado a la pérdida de inscripción por no presentar candidaturas a nivel subnacional y que se propone derogar.

En ese sentido, sugiero que no se derogue, sino que se reforme para que dicha obligación sea progresiva, debiendo los partidos políticos presentar candidaturas municipales a nivel provincial a razón de un 20% para el 2026, un 35% para el 2030 y un 50% para el 2034 y siguientes; con la finalidad de establecer un marco progresivo para aumentar la representación de candidaturas y para que los partidos políticos puedan consolidar una oferta política de calidad en el tiempo.

En tal sentido, señora presidenta, la modificación que planteo se realice en el artículo 13 literal f) de la Ley de Organizaciones Políticas.

Solicito que vaya en el siguiente sentido.

Artículo 13.— Causales de la cancelación de la inscripción de un partido político.

La inscripción de un partido político se cancela en los siguientes casos:

f) Cuando un partido político no participe en las elecciones regionales en por lo menos 50% en las regiones. Y en las elecciones municipales conforme al siguiente detalle:

F.1 En las elecciones del año 2026, en por lo menos el 20% de circunscripciones provinciales existente.

F.2 En las elecciones del año 2030, en por lo menos el 35% de circunscripciones provinciales existente.

Y, finalmente.

F.3 En las elecciones del año 2034 y siguientes, en por lo menos 50% de las circunscripciones provinciales existentes.

Es todo lo que quería agregar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

No hay más intervenciones.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra el congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, acoger la propuesta del congresista Víctor Flores, con el objeto de establecer una gradualidad en la obligación contenida en el literal f) del artículo 13 de la Ley de Organizaciones Políticas, respecto de la obligación de los partidos políticos de presentar candidaturas a nivel provincial: en un 20% para las elecciones municipales del año 2026, en un 35% para las elecciones de 2030, y en un 50 % para el 2034 y siguientes, con la finalidad de establecer un marco progresivo para aumentar la representación de candidaturas y para que los partidos políticos puedan consolidar una oferta política de calidad en el tiempo.

Por lo demás, quisiera señalar que se ha buscado todo el consenso posible rebajando la valla para la posibilidad de alianzas para que no sea uno por ciento por cada partido que se incorpora a la alianza, sino uno por ciento, así sean dos o cinco o diez partidos los que participan en la alianza.

También se ha flexibilizado la valla en el sentido de que no se requiere 5 % en diputados y 5 % en el senado, sino 5 % en una de las cámaras, 5 % en una de las cámaras, naturalmente 5 % de votos válidos y 5 % de escaños, pero solamente en una de las cámaras.

También se establece que los partidos que participan en la alianza para no perder la inscripción tienen que tener por lo menos un representante, un representante de 190 escaños en juego, es poquísimo. O sea, se ha flexibilizado en la medida de lo posible; tampoco se puede seguir rebajando porque de lo contrario vamos a alentar la inestabilidad política si es que no tratamos de que haya una mayor concentración de partidos y una menor fragmentación de la que ya tenemos que podría incluso aumentar si no se establecen criterios mínimos para eso.

Y también insisto nuevamente, no podemos seguir ampliando el plazo de inscripción porque eso atenta contra la predictibilidad, y hemos elevado hasta 30 % el número de invitados que se pueden llevar en las listas municipales y regionales incluyendo alcaldes y gobernadores y naturalmente regidores y consejeros.

Bueno, eso son los temas fundamentales, creo que es indispensable que de una vez adecuemos las normas electorales para el siguiente proceso electoral tratando de llegar al mayor consenso posible que hemos elaborado este dictamen y espero contar con los votos de todos ustedes.

Muchas gracias.

La señora PESIDENTA Carmen Patricia Juárez Gallegos). Muchas gracias, congresista Rospigliosi.

Hacemos presente que el dictamen mencionado, el texto sustitutorio, perdón, se encuentra desde las doce y dieciséis en el área de Relatoría y colgado ya en el sistema.

Finalizado el debate, vamos a marcar la asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Por favor, señores congresistas, si quieren hacer uso de la palabra vengan acá al Pleno y pidan la palabra como corresponde.

A ver, presidente de la Comisión de Constitución, ¿desea hacer una precisión mientras estamos marcando asistencia.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, señora presidenta, solamente una pequeña precisión a la duda que había presentado la congresista Portero, si se pierde la inscripción en las nacionales, ¿qué pasa en las subsiguientes elecciones regionales y municipales?

Se puede participar, porque ya está convocada la elección municipal cuando se ha realizado la elección nacional, y hasta que se den los resultados es obvio que el tiempo transcurrido no permitirá en ningún caso eliminar a los partidos antes de participar en las municipales,

En síntesis, no se pierde la posibilidad de participar en municipales, así se pierda la inscripción en las elecciones nacionales de 2026. Esa precisión nada más quería hacer, gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Rospigliosi, por favor, para precisar.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Habiendo dudas acerca de lo que he dicho, vamos a pasar a un cuarto intermedio para incorporar explícito en el texto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a suspender, entonces, el procedimiento de votación, y damos por no realizada el marcado de asistencia; así que pasamos al siguiente... Ha solicitado el cuarto intermedio, vamos al cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores, Proyecto de Ley 7530. Se propone modificar el numeral 27.2 del artículo 27 del Decreto Legislativo trece 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra la congresista Obando Morgan, presidenta de la comisión de Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Señora presidenta, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7530/2023-CR, que propone modificar el numeral 27.2 del artículo 27 del Decreto Legislativo 1350.

Un momento, ¿pueden bajar la voz, por favor?

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Por favor, voy a tomar la decisión de que los asesores salgan del recinto del hemiciclo, es imposible, caminan gritan, van de un lado a otro.

¡Qué falta de respeto!

Por favor, continúe, congresista.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— La iniciativa tiene por propósito que el Ministerio de Relaciones, a través de sus oficinas consulares, pueda otorgar visas mediante formatos electrónicos, permitiendo el trámite a distancia, ahorrando tiempo y costos al usuario.

El marco legal vigente establece que el otorgamiento de una visa conforme a los requisitos y procedimientos previstos implica necesariamente que al finalizar el trámite el solicitante se acerque a las oficinas consulares a fin de que la etiqueta de visa se coloque sobre el pasaporte o documento de viaje.

En efecto, no obstante, existen canales de atención virtuales para presentar la solicitud con los requisitos generales y específicos para su obtención. La entrega de esta se hace de manera presencial e implica traslados y costos para el solicitante.

Para corregir esta situación, la iniciativa propone que el marco legal contenido en el numeral 27.2 del artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, se modifique, a fin de que se prevea la existencia de visas en formato electrónico, que pueden ser remitidas y contenidas en un soporte digital, conforme a las disposiciones técnicas que determine el Ministerio de Relaciones Exteriores, que aseguren un flujo migratorio que garantice el orden público y la seguridad nacional.

Es importante tener en consideración que el otorgamiento de visas en formato electrónico constituye una facilidad en múltiples circunstancias, como, por ejemplo, cuando ocurren problemas diplomáticos entre Perú y otros estados y los trámites consulares se ven dificultados, o en los casos de ciudadanos extranjeros a los que se les exige visa y no existen en su país de origen oficinas consulares.

Este proyecto se abordó en tres sesiones ordinarias de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— ¿Los asesores de Renovación Popular pueden guardar silencio y respetar que está exponiendo la congresista?

Continúe, por favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias.

Este proyecto se abordó en tres sesiones ordinarias de la Comisión de Relaciones Exteriores, en las que participaron funcionarios de Relaciones Exteriores y de la Superintendencia Nacional de Migraciones, quienes han expresado su opinión favorable, pues se considera que la medida permitirá mejorar el control del movimiento de las personas, reducirá tiempo y costos al usuario, y promoverá el turismo, las inversiones, el comercio y el capital extranjero.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto 7530/2023-CR, con el texto sustitutorio contenido en el presente dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

En debate.

Tiene la palabra el congresista Zeballos como autor por tres minutos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Mi agradecimiento a usted y a la señora presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a los integrantes de la Junta de Portavoces por priorizar el presente proyecto.

El Proyecto de Ley 7530 propone que las oficinas consulares del Perú en el exterior extiendan visa en formato electrónico. Esto es una innovación porque actualmente — muy lamentablemente— los consulados otorgan visas en formato físico que a veces toman un mes.

El uso de los medios electrónicos seguros y confiables forma parte de la transformación digital de la Cancillería y de la modernización del Estado. El uso de la tecnología ahorra tiempo y costos económicos en favor del usuario, del inversionista que por lo general solicita visa de negocios.

Señora presidenta, la emisión de visa electrónica se realizará con las garantías de seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, gestionada en el Sistema Integral de Gestión Migratoria y Evaluación de Riesgo Migratorio (SIGMER) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señora presidenta, por su intermedio, solicitar a la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores añadir un texto adicional al numeral 27.6 para incorporar la visa de tránsito. He presentado el Proyecto de Ley 9663, que establece la visa de tránsito. Sin embargo, apelando a la economía procesal y tratándose del mismo tema y la

modificación del mismo artículo de la Ley de Migraciones número 27, solicito la inclusión de un párrafo para incorporar a la visa de tránsito con el siguiente texto:

27.6. La visa del transeúnte autoriza el ingreso temporal al territorio peruano — temporal— de una persona extranjera, cuyo destino final es un tercer país. El Ministerio de Relaciones Exteriores determina los alcances, modo y forma de otorgamiento de la visa del transeúnte, excepcionalmente. En la visa de transeúnte no se precisa calidad migratoria, solo se debe indicar el plazo de permanencia aprobado.

Al final de mi exposición, alcanzaré el texto a la presidencia de la comisión.

Con la inauguración y funcionamiento del megapuerto de Chancay y la ampliación del aeropuerto internacional Jorge Chávez, estas visas serán de vital importancia, tendremos pasajeros de otros países con conexión o escala en vuelo internacional y el Perú no tiene visas para los que hagan estos tránsitos, como tienen muchos países en el mundo.

Finalmente, señor presidente, mencionar que los proyectos mencionados se trabajaron en coordinación y tienen la opinión favorable de la cancillería del Perú.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—30 segundos para que concluya.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias.

En tal sentido pido el apoyo de mis colegas congresistas para aprobar el presente dictamen. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista.

¿Alguna otra intervención? Tiene la palabra la congresista Obando, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias señora presidente. En relación a la propuesta sustentada por el congresista Zeballos Aponte, debo señalar que en efecto hemos sostenido una serie de reuniones con los funcionarios de cancillería que nos han informado sobre la problemática advertida.

Esta situación es más delicada si tenemos en cuenta que el aeropuerto Jorge Chávez, el nuevo, aspira a fortalecerse como un Hat Aéreo regional a través de conexiones a otros destinos y el número de pasajeros en tránsito aumentará de manera importante.

Cabe señalar respecto a esto último que se prevé que la cantidad de pasajeros en tránsito se incremente aún más con la inauguración del primer aeropuerto a fines de enero del 2025, como se sabe, el Perú no tiene previsto en su legislación, Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones, la visa de transeúnte.

Por ello, determinados ciudadanos extranjeros no son evaluados al momento del embarque al Perú. Dichos ciudadanos extranjeros también se aprovechan de esta situación para hacer uso indebido del mecanismo de refugio, desnaturalizando dicha figura, cuando en verdad desean ser admitidos temporalmente a territorio peruano,

para luego continuar viaje por tierra hacia terceros países, especialmente los Estados Unidos.

A fin de enfrentar esta seria problemática de los extranjeros varados y superar este vacío legal, el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con la Superintendencia Nacional de Migraciones, consideran necesario incorporar a nuestro marco jurídico en materia migratoria, la visa de transeúnte, a cargo de la Cancillería como autoridad migratoria.

Se trata de un asunto urgente, pues, de acuerdo con lo informado por Lima *Airport* el actual terminal hasta cierto punto pueden ser identificados y supervisados, pero cuando abran la nueva sede del aeropuerto la situación va a ser incontenible.

Cabe destacar que la figura de la visa de transeúnte se ha venido implementando con éxito ya en algunos países de la región, precisamente por temas de seguridad y control, así como una herramienta eficaz para luchar contra las mafias de tráfico de personas inmigrantes. Esta medida se encuentra respaldada en los principios de seguridad y soberanía y permitirá que las aerolíneas restrinjan el abordaje de ciudadanos que no cumplan con las exigencias para su traslado. En caso de que las empresas aéreas no cumplan con lo indicado en la ley, el Estado a través de la Superintendencia Nacional de Migraciones podrá sancionarlas de manera pecuniaria. A través de la reglamentación de la visa de transeúnte por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establecería que el extranjero pueda permanecer en la zona de tránsito por un plazo determinado y sin realizar control migratorio de ingreso, pudiéndose aplicar a ciudadanos de nacionalidades específicas.

Adicionalmente, cabe destacar que la Superintendencia Nacional de Migraciones, conforme a la legislación vigente, se encuentra en facultades para llevar a cabo acciones de fiscalización dentro de los aeropuertos internacionales, lo que permitirá efectuar controles migratorios que correspondan.

Por lo expuesto, se adiciona el numeral 27.6 en el artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones, a fin de establecer la figura de visa del transeúnte cuyos alcances, modo y forma de otorgamiento serán definidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el párrafo de literal B, del artículo 55 del Reglamento del Congreso, presento un texto sustitutorio que solicito se dé lectura para luego ser sometido a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—

Muy bien, vamos a dar lectura al texto sustitutorio, que solicito se dé lectura, para luego ser sometido a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, vamos a dar lectura al texto sustitutorio presentado.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado a las doce horas con treinta y un minutos.

Ley que modifica el artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a fin de disponer que las oficinas consulares emitan visas en formato electrónico y de transeúntes.

Artículo Único.— Modificación del artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.

Se modifica el artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, en los siguientes términos:

Artículo 27.— Emisión de visas.

27.2 las oficinas consulares del Perú en el exterior extienden la visa sobre el pasaporte u otro documento de viaje vigentes u otorgan la visa en formato electrónico. En ambos casos se indica la calidad migratoria y el plazo de permanencia aprobado.

27.6 La visa de transeúnte autoriza el ingreso temporal al territorio peruano de una persona extranjera, cuyo destino final sea un tercer país. El Ministerio de Relaciones Exteriores determina los alcances, modo y forma de otorgamiento de la visa de transeúnte. Excepcionalmente, en la visa de transeúnte no se precisa la calidad migratoria, debiendo contener solo el plazo de permanencia aprobado.

Disposiciones complementarias finales.

Primera.— Implementación del sistema informático para el otorgamiento de visa por medio electrónico.

El otorgamiento de visa en formato electrónico, a cargo de las oficinas consulares del Perú en el exterior, se realizará de manera progresiva una vez que se implemente el sistema informático para dicho efecto, lo que se hará de conocimiento de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Este sistema contará con mecanismos tecnológicos que aseguren un flujo migratorio que garantice el orden público y la seguridad nacional.

Segunda.— Financiamiento.

La implementación progresiva del sistema informático para el otorgamiento de visa en formato electrónico, a cargo de las oficinas consulares del Perú en el exterior, se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tercera.— Adecuación de reglamentos.

El Poder Ejecutivo adecua el reglamento del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo 007-2017-IN y el Reglamento Consular del Perú, aprobado por Decreto Supremo 032-2023-RE a las disposiciones dispuestas en la presente ley, en un plazo de 90 días calendario contados a partir de su entrada en vigor.

Congresista Obando Morgan, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 96 seis congresistas.

Más: congresista Tacuri, Alva Rojas y Taipe.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Alegría, a favor.

El señor .— A favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— ¿Quién es?

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

El señor .— Asistencia y voto a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Ley que modifica el artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a fin de disponer que las oficinas consulares emitan visas en formato electrónico y de transeúntes.

La señora PESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 95 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor, congresista Alegría, Alva Rojas, Tacuri, Tello, y Taipe.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Relaciones.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias, señora presidenta.

Por favor solicito que se exonere de la segunda votación con la misma asistencia.

Muchas gracias.

La señora PESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 96 congresistas; más, congresistas Tello y Taipe.

Al voto la exoneración de segunda votación.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Ley que modifica el artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a fin de disponer que las oficinas consulares emitan visas en formato electrónico y de transeúntes.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 95 congresistas. Más, a favor, congresistas: Tacuri, Tello y Alva Rojas; 0 en contra; y 0 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 9029. Se propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, con el fin de fortalecer el sistema de alerta de productos y servicios peligrosos, sistema de alerta de consumo.

La Junta de Portavoces en sesión del 2 de diciembre de 2024 acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos

EI señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, señora presidente.

Paso a sustentar el dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor, recaído en el Proyecto de Ley 9029/2024-CR, que propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, con el fin de fortalecer el sistema de alertas de productos y servicios peligrosos, sistema de alertas de consumo.

La propuesta responde a la creciente necesidad de proteger la seguridad de los consumidores, quienes están expuestos a productos y servicios que presentan riesgos potenciales para su salud e integridad.

La proliferación de artículos peligrosos en el mercado, como automóviles defectuosos, dispositivos médicos y productos de uso diario, así como el aumento de incidentes relacionados con estos productos, evidencia la necesidad urgente de un sistema de alerta eficaz que permita a los consumidores tomar decisiones informadas para protegerse.

La propuesta legislativa se justifica en que actualmente no existe un marco robusto que gestione centralizadamente las alertas; por tanto, la falta de un sistema fortalecido limita la capacidad de respuesta de las autoridades y dificulta la protección integral del consumidor en situaciones de riesgo.

Además, la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre seguridad de productos establece la necesidad de establecer y mantener organismos gubernamentales que tengan la autoridad y el poder de investigar y tomar medidas para proteger a los consumidores de los productos inseguros, incluyendo exigir a las empresas que retiren, recuperen o adopten cualquier otra medida correctiva adecuada contra los productos inseguros, y emitir avisos de retirada y recuperación del mercado. Dichos organismos gubernamentales deben contar con los recursos y los conocimientos técnicos necesarios para ejercer su poder de forma adecuada y eficaz. Además, los marcos políticos deben revisarse cuando sea necesario para garantizar que sigan siendo eficaces.

Se establecerán mejoras en la comunicación de las alertas de productos peligrosos a los consumidores, lo cual fortalece el derecho a la información consagrada en el Código de Protección y Defensa del Consumidor. Al exigir que las alertas sean comunicadas de manera accesible, gratuita y rápida, la norma garantiza que los consumidores cuenten con información precisa y oportuna sobre los riesgos asociados a determinados productos. Esta disposición no solo protege la salud y seguridad de los usuarios, sino que también promueve una mayor transparencia en las relaciones de consumo.

Colegas congresistas, por su intermedio, señora presidenta, es importante votar a favor de esta ley, dado que permitirá reducir los costos sociales y económicos asociados a los accidentes o problemas de salud derivados del uso de productos inseguros.

Al evitar daños a la salud y pérdidas económicas de los consumidores, el Estado también asegura que los sectores de salud pública y justicia no se vean sobrecargados por incidentes prevenibles.

En términos de impacto económico, la normativa también beneficiará a las empresas que cumplen con las normas de seguridad, al fomentar un mercado más seguro y competitivo.

Señora presidenta, he culminado la sustentación y pido pasemos al debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Congreso.

En debate.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Que se pase a votación, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 97 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la comisión de Defensa al Consumidor, que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor con el fin de fortalecer el sistema de alertas de productos y servicios peligrosos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 92 congresistas, más congresista Taipe, 0 en contra y 0 abstenciones, más congresista Tacuri.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la comisión de Defensa al Consumidor, que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor con el fin de fortalecer el sistema de alertas de productos y servicios peligrosos.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Presidenta, pido la exoneración con la misma votación, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión de Defensa del Consumidor, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, a favor, señora presidenta.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor, señora presidenta.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Presidenta, López Morales asistencia y a favor. Y también me considera la otra votación a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 86 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la comisión de Defensa al Consumidor, que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor con el fin de fortalecer el sistema de alertas de productos y servicios peligrosos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 86 congresistas.

Más: congresistas Elías, Alva Rojas, Tello, Taipe y Williams.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Congresista Tacuri, por favor, usted es el voto que faltaba.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, a favor.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución, proyectos de ley 1662, 4042, 8014 y otros, se propone modificar la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones; Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas; y Ley 28360, Ley de Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino, para adecuar la normativa electoral al proceso de elecciones del Congreso Bicameral.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Rospigliosi, presidente de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Con la finalidad de precisar la aplicación de eventuales cancelaciones de partidos políticos por no pasar la valla electoral en las Elecciones Generales de 2026, y que puedan participar en las Elecciones Regionales y Municipales, se ha incorporado una Disposición Complementaria Transitoria con el siguiente texto:

“En el caso de las Elecciones Generales 2026 y Elecciones Regionales y Municipales 2026, el proceso de cancelación de inscripción de organizaciones políticas, a que se refieren los literales a) y b) del artículo 13 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, excepcionalmente iniciará a partir del primer día hábil de enero de 2027”.

Con esto, creo que quedan aclaradas las dudas y espero que se someta a votación, y tenga el respaldo del Congreso de la República.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Hacemos mención que el texto se encuentra colgado ya desde las doce y cincuenta y siete del día.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 99 señores congresistas.

Por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Elecciones, se requiere para su aprobación el voto a favor de la mitad del número legal de los señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor. Castillo Rivas a favor, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Castillo, ya registramos su voto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Camones, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer a favor, presidenta. Muchas gracias.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).—Santisteban, su asistencia y a favor, por favor. Gracias.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidenta, Julón, a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Julón, a favor.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, asistencia y a favor, por favor. Gracias.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 61 votos a favor, 25 en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Ley 26859 Ley Orgánica de Elecciones, Ley 28094 de organizaciones políticas, y Ley 28360 de elecciones y representantes ante el Parlamento Andino, para adecuar la normativa electoral al proceso de elecciones del Congreso Bicameral.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 61 congresistas, 25 en contra, 10 abstenciones.

Más a favor congresista Jerí, Castillo Rivas, Camones, Valer, Santisteban, Julón, y mi voto.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez a favor, presidenta.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Alva Rojas y Gutiérrez Ticona, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Ley 26859 Ley Orgánica de Elecciones, Ley 28094 de organizaciones políticas, y Ley 28360 de elecciones y representantes ante el Parlamento Andino, para adecuar la normativa electoral al proceso de elecciones del Congreso Bicameral.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación.

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 8115, 8207 y otros. Se propone crear la Universidad Nacional de Desaguadero, en el distrito de Desaguadero, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señoras congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Educación, aprobado en la sesión del Pleno celebrado el 21 de noviembre de 2024.

Tiene la palabra el congresista Paredes Gonzáles, vicepresidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidenta, buenas tardes, y por su intermedio con todos los congresistas.

Para solicitar se someta a segunda votación el dictamen sustitutorio de los Proyectos de Ley 8115, 8207, 8376, 8408, 8769 y 8933, que propone crear la Universidad Nacional de Desaguadero, en el distrito de Desaguadero, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno, y que fue aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del 21 de noviembre de 2024, por lo cual solicito sea sometido a segunda votación.

Dejando constancia que se encuentra en Galería el alcalde Héctor Sarmiento Huayta, alcalde del distrito de Desaguadero, acompañado de autoridades civiles y comunales.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se da inicio al debate.

Congresista Tacuri, tiene la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Primero, para felicitar a los autores; y que finalmente este Congreso ha inclinado también la prioridad a la educación superior universitaria, entre otros temas. Creo que la región de Puno tiene también esa necesidad de formación universitaria para sus jóvenes, que la realidad nos indica que muchos de ellos tienen que viajar al país vecino de Bolivia, por facultades que en la misma ciudad de Puno ahora en la frontera que

en sí es entre Perú y Bolivia van a tener la oportunidad de generar también talentos, y que puedan dar la producción en sí, el desarrollo en sí de la región de Puno y del país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Hacemos mención que tenemos que estar de retorno a las 15:00 h, porque a esa hora tenemos citados con hora fija para el inicio de una interpelación. Así que vamos a dar el uso de la palabra al congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta.

En realidad, creo que como Congreso estamos en el camino correcto, presidenta. El otro día la Fundación Marcelino Muñoz nos visitó, candidato a Premio Nobel, y nos manifestó que para alcanzar por lo menos a un 50 % de acceso a educación superior, como tienen algunos países desarrollados en materia educativa, necesitamos ciento cincuenta años como Perú al ritmo que vamos. Con esto, en algo mejoraremos.

El ministro de trabajo el otro día, en la sustentación de la Ley de Presupuesto, dijo que un 75 % de jóvenes se están quedando sin nada, que el acceso a educación superior solamente llega máximo a 25 % en el Perú, esa es nuestra realidad.

La primera votación fue contundente, ¿qué podemos cuestionar?, ¿qué podemos censurar? Cero abstenciones, cero en contra.

En nombre de mi región Puno, presidenta, y aquí en nombre de nuestra Municipalidad Distrital de Desaguadero le queremos públicamente agradecer este gesto, esta decisión de este Parlamento por darle a Puno una universidad más.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al vicepresidente de la Comisión de Educación por posibilitar que se someta a segunda votación esta iniciativa, este anhelo que es sumamente importante para nuestros hermanos de Desaguadero de la región Puno.

Desaguadero es una zona eminentemente comercial, como tal, por las características que tiene, requiere contar con una universidad.

Siempre lo hemos dicho, la vez que nosotros, cuando nadie se atrevía a ir a la región Puno y nosotros hemos estado, dijimos que Desaguadero necesitaba su universidad.

Asimismo, la Bancada Podemos, al cien por ciento apoya esta iniciativa, y también nosotros hemos priorizado para esta segunda votación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Yo creo que treinta segundos es suficiente, presidenta, porque aquí hay que valorar no solamente el gesto de generar una universidad en un pueblo tan aguerrido como Puno, y sobre todo como Desaguadero, sino porque la voluntad expresada por sus autoridades y su población demuestran claramente que no hay mejor forma de lograr el desarrollo de un país que mediante la educación.

Qué Dios lo bendiga.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Y para finalizar, tiene la palabra el congresista Wilson Quispe por un minuto.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señora presidenta, muchísimas gracias.

Bueno, era dos minutos.

Solamente, señora presidenta, para precisar que las carreras profesionales que se han planteado en esta universidad son necesarias debido a las actividades económicas que se realiza, las actividades netamente agropecuarias, ganaderas, y, sobre todo, también, señora presidenta, ante esta situación crítica que tenemos en nuestro país.

El 20% de estudiantes de la región de Puno o egresados, solamente el 20% estudia; y el 70% u 80%, señora presidenta, se quedan sin estudios o sin trabajo.

Solicito que vayamos al voto, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Carlos Zeballos, tiene la palabra por un minuto.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, simplemente agradecer a la Representación Nacional por todo el apoyo que nos está brindando a esta universidad que es tan anhelada en nuestra región de Puno, y simplemente ahora nos queda el reto de buscar el financiamiento para poder implementar lo que dice esta ley, y, sobre todo, estas carreras que van a llegar y van a apoyar a nuestra región de Puno.

Muchas gracias a nuestras autoridades por estar presentes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Zeballos.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Paredes Gonzales, vicepresidente de la Comisión de Educación.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Solo para solicitar que vayamos al voto, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Montalvo, dimos inicio con el vicepresidente porque usted no se encontraba presente, pero igual le doy el uso de la palabra solo para, digamos, ya concluir luego del rol de oradores.

Un minuto tiene.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Me parece, presidenta, muy importante que se haya considerado este proyecto de ley. Como sabemos, la educación es el arma más poderosa del mundo. El presente dictamen recaído en los proyectos de ley 8115, 8207, 8376, 8408, año 2023; 8769, año 2024; y 8937, año 2024, sobre la creación de la Universidad de Desaguadero.

Durante la sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de año 2024, después del análisis y debate pertinente en la comisión, se aprobó en primera votación por mayoría el dictamen favorable con el texto sustitutorio recaído en el referido proyecto de ley, concluyendo que es atendible la propuesta recogida en esta iniciativa legislativa y con la fórmula legal sustitutoria que no solo....

(Intervención fuera de micrófono).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, tiene treinta segundos para que concluya.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Bien, la importancia para nuestra región y para el futuro de miles de jóvenes peruanos.

Estamos aquí para dar un paso decisivo en la lucha por la educación, el desarrollo y la equidad en nuestro país. Hoy estamos hablando de la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero.

Presidenta, solicito se someta a voto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 94 congresistas más congresistas Tello, Taipe y Alva Rojas.

En razón que el contenido del proyecto implica una modificación a la ley de presupuestos se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los congresistas presentes.

El número de los congresistas presentes es de 97. La mitad más uno es 50.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, asistencia y a favor.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— José Luna, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Congresista Luna, ya consignamos su voto.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Gracias.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presidente, Juárez Calle considerar asistencia y mi voto a favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—

Estamos consignando, su voto congresista.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la comisión de Educación, que crea la Universidad Nacional de Desaguadero, en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 90 congresistas, más congresista Santisteban, Luna, Taipe, Juárez Calle y Juárez Gallegos, 0 en contra y 0 abstenciones.

Gutiérrez Ticona, a favor.

Ha sido aprobado en segunda votación, el texto sustitutorio de la comisión de Educación, que crea la Universidad Nacional de Desaguadero, en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Se les recuerda a los señores congresistas, que la sesión vespertina del día de hoy, la sesión de la tarde tendrá carácter presencial. Por lo que, para su reinicio, se registrará la asistencia a efectos de verificar el *quorum*.

La sesión de reanudará a las 3 de la tarde.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición de parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las 3 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 09 minutos.

—Reasume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, muy buenas tardes, continúa la sesión.

Se va a computar el *quorum*.

Sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas, mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— 59 congresistas han registrado su asistencia.

Más: Orué, Medina, Moyano, Portero, y Gonza.

El *quorum* para la presente sesión es de 58 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción 14396.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la misma por breve término.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 14 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 20 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Eduardo Melchor Arana Isa.

Se va a lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Estado y al artículo 83 del Reglamento del Congreso.

Señor relator.

EL RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

“Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos de quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2024, el tiempo para el debate será de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura el tiempo de debate.

EL RELATOR da lectura:

Tiempo de debate: Una hora.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, diez minutos.

Alianza Para el Progreso, siete minutos.

Podemos Perú, seis minutos.

Perú Libre, cinco minutos.

Renovación Popular, cinco minutos.

Acción popular, cuatro minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cuatro minutos.

Avanza País, cuatro minutos.

Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, cuatro minutos.

Somos Perú, tres minutos.

Bancada Socialista, dos minutos.

Honor y Democracia, dos minutos.

Bloque de Democrático Popular, dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Pedimos a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

El procedimiento que se va a seguir en la interpelación será la siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas de pliego interrogatorio, con interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 14306, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Justicia señor Eduardo Melchor Arana Ysa.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 14396.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio que deberá responder el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa

Pregunta 1.

Usted ha asegurado que el Ministerio de Justicia tiene una política penitenciaria. ¿Cuál es? ¿Bajo qué información actualizada se ha elaborado esta política penitenciaria?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, el señor Eduardo Melchor Arana Ysa, para que conteste la primera pregunta.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente del Congreso de la República, reciba usted, doctor Eduardo Salhuana, mi saludo y a través suyo también mis expresiones a los señores congresistas de la República.

Señor presidente, antes de dar respuesta a la primera pregunta, preparé un video, en el cual quisiera que, a manera de introducción, se nos permita expresar cuál es la política penitenciaria. No es mucho tiempo.

Agradecería que me permita poder pasarlo antes.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Autorizado, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, presidente.

—Proyección de un video.

El LOCUTOR.— *El sistema penitenciario siempre ha enfrentado desafíos profundos.*

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, liderado por el ministro Eduardo Arana Ysa, trabaja y ya aplica nuevas acciones para cambiar esa realidad.

Con visión, compromiso y acción estamos construyendo un sistema penitenciario eficiente, seguro y humano, que transforme vidas y garantice un Perú más justo.

Bajo los pilares del deshacinamiento de penales, de la mejora de las condiciones de vida, de seguridad y convivencia, de la transparencia del sistema penitenciario y de la mejora de capacidades para la reinserción, estamos construyendo una nueva forma de gestionar este sistema.

Eje 1. Infraestructura y equipamiento.

Enfrentar el hacinamiento es más que una meta, es un compromiso. Por eso hemos invertido como nunca antes en infraestructura penitenciaria.

En Puno, 224 nuevas unidades de albergue marcan una diferencia en las condiciones de vida de los internos.

En el penal de mujeres, en Lampa, 208 espacios adicionales abren oportunidades para un trato más digno y humano.

En Iquitos, la primera fase del pabellón 2 añade 208 nuevas unidades de albergue que reducen significativamente la sobrepoblación, generando 600 nuevos espacios para personas privadas de su libertad.

En Chimbote hemos construido un área especializada para internos con tuberculosis, que ahora cuentan con atención médica adecuada; y un taller que beneficia a 111 personas.

Y nuestra labor no acaba, a los 20 días de iniciada la gestión, supervisamos el megapenal de Ica, y se ha trabajado para lograr el destrabe, y hoy podemos anunciar que se reiniciarán las obras paralizadas, y muy pronto contaremos con el megapenal de Ica, que albergará a 3168 internos.

En el 2025, con una inversión histórica de tres mil millones de soles, tendremos un complejo penitenciario para diez mil sentenciados. También desarrollaremos un establecimiento penitenciario para dieciséis mil internos procesados, así como el penal de Colquepata con capacidad para dos mil quinientos veinte internos.

Lo que hemos prometido, lo estamos cumpliendo.

Eje 2. Seguridad interna y externa

Mantener el orden es esencial para garantizar la seguridad de todos.

En el último año, en nuestra gestión hemos tomado medidas contundentes para blindar nuestros penales frente al crimen organizado y las comunicaciones ilícitas. Se han realizado más de seis mil trescientas cinco requisas, identificando y retirando objetos prohibidos.

Se han ejecutado 233 megaoperativos, con resultados contundentes que protegen a los internos y a la ciudadanía.

Se ha trasladado a mil setecientos noventa internos hacia penales de máxima seguridad, limitando su capacidad de seguir delinquirando desde prisión.

Y hay más, por primera vez eliminamos antenas ilegales en penales clave, como Lurigancho, Castro Castro y El Milagro, en Trujillo, esta acción histórica bloquea las comunicaciones ilícitas y fortalece el orden interno.

Estamos implementando el sistema de vigilancia electrónica personal, y para julio de 2025 tendremos dispositivos electrónicos operativos, una herramienta que moderniza la justicia y reducirá la reincidencia y el hacinamiento.

Con nuestra nueva estrategia de registro con perros detectores, bloquearemos el ingreso de sustancias prohibidas. Seguimos comprometidos con reforzar la seguridad en los penales.

Además, se han promulgado 9 decretos legislativos en materia que contribuyen a los fines de la pena y la seguridad. Algunos de sus resultados son reducción de extorsiones desde penales, eficiencia en procesos judiciales para adolescentes.

Eje 3. Resocialización

Más que cumplir una condena, buscamos transformar las vidas de los privados de libertad, y nuestro enfoque en la resocialización está dando resultados tangibles.

Con programas como Cárceles Productivas, los internos trabajan, aprenden y recuperan su dignidad. Estos talleres les brindan herramientas para un futuro mejor e impulsan su reinserción social.

Gracias a las medidas alternativas al encarcelamiento, mil cuatrocientos veintiséis internos están cumpliendo penas a través de servicio comunitario, contribuyendo activamente a la sociedad.

Además, las reformas impulsadas como el Decreto Legislativo 1619 han abierto nuevas oportunidades.

Las actividades de rehabilitación impulsadas en los sesenta y nueve penales de todo el país están cambiando vidas, promoviendo el respeto, y logrando que los internos vuelvan a ser personas útiles para la sociedad.

El sistema penitenciario es fundamental para la tranquilidad ciudadana y la justicia social, con infraestructura moderna, mayor seguridad y programas de resocialización lograremos transformarlo.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reafirma su compromiso de seguir trabajando para mejorar el sistema carcelario y lograr un Perú más humano, más seguro y más justo.

¡Ponle Punche y ganamos todos, Perú!

—Fin de proyección de video.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Señor presidente, efectivamente, con relación a la primera pregunta:

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuenta con una política nacional penitenciaria al 2030, la cual ha sido aprobada mediante Decreto Supremo 011-2020-JUS.

Esta política nacional, que cuenta con seis objetivos prioritarios, se encuentra orientado a:

Reducir significativamente el hacinamiento penitenciario.

Mejorar las condiciones de vida para las personas privadas de libertad.

Asegurar las condiciones de seguridad y de convivencia de la población.

Fortalecer las habilidades para la reinserción de las personas que cumplen penas en los medios cerrados y libre.

Fortalecer la gestión del conocimiento, la interoperabilidad, y la transparencia del sistema penitenciario.

Y mejorar las capacidades para la reinserción en personas que han cumplido sus penas.

Cada objetivo dispone como medios para su consecución un conjunto de acciones en el marco de las alternativas de solución al problema público, que se materializan en veintisiete lineamientos macro que guían la implementación de la Política Nacional Penitenciaria al 2030, la cual se garantiza a través de la provisión de treinta y seis servicios.

Señor presidente, por su intermedio, a efectos de asegurar su adecuado cumplimiento, con Resolución Ministerial 0230-2023, se constituyó el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal para que coadyuve a la elaboración de propuestas para enfrentar la reestructuración y fortalecimiento del Instituto Nacional Penitenciario.

El diagnóstico situacional planteó con urgencia resolver estos tres primeros ejes:

El hacinamiento penitenciario, con establecimientos operando muy por encima de su capacidad, deficiencias graves en la infraestructura penitenciaria y en los servicios básicos como salud y seguridad. Y la persistencia de altos índices de corrupción que limitaban la capacidad operativa y de gestión de INPE.

A partir de dicho análisis, el grupo de trabajo emitió su informe el 4 de octubre de 2023, con recomendaciones distribuidas en tres ejes estratégicos que destacan:

1.La integridad y lucha contra la corrupción.

2.Hacinamiento y condiciones de detención.

3.Reforma de la institución del INPE.

Permítame proyectar un cuadro.

Si pudieran, por favor, ayudarme con el cuadro para ponerlo ahí.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Gracias señor presidente

El eje estratégico... No es ese el cuadro, pero.

Sí, ahí está.

Por ejemplo, señor presidente y a través suyo a la Representación Nacional.

De todos, como podrán advertir, cada eje tenía unas metas de. Cada una se pone al costado, se puede advertir lo que ya se ha cumplido a partir del año de gestión.

Como decía hace un momento, en el Eje 1, Integridad y Lucha contra la Corrupción; en el Eje 2, Hacinamiento y Condiciones de Detención; y el eje 3 Reforma **(60)** Institucional del INPE.

Todavía nos queda alguna para cumplir. Sin embargo, lo que debo destacar es que más del 50% de lo que nos pusimos como meta al inicio de este año ya a estas alturas se está cumpliendo, más del 50%.

Con relación a la segunda pregunta, señor presidente, debo precisar que la política nacional penitenciaria, que data del 2020, se elaboró, entre otros, en base a la siguiente información:

Boletín de Análisis Demográfico del INEI publicado en 2009.

Documento del año 2009 titulado Estimaciones de la población.

Documento de la Defensoría del Pueblo del año 2011 titulado El sistema penitenciario.

Boletines informativos del INPE 2015-2020.

Censo penitenciario 2016, elaborado por el INEI.

Documento de la Defensoría del Pueblo del 2018 titulado Retos del Sistema Penitenciario Peruano.

Documento de la Defensoría del Pueblo, también del año 2018: Retos del Sistema Penitenciario Peruano.

Diagnóstico de la realidad carcelaria de mujeres y varones, tercer y cuarto trimestre, sobre el tratamiento penitenciario elaborado por el INPE.

Plan de infraestructura penitenciaria del INPE 2019-2024.

Documento de la Defensoría del Pueblo del 2020 titulado Situación de las personas privadas de libertad a propósito de la declaratoria de emergencia sanitaria.

Documento del Observatorio Nacional de Política Criminal del Minjus del 2020 titulado Apuntes para una política penitenciaria: problemas y propuestas de solución desde la perspectiva de los directores y directoras de establecimientos penitenciarios.

Informe estadístico de marzo de 2020 elaborado por el INPE.

Documento del Observatorio Nacional de Política Criminal del Ministerio titulado Apuntes para una política penitenciaria: problemas y propuestas de solución desde la perspectiva de los directores y directoras del Perú.

Asimismo, quiero resaltar que, mediante resolución ministerial, de fecha 25 de julio de este año, se aprobó el Informe de Evaluación de la Política Nacional Penitenciaria correspondiente al año 2023.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.

¿Qué data actualizada maneja su despacho respecto al nivel de hacinamiento que existe en nuestro país? ¿A cuánto asciende el déficit de capacidad penitenciaria?

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Señor presidente, por su intermedio, también paso a responder esta segunda pregunta del pliego interpelatorio.

Al 1 de diciembre del 2024, el sistema penitenciario registra un total de noventa y nueve mil quinientos veintidós internos, para una capacidad de cuarenta y un mil setecientos noventa y dos unidades de albergue.

En mi gestión se ha incrementado en seiscientos cuarenta las unidades de albergue.

Con respecto a la segunda pregunta, el déficit que existe al 1 de diciembre de 2024 es de cincuenta y siete mil setecientos veintinueve unidades, que representa un 139% de sobrepoblación en los sesenta y nueve establecimientos penitenciarios del país.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.

Que, mediante la Resolución Ministerial 108-2024-JUS, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el protocolo para la ejecución de la Vigilancia Electrónica

Personal (uso de grilletes electrónicos), en el marco del Decreto Legislativo 1585, emitido por el Poder Ejecutivo, que establece mecanismos para el deshacinamiento de los penales. ¿Qué avance tiene su implementación? ¿Y a cuánto ascenderá el monto destinado para la adquisición de grilletes electrónicos?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente.

También por su intermedio, voy a dar respuesta a la pregunta número tres del pliego interpelatorio.

Es pertinente, antes, señor presidente, como antecedente, expresar que, antes de la expedición del Decreto Legislativo 1585, vale decir, desde la primera regulación jurídica en 2010 con la Ley 29499, hasta el 2024, hace catorce años, el uso de los grilletes electrónicos estuvo reservado exclusivamente a la decisión del juez. Es decir, que no se podía instalar un solo grillete sin la decisión previa del juez penal.

En los 14 años de vigencia, los jueces solo han autorizado la instalación de 155 dispositivos electrónicos. Al día de hoy, se encuentran vigentes activos 56 grilletes electrónicos.

Con el propósito de afianzar el proceso de implementación de la vigilancia electrónica durante mi gestión, se propuso una norma que devino en el Decreto Legislativo 1585, a través del cual se ha introducido nuevos supuestos que se caracterizan por la obligatoria aplicación por parte de los jueces.

Es importante también resaltar que, a partir de la entrada en vigor de dicho decreto legislativo, el juez en los casos de delitos culposos convierte la pena privativa de la libertad, si esta es inferior a seis años, en una de vigilancia electrónica personal, y siempre que no se encuentre de los supuestos prohibidos.

A partir de esta norma, en estos delitos, la decisión final del juez respecto al uso de la vigilancia electrónica es obligatoria.

Con el propósito de implementar el Decreto Legislativo 1585, previa coordinación con Perú Compras, el pasado 27 de noviembre, mediante Resolución Ministerial 0298/2004-JUS, el Ministerio de Justicia aprobó la ficha de homologación denominada: Servicio de Vigilancia Electrónica Penitenciaria. Esto permitirá una mayor transparencia, integridad y eficiencia al reducirse los plazos del procedimiento para la contratación.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, el sector Justicia ha considerado un monto inicial de dieciocho punto cinco millones para el uso de mil setecientos grilletes electrónicos. Para lo cual, remitió el INPE el Oficio 521/2024-INPE-PRE, mediante el cual demanda la adquisición para el ejercicio 2025.

Cabe indicar que, el 30 de octubre de 2024, conforme lo informado por el INPE, el universo de población penitenciaria que cumpliría con las condiciones legales para ser objeto de aplicación de la referida vigilancia electrónica podría ascender a cuatro mil

novecientos noventa internos, que incluye a dos mil trescientos noventa y seis personas procesadas y dos mil quinientos noventa y cuatro internos sentenciados.

Asimismo, señor presidente, quiero hacer notar la preocupación del señor congresista Alejandro Muñante, a quien agradezco porque pudo solicitar la inclusión de este tema en el debate presupuestal. Lamentablemente, no se incluyó este tópico en la Ley de Presupuesto para el año 2025.

Quiero precisar, señor presidente, mi compromiso que, para el primer trimestre del año 2025, aseguraremos el requerimiento de un crédito suplementario para atender esta demanda adicional

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.

En marzo del 2023, hace año y medio, usted aseguró que para ese año se tendría un avance del 80% de avance en la Construcción del megapenal de Ica. ¿Por qué no se ha cumplido con ese anuncio? ¿Por qué no se ha podido destrabar la ejecución de esa obra?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Caviles).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente, también, por su intermedio, a los señores congresistas, daré respuesta a esta pregunta del pliego interpelatorio.

Es fundamental aclarar que, al asumir la cartera del Ministerio de Justicia, en septiembre del 2023, se me informó de varios proyectos que estaban trabados, como la obra de megapenal de Ica, que se encontraba paralizada desde el año 2020, con un avance físico del 25.7%.

En octubre de 2020, se suscribió el contrato para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del megapenal de Ica, y en marzo del 2022 se aprobó dicho expediente técnico del saldo de obra, por un monto de cuatrocientos ochenta y dos punto tres millones.

Sin embargo, el expediente técnico perdió su vigencia presupuestal en octubre del 2022 y, en consecuencia, no se inició la ejecución de la obra.

Durante mi gestión se han llevado a cabo acciones decididas para reactivar la construcción del megapenal de Ica, entre los cuales resalta la reformulación y la actualización del referido expediente técnico de saldo de obra, cuyo alcance está enmarcado en un diseño integral y considerando todas las obras complementarias que no fueron incluidos inicialmente en el expediente técnico, tales como intervención en la Panamericana Sur para el acceso al establecimiento penitenciario, suministro hídrico, garantizar la vigencia tecnológica, actualización de las especialidades de la normativa peruana, y la implementación de reglas mínimas conforme a las Reglas de Mandela.

Las acciones relevantes, que las paso a comentar, son:

El 27 de octubre de 2023, conscientes del problema que enfrentaba este proyecto, se tomó la decisión política y se convocó a los señores congresistas para dar solución a este problema, de manera que con el apoyo de este Congreso se pudo incluir en la Ley 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno de El Niño para el año 2023 y otras medidas; el artículo 75 habilitante legal para suscribir convenios de administración de recursos con organismos internacionales hasta el Año Fiscal 2024, con el objeto de llevar a cabo la elaboración del expediente de saldo de obra.

En el marco de dicha normativa, el ministerio, entre fines de octubre y el mes de noviembre de 2023, recurrió a distintos organismos internacionales, entre los cuales hubo una coordinación final con UNOPS, la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, para evaluar la posibilidad de suscribir un convenio con ella.

Sin embargo, dado que UNOPS fue el único organismo que presentara una propuesta técnica financiera que ascendía a 5.56 millones de dólares y un plazo de 16 meses, el ministerio advirtió, por un lado, que dado los costos altos y un plazo de entrega del expediente técnico muy excesivo esta propuesta no era viable.

Por consiguiente, señores congresistas, a través suyo, señor presidente, el área técnica varió la modalidad de contratación para que se efectúe a través de la normativa de las Contrataciones del Estado y en este marco de las convocatorias se pudo convocar la elaboración, por un lado, y la supervisión de la reformulación del expediente técnico adjudicándose a dos empresas y suscribiéndose los correspondientes contratos en agosto de este año.

El 12 de agosto se suscribiría, sí, el contrato de servicio de consultoría de obra para la reformulación del expediente técnico, por un plazo de 135 días calendarios. El 14 de agosto se suscribiría el contrato de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la reformulación del expediente técnico de saldo de obra, por 135 días calendarios también.

Y el 16 de agosto, requisito establecido en la anterior, se hizo entrega del terreno a los contratistas iniciándose el plazo contractual para la reformulación del expediente técnico del saldo de obra, me refiero. Este plazo de 135 días finaliza el 28 de diciembre del presente año.

Así, con la entrega del expediente técnico al término del presente ejercicio fiscal, señor presidente, el Ministerio de Justicia, a través de la oficina respectiva, podrá aprobar el expediente técnico del saldo de obra del establecimiento penitenciario de Ica.

Es importante también señalar que, gracias a la preocupación de este Congreso, se ha escuchado la voz del Ejecutivo para aprobar en la Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025 doscientos cincuenta y cinco millones para iniciar la ejecución de la obra, instalación del servicio de readaptación social en el nuevo establecimiento penitenciario de Ica, que espera ser iniciada el segundo semestre del 2025.

Agradezco desde ya la preocupación de los señores congresistas Jorge Marticorena, Alejandro Muñante y Alejandro Cavero, quienes han estado también preocupados por este megapenal.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

¿Es verdad que este 28 de diciembre se tendrá listo recién un expediente técnico del megapenal de Ica?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente.

También, por su intermedio, a los señores congresistas, doy respuesta a esta quinta pregunta del Pliego Interpelatorio.

Como ya lo he mencionado en la respuesta de la pregunta anterior, en agosto se suscribieron los contratos que mencioné, uno para la elaboración, el otro para la supervisión del expediente técnico del saldo de obra.

Uno de ellos, que ya también lo he expresado, el plazo contractual, que inicia el 16 de agosto, tiene previsto culminar el 28 de diciembre del presente año fiscal.

En consecuencia, es importante precisar que la obra que, si bien se encontraba paralizada el año 2020 para la elaboración de la reformulación del expediente técnico, fue necesario una serie de pruebas, una serie de estudios. Y ahora tenemos ya próximamente la posibilidad de contar con un verdadero expediente técnico; y gracias al apoyo también de lo que se ha dispuesto en la Ley de Presupuesto, este 28 de diciembre podemos empezar con una nueva mirada este nuevo penal.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

Usted ha señalado que los tres mil millones de soles que se invertirán en la construcción y ampliación de centros penitenciarios también servirán para la compra de equipos, sistemas de inteligencia artificial y tecnología.

¿Qué gestiones ha realizado su despacho para la adquisición de estos equipos? ¿Qué estudios de campo ha realizado para determinar la conveniencia de esta compra?

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente. También, por su intermedio, a los señores.

Y gracias al esfuerzo conjunto entre Ejecutivo y Legislativo se ha logrado incluir en el texto sustitutorio de la Ley de Endeudamiento para el Año 2025 operaciones de endeudamiento, que nos permiten alcanzar tres mil millones de soles, para financiar inversiones relacionadas con el cierre de brechas de los servicios de readaptación social, a fin de reducir el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios, asegurar también la seguridad, en los que, además de infraestructura en fierro y cemento, se incluye alta tecnología.

No es la única gestión efectuada desde mi sector. Cabe indicar que, para los establecimientos penitenciarios existentes, el INPE también solicitó al MEF la asignación presupuestal de 153.4 millones para la adquisición de equipos de seguridad penitenciaria: Rayos X, *Body Scan*, radios, bloqueadores, inhibidores, sistema de cámaras inteligentes, inteligencia artificial, vehículos para traslado de internos, que están debidamente sustentadas.

El Ministerio de Justicia, a través del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia de penales en el Perú, ha llevado a cabo una inversión sin precedentes, destinando más de 24 millones a la transformación integral del sistema penitenciario.

Destaca la adquisición de más de mil quinientos equipos de cómputo, valorizados en 6.7 millones, que ha permitido mejorar la capacidad operativa del Instituto Nacional Penitenciario.

Adicionalmente, se ha implementado una infraestructura de servidores informáticos multipósitos y sistemas de respaldo de información.

También debo informar que ya hemos iniciado una serie de inversiones, que concluirán el próximo año, que ascienden a más de 15 millones de soles, que nos van a permitir:

1. Concluir con la implementación del sistema integral de gestión penitenciaria para integrar las funciones de las direcciones de Tratamiento Penitenciario, Medio Libre, y Seguridad Penitenciaria.

Fortalecer la infraestructura tecnológica del INPE con la implementación del centro de datos principal y alterno, que garantizará la transformación tecnológica del rubro.

3. Implementar tecnológicamente 30 establecimientos penitenciarios, con una inversión de más de 9 millones en las regiones más alejadas.

Con relación a la segunda pregunta, señor presidente. En efecto, sí hemos realizado los estudios respectivos.

El INPE, en el ámbito de su competencia tecnológica, las ha sustentado en el Informe 740/2024-DSP, emitido por la Dirección de Seguridad Penitenciaria.

El personal del INPE y el MINJUS han venido participando en talleres de diagnóstico, en el marco del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú y del nuevo programa que viene negociando con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Quiero indicar, en estos momentos, que el Ministerio se encuentra en una negociación trascendental con el BID, para desarrollar un programa que busca redefinir la gestión penitenciaria, bajo una perspectiva innovadora, integral y centrada en resultados.

Esta propuesta contempla el desarrollo de un sistema de inteligencia penitenciaria que revolucionará la forma como gestionamos y comprendemos la realidad de nuestros establecimientos penitenciarios, incorporando tecnologías como la inteligencia artificial para la clasificación o traslados de internos, y sistemas de georreferenciación que permitirán edificar patrones de residencia, riesgo de violencia, necesidades específicas de salud mental, mejorando nuestra capacidad de respuesta y de planificación.

Adicionalmente, se busca reforzar la seguridad dinámica, la instalación de circuitos de videovigilancia, sistemas de control perimetral y mecanismos tecnológicos avanzados para la supervisión diaria, que permitirá también consolidar espacios más seguros y funcionales donde la rehabilitación y la reinserción social sean objetivos posibles y sostenibles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).– Siguiente pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) reveló que tiene un plan ambicioso para atajar el problema de hacinamiento en las cárceles, y es la edificación de nuevas prisiones en Cajamarca, Huánuco, Lima y Huancavelica, y la expansión de penales existentes en Trujillo, Arequipa y Loreto. Ya se concretaron. ¿Tiene el presupuesto? ¿Cuáles son los avances?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).– Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.– Muchas gracias, señor presidente.

También por intermedio suyo, doy respuesta a esta pregunta del pliego interpelatorio.

El Instituto Nacional Penitenciario tiene proyectado construir tres nuevos establecimientos penitenciarios entre el 2025 y el 2026, los mismos que se encuentran con estudios de preinversión, declarados viables, y ubicados en las regiones de Cajamarca, Huánuco y Lima.

El proyecto de inversión en Cajamarca, que es el conocido como el servicio de readaptación social en el establecimiento penitenciario de Shumba, contempla la

construcción de dos mil ochenta unidades de albergue, con un monto de inversión de trescientos veinticinco millones de soles.

Segundo, el proyecto de inversión en Huánuco, creación del servicio de readaptación social en el establecimiento penitenciario de Venado Pampa, dos mil treinta y cinco unidades de albergue, con un monto de inversión de doscientos treinta punto dos millones.

Sobre estos dos proyectos de inversiones, el INPE informó que, a la fecha, no se cuenta con recursos financieros para continuar con la elaboración del expediente técnico.

Desde mi gestión, insistiremos en la inclusión de las propuestas de crédito suplementario en el año 2025.

Tercero, el proyecto de inversión en Lima, creación del servicio de readaptación social en el establecimiento penitenciario de Ancón 3, contempla la construcción de tres mil ciento veinte unidades de albergue para el régimen cerrado ordinario, cuyo monto de inversión es de quinientos sesenta y cuatro punto nueve millones.

Este proyecto se encuentra incluido en el Programa de Endeudamiento, que se viene coordinando con el BID y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Con respecto a Huancavelica, el INPE ha informado que la idea del proyecto de inversión se basa en una propuesta de la comunidad campesina Santa Ana, de donar un terreno de quince hectáreas.

En este momento nos encontramos en una conversación directa con ellos y espero que, en no máximo de dos meses, deberíamos tener ya una respuesta satisfactoria.

Con respecto a los otros temas, el INPE ha informado que cuenta en su cartera de proyectos la ampliación de los establecimientos penitenciarios siguientes:

1. Proyecto de inversión del establecimiento penitenciario de Trujillo, para mil ochocientos noventa unidades de albergue, con un monto de inversión de doscientos once punto dos millones.

2. Proyecto de inversión para el complejo penitenciario de Arequipa, que contempla la construcción de novecientos cincuenta y tres unidades de albergue, con un monto total de inversión de doscientos veintinueve punto tres millones.

En este caso, el expediente del saldo de obra culminará en el presente mes de diciembre.

El INPE ha informado que, si bien cuenta con recursos presupuestales asignados, estos no son suficientes.

De hecho, también será nuestra prioridad para incluirla dentro del crédito suplementario en el año 2025.

Tercero, proyecto de inversión de reacondicionamiento y ampliación del establecimiento penitenciario de Iquitos.

Como bien se ha señalado, el 15 noviembre de 2023, se dio inicio a la ejecución del saldo de obra; un año después, señor presidente, hemos cumplido con nuestra palabra de entregar doscientos ocho unidades de albergue, proyecto que contó con una inversión de cincuenta y seis punto seis millones.

Es también oportunidad para informar que, en junio del presente año, tal como lo pudieron ver en el video, se inauguró un pabellón en el penal de Puno y otro en Lampa, con capacidad para 224 y 208 unidades de albergue; y también como pudieron apreciar en el penal del Chimbote, se pudo inaugurar un nuevo pabellón destinado a los internos con tuberculosis; y también se inauguró un taller de trabajos, que beneficiará directamente a 111 internos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

De no cumplirse lo exigido por el Tribunal Constitucional en el Expediente 5436-2014-PHC-TC, se ordenará el cierre de seis reclusorios críticos, entre ellos los situados en Chanchamayo, Jaén, Callao, Camaná, Abancay y Miguel Castro Castro, caracterizados por sus alarmantes tasas de sobrepoblación carcelaria.

¿Tiene elaborado su plan de contingencia? ¿Qué ha hecho su sector para evitarlo?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente.

A través suyo a los señores congresistas, daré respuesta a la pregunta ocho del pliego interpelatorio.

Quisiera empezar esta respuesta indicando que el denominado cierre de los penales está referido a dos supuestos. En ninguno caso significa que se cierra en el sentido literal de la palabra. Este supuesto, primero, es la prohibición de ingreso de nuevos reclusos a los establecimientos penitenciarios; es decir, ya no puede ingresar ningún interno más a los penales. Y el segundo, el traslado del número excedente de reos a otros penales, que también ya lo venimos haciendo en la actualidad. Es decir, en ningún caso implica la liberación de reclusos o la clausura total de los establecimientos penitenciarios; nada más alejado de la verdad.

En el Ministerio de Justicia viene desarrollando un conjunto de acciones a nivel normativo, de política pública y de naturaleza estratégica destinado a evitar lo que se denomina el cierre de los penales.

El INPE ha desarrollado, como se ha señalado, y concluido los siguientes proyectos que involucran mil cuarenta unidades de albergue, según el detalle que comparto: ampliación del penal de Chimbote, 400 unidades; de Lampa, 208 unidades; de Puno, 224; y de Iquitos, 208.

Adicionalmente, el INPE se encuentra en proceso de concluir la elaboración de los expedientes técnicos de los saldos de obra que iniciarán la construcción el 2025, una vez que se cuente con los recursos financieros necesarios.

Y también tenemos en consideración el penal de Arequipa, 953 unidades; y de Pucallpa, 1256 unidades de albergue.

Acaba de adjudicarse la buena pro para la construcción del nuevo penal de Abancay, que involucra la capacidad de 785 unidades de albergue, que iniciarán la construcción también en este año.

Desde el Ministerio de Justicia se tiene previsto iniciar la ejecución de la obra del penal de Ica, que ya lo he mencionado, que va a contribuir a 3178 unidades de albergue; como el inicio de cuatro proyectos de inversión, que serán financiados con endeudamiento externo, y que permitirá incrementar en treinta y un mil seiscientos cuarenta unidades de albergue al finalizar su construcción.

Quiero agradecer a la señora congresista María Acuña, quien oralizó el artículo que permitió que se incluyera en la Ley de Endeudamiento de 2025 la asignación de recursos necesarios para invertir en una nueva infraestructura penitenciaria.

Debo informar también que el Ministerio de Justicia, con fecha 26 de noviembre de 2024, mediante el Decreto Supremo 024-2024, declaró en emergencia el sistema penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario por 24 meses, y dispuso la elaboración en un plazo de 45 días de la estrategia sectorial de emergencia penitenciaria, que garantizará la implementación de la Política Nacional Penitenciaria al 2030.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta.

A inicios del mes de octubre se desarrolló, en la ciudad de Chiclayo, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec). en esa reunión, ¿para cuándo se dijo que estarían en ejecución esos tres mil millones para la construcción y ampliación **(66)** de penales?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente.

También voy a dar respuesta a esta novena pregunta del pliego interpelatorio.

En efecto, como bien se recuerda, en la tercera sesión ordinaria de Conasec, que se llevó a cabo en octubre de 2024, ya desde mi sector se había informado al Consejo de Ministros de la necesidad de invertir en infraestructura. Ya se habían hechos varios informes relacionados con el hacinamiento penitenciario y, en general, con la propuesta que teníamos dentro del diseño de la política penitenciaria, cuyo objetivo era la seguridad ciudadana, tener el dinero respectivo para, por un lado, invertir en nuevos penales y, por otro lado, también, asumir la construcción de los penales que ya estaban en la actualidad.

En efecto, en esa reunión liderada por la señora presidenta, se sometió a consideración de estos tres mil millones, el Ministerio de Economía aceptó y consideró válida esta propuesta, y se aprobó, en efecto, en el seno de esta, en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, esta decisión.

Sin embargo, nos fue un poco difícil ir coordinando con los técnicos del Ministerio de Economía, tan es así que tuvimos que reiterar varios oficios entre septiembre, octubre, y noviembre, incluso, respectivamente, para la coordinación de la asignación presupuestal, dado que había algunas formas diferentes de interpretar lo que significa invertir en penales o era parte del presupuesto o era endeudamiento, en general había una serie de dudas entre los técnicos de Economía y los técnicos del ministerio.

Lo importante es que, como resultado concreto, este 30 de noviembre ya se ha incorporado en el texto sustitutorio de la Ley de Endeudamiento del Sector Público una cifra que consideramos que es significativa para atender estas propuestas.

Sumado a ello, el Ministerio de Economía, dentro de los montos máximos autorizados para la concertación de otras operaciones de endeudamiento, también va a priorizar doscientos sesenta millones de dólares para las inversiones indicadas.

Esta suma ochocientos millones de dólares, los quinientos cuarenta más los doscientos sesenta, que tienen un aproximado de tres mil millones, va a permitir que se financien los complejos penitenciarios, como dijimos también, de diez mil internos, dieciséis mil, y se contempla la creación del servicio de readaptación en el establecimiento penitenciario de Colquepata.

Adicionalmente, del total de operaciones de endeudamiento, se tiene previsto también concretar otra fuente, que es el contrato de préstamo con el BID, por un monto de doscientos setenta y cuatro millones de dólares, que va a financiar lo siguiente:

La creación del Servicio de Readaptación Social, en el Establecimiento Penitenciario de Ancón III.

El Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, que este mes egresan quinientos alumnos, y que necesitamos también para los próximos quinientos egresados el próximo año.

El establecimiento de Asistencia Postpenitenciaria de Ejecución de Administrativas de Derecho medio libre.

Y, finalmente, si bien en la sesión del Conasec no se acordó una fecha de inicio, estamos acelerando las gestiones que nos van a permitir iniciar, a la brevedad, los proyectos de inversión.

Con esto, señor presidente, espero haber dado respuesta a las preguntas del pliego interpelatorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchas gracias señor ministro.

Habiendo concluido el Ministro de Justicia y Derechos Humanos con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por un minuto y veinte segundos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

El tema con uno de los actores, sobre todo creo que de lo que se espera en este tema de la administración de justicia y lo que significan las cárceles, y lo que significa las ampliaciones que estábamos ubicando y donde hemos tenido presencia de algunas regiones. Nos preocupa también el tema que ojalá el señor ministro, por su intermedio, nos pueda señalar el tema de los trabajadores, también, del Instituto Nacional Penitenciario.

Y, aprovechando la oportunidad para que, en su momento, algo que hemos hecho en la Comisión de Justicia, se considere a los docentes que están en los Cetpro del INPE, para que puedan ser considerados dentro de la Ley de Reforma Magisterial, porque están siendo considerados como 276, cosa que no les corresponde. **(67)** Y esperemos, como hicimos la semana pasada en una sesión de trabajo, podamos llegar a un buen acuerdo con el problema que están teniendo los trabajadores del INPE y de la Defensoría Pública.

Solo eso, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, voy a ser bastante concreta respecto a dos temas que me parecen importantes, aprovechando la presencia del ministro de Justicia.

La primera, sobre la situación de los defensores públicos. No se logró ingresar una mejora salarial solicitada por varios colegas de distintas bancadas, pero, además, eso está vinculado a la situación de una carencia de defensores públicos, especialmente en materia penal, en distintos lugares del país y en las zonas más alejadas.

Y lo segundo, presidente, sobre el tema del mecanismo de protección de defensores de derechos humanos. Es el Ministerio de Justicia el encargado de asegurar que ese mecanismo brinde medidas de protección para líderes indígenas asesinados. Estamos hablando de treinta y cinco asesinatos, y creo que es importante que el ministro, aprovechando que esté acá, nos diga ¿van a fortalecer ese mecanismo o no?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo, hasta por un minuto y treinta segundos.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Gracias, presidente.

El problema con el hacinamiento, que ya llega al 130% en el Perú, es que en los penales se mezclan a los ranqueados con los presos primarios. O sea, puede llegar una persona investigada solamente a un penal y estar en el mismo pabellón que una persona que tiene cadena perpetua o está acusada de sicariato o puede estar acusada de narcotráfico, y eso es realmente peligroso, porque todos saben que, para trasladar a una persona acusada, el INPE te cobra precio, pues, ¿no? Para saber a qué penal te va a corresponder ir.

Y eso realmente nos tiene que preocupar, porque de la mano con eso hay que preguntarse cómo ingresan los teléfonos con los que se practica la extorsión hacia afuera de los penales, porque eso no es ninguna casualidad. Como tampoco es ninguna casualidad que dentro de los pabellones existan celdas exclusivamente convertidas en fumadores, donde presos se dedican las veinticuatro horas del día a consumir droga.

Y la pregunta tiene que ser: si el INPE es quien controla los penales y está adscrito al Ministerio de Justicia, ¿cómo ingresan esos teléfonos y cómo ingresa esa cantidad de droga para abastecer a un mercado de miles y miles de peruanos todos los santos días?

Porque las parodias que nos hacen constantemente, los comerciales en PPT que nos ponen, los videítos estilo comercial que nos ponen aquí no se condicen con la realidad. Hacen las requisas e inmediatamente ya les están volviendo a vender los celulares e inmediatamente ya les están volviendo a vender la droga a los propios presos que tenemos en estos lugares.

Pero, además, la tragedia continúa porque se habla aquí de servicios médicos y de servicios de derecho al trabajo. Eso también las denuncian los familiares de quienes están presos. Todos sabemos, señor ministro, que les cobran a los presos para poder acceder a los temas de carácter médico o para poder reinsertarse al trabajo de la zona.

Y no me van a dejar mentir los congresistas con quienes hemos tenido que visitar penales a lo largo del Perú.

Entonces, yo entiendo el optimismo del ministro que nos pone algunas cifras que suenan muy simpáticas aquí, pero, realmente, la realidad al interior de los penales es gravísima. Hay niveles de corrupción que tendrían que ponernos los pelos de punta, es decir, quienes están al mando de controlar los penales son los principales responsables de que los presos tengan teléfonos para extorsionar a la gente, maquinando desde afuera, y también permiten el ingreso de droga para el consumo de toda esa inmensa población penal.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Arriola, hasta por tres minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidente.

En julio del año 2023, la presidenta anunció que se iba a impulsar la ampliación y construcción de dos penales por un monto de trescientos millones de soles, y que al final de su mandato se iba a invertir mil seiscientos treinta millones de soles.

En julio de este año anuncia nuevamente casi lo mismo, y se refiere a los penales de Arequipa y Abancay, que hasta la fecha no hay un avance significativo.

En junio de este año, a raíz de la reunión de Conasec, el ministro de Justicia, que ya tiene un año y tres meses, anunció, después de diez meses que estaba en la gestión, que se va a gestionar para que se declare en emergencia el Sistema Penitenciario Nacional, lo cual permitirá que se emita un decreto de urgencia para que el MEF transfiera los recursos necesarios para la edificación de nuevas cárceles. Después de 10 meses en su gestión.

Y acá viene lo más inaudito. El 15 de diciembre del año 2023, se presentó un proyecto de ley para que se restablezca la operatividad de los establecimientos penitenciarios, entre ellos El Frontón.

El Frontón funcionó 69 años. Desde el año 1917 hasta el año 1986. Y como es práctica parlamentaria, la Comisión de Justicia le envió el día 8 de enero, un Oficio 1200 al Ministerio de Justicia para que emita su opinión, que puede ser viable o no puede ser viable, que puede estar a favor o puede estar en contra. Y hasta el día de hoy, presidente, casi un año, no responde.

Acá está la prueba irrefutable de lo que significa el no respeto a la majestad del Congreso de la República. Los ministros tienen la obligación de responder independientemente de su posición.

En ese sentido, presidente, deploro, lamentablemente, la actitud, porque, en todo caso, el ministro como titular del pliego es el responsable de lo que sus funcionarios hagan o no hagan. Y fastidia tremendamente que estemos enviando documentos reiterativos para que se cumpla lo que nosotros solicitamos; no de aquello que se nos antoje, sino de aquello que deben ellos cumplir cabalmente, para que después el Parlamento tome decisiones al respecto.

Nada más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger, hasta por dos minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, presidente.

Señor ministro, por su intermedio, señor presidente.

En Pasco, en el distrito de Vicco tenemos el penal de Cochamarca. Cuando visitamos Vicco, el alcalde nos hizo una queja, porque si bien es cierto le chantaron un penal con dos mil personas, que eso es prácticamente un centro poblado. Ese penal bota basura diaria de dos mil personas; usa agua, dos mil personas; el desagüe, dos mil personas.

Sin embargo, a la municipalidad no le ayuda en nada en el caso de lo que es por estar el penal en su jurisdicción.

Al igual que en el caso de salud. Dentro del penal, aparte por ser el más alto del Perú, las condiciones no son las más bonitas para las personas que trabajan en Salud, y andan renunciando, tanto así, que no duran ni una semana en el cargo. Y los de la posta de Salud tienen que ir a hacer las campañas, arriesgando su vida, hacer las campañas de vacunación dentro del penal.

Eso era una acotación que quería hacer al ministro para que lo tenga en cuenta, porque acá no estamos en contra de los penales, pero creo que hay que asumir responsabilidades.

Muchísimas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, hasta por cinco minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente. Saludo al ministro de Justicia y pido, por favor, para que se proyecte un video.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Autorizado.

—Inicio de la proyección de video

La LOCUTORA: Hacinamiento total de las cárceles del Perú.

Actualmente existen 69 centros penitenciarios que superan su capacidad.

Para el 2025 se cerrarían los penales de Chanchamayo, Jaén, Callao, Camaná, Abancay y Miguel Castro Castro, porque superan el 500% su capacidad.

Nadie quiere solucionar, nadie enfrenta. Hoy por hoy, no existe una política de infraestructura ni una política para promover la resocialización.

Por si fuera poco, los grilletes electrónicos ofrecidos nunca se concretaron.

¿Cuánto nos cuesta al mes un reo en cárcel? Mil doscientos sesenta soles.

¿Cuánto nos cuesta un reo libre por delitos menores con grillete? Ochocientos soles.

El hacinamiento ha convertido a las cárceles del Perú en un centro de operaciones de los delincuentes. Desde ahí se planean asaltos, secuestros, extorsiones, sicariatos, entre otros. Lamentablemente, a vista y paciencia de las autoridades del Instituto Nacional Penitenciario.

—Fin de la proyección del vídeo.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Ministro, esa es la realidad que vive hoy nuestro país. No el video que usted presentó.

El video que usted presentó es lo ideal y lo que debería vivir nuestro país.

Este Decreto Supremo 014-2024, que se publicó el 16 de noviembre, les da 45 días para que se elabore un plan estratégico para la emergencia penitenciaria.

Hemos escuchado a la presidenta anunciar en un discurso de cinco horas que se iba a hacer cárceles para quitar el hacinamiento. Hemos escuchado al premier, de la misma forma a usted, y todos hablan de los tres mil millones de soles para asignarse para la construcción de cárceles.

Recién en esta Ley de Presupuesto, en endeudamiento se han aprobado los tres mil millones. Ahora, ¿se los dará el MEF? No sabemos, con un ministro de Economía como el que tenemos, que algunos lo aplauden y otros... Para mí es una desgracia lo que tenemos con ministro de Economía.

Pero, no se lo va a dar, ministro de Justicia, a través suyo, presidente, si es que no se presenta un plan para poder cubrir este problema que tenemos de hacinamiento de cárceles.

Yo recuerdo cuando usted asume el cargo, ministro, haberlo visitado en el ministerio, y usted me dijo “no vaya al penal de Ica, a este gran megapenal, porque ya fueron dos congresistas colegas suyos, porque esta obra ya se va a dar”.

No se va a dar, porque recién están actualizando el expediente técnico. No se puede dar una obra si el expediente técnico no está actualizado. Y tampoco está incluido ese monto dentro de esos tres millones de soles que está solicitándose al MEF para que se les derive.

Cuando uno solicita un presupuesto de tres millones de soles ¿qué cosa tenemos que hacer? Ir presentando para que las partidas salgan.

Entonces, señor ministro, nosotros queremos que se resuelva este problema.

Nosotros queremos que este problema de hacinamiento termine, ¿por qué?, porque hay un problema que en el próximo año se van a cerrar cuatro cárceles. No es que se van a cerrar y los van a botar a los reos. No van a poder ingresar más personas a las cárceles porque existe un decreto legislativo del Ministerio Público que dice que hay hacinamiento, por lo tanto, cuatro cárceles no van a permitir ingreso de reos. ¿Qué va a pasar con la población penitenciaria, señor?

Esto de los grilletes, también, cuando conversamos usted dijo, “tengo quinientos grilletes que vamos a comprar como plan piloto”. Hoy nos enteramos que tenemos 75, 55.

Entonces, ministro, acá lo que necesitamos es trabajar en conjunto y pedirle al MEF. No tenga miedo, señor ministro, decir que no le quieren dar la plata, no le quieren soltar la plata, porque acá no les interesa resolver el tema penitenciario. Y para eso necesitamos cárceles, para estos sinvergüenzas, ladrones, extorsionadores, que matan todos los días a un peruano, encarcelarlo, señor ministro.

Y si lo hemos traído acá a interpelar, gracias a los amigos que nos firmaron esa interpelación y no tuvieron ese temor y después de retirar su firma está sentado acá para pedirle, por favor, señor ministro, ayúdenos...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— A través de la Presidencia.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A través de la Mesa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Por favor, congresista.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A través de la Mesa.

Ayúdenos a librarnos de este hacinamiento en las cárceles, porque sí bien es cierto han cometido delitos, no pueden vivir en la condición de animales como están viviendo hoy. Porque nosotros hemos visitado cárceles. No existen ni siquiera talleres productivos para que, de alguna manera, puedan solventar algunas de estas personas que están viviendo condenas para sus familias.

¡Ayude, señor ministro!

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Yarrow.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, está por un minuto veinte segundos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional. Por su intermedio, al señor ministro.

El problema de hacinamiento es un problema nacional, y especialmente en mi región Cusco, que lo conoce el ministro.

El hacinamiento ha llegado a un 70% en el penal de Quencoro, en Cusco, y mucho más acá en Lima que he hecho trabajo de fiscalización en los penales.

Me pregunto, señor presidente, a través de usted, al ministro, ¿cómo ingresan los celulares, droga y otros enseres a los penales? ¿Por qué no hay seguridad en este aspecto? ¿Y por qué no se implementa, señor ministro, el aparato de videovigilancia facial biométrica con escáner para todo el personal que ingresa a hacer visitas, incluidos los del INPE, para evitar este tipo de problemas? Porque ahí es donde se pergeña situaciones que estamos viendo de inseguridad ciudadana en el país.

Por otro lado, también cuál es el plan sostenible para solucionar este problema de hacinamiento en los penales, señor ministro, a través de la Presidencia.

Esto tiene que solucionarse.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios. Dos minutos, 30 segundos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes al ministro.

Hoy, el ministro de Justicia viene a comparecer ante el Pleno del Congreso de la República, para responder por el vergonzoso estado en el cual se encuentra el Ministerio que él viene dirigiendo hasta el día de hoy, y un sistema, señor presidente, por intermedio suyo, que más parece un manto de impunidad.

¿Por qué impunidad? Se van a cumplir dos años de la fecha nefasta donde en mi región Ayacucho murieron 10 hermanos míos por impactos de balas, el 15 de diciembre del 2022, y hasta el día de hoy no hay sanciones. Y es el ministro que imparte justicia. Lamento ello.

Hoy día, la Asociación de Familiares Afectados por la Masacre de Ayacucho ha levantado su voz en la región y no acepta la presencia de Dina Boluarte el 9 de diciembre en la Pampa de la Quinua, porque hasta el día de hoy no ha habido justicia y muchos menos vengan a pedir reconciliación.

Así que, señor ministro, usted es cómplice de esta injusticia.

Hasta el día de hoy no se le atiende no solamente a mis hermanos ayacuchanos, uno de ellos de 15 años, que, con el pretexto de decir que eran terroristas... Y, ayer escuchábamos a un exmagistrado del Tribunal Constitucional, el señor Blume, que le exigía a Dina Boluarte que actuara con mayor represión, con mayor brutalidad.

Esa es la forma como quienes gobiernan y están dentro de los poderes del Estado reprimen al pueblo.

Espero, señor ministro, que usted pueda por lo menos hacer justicia a esas señoras que han quedado en este caso viudas, niños que han quedado huérfanos, y que no eran terroristas, hermanos, no lo eran. Simplemente tuvimos un régimen que, para

sostenerse, tuvieron que sacar las armas y asesinar a personas inocentes, porque hasta el día de hoy a ninguno de ellos se le ha identificado que haya cometido algún delito o que haya hecho algo impropio dentro de esos días, el 15 de diciembre efectivamente. Solo caminaban, transitaban en las calles y les llegaron las armas, los proyectiles, las AKM de los militares, y prueba de ello están ahí los vídeos.

Es el ministro...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Quito, hasta por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

El tema del hacinamiento no solamente es ello, no solamente son los penales y su infraestructura, sino también es la situación laboral de los trabajadores.

Para un ejemplo, simplemente la infraestructura en Arequipa. Desde setiembre del 2021, paralizada la obra, 40% de avance, pero paralizada la obra. Nos gustaría que más bien nos den plazos de cuándo van a reiniciar esa obra.

Por otro lado, es el problema que los trabajadores hoy, del Ministerio de Justicia, están atravesando.

Los trabajadores del INPE están totalmente abandonados, más de 12 años con sus sueldos congelados.

Señor presidente, no se puede ser indolente frente a los trabajadores del Ministerio de Justicia, como los trabajadores de la Defensa Pública, que están en una huelga indefinida desde el 12 de noviembre. No se les atiende. Y aparte de no atenderlos, los diversos acuerdos que tienen de los convenios colectivos simplemente se burlan de ellos.

Pero, presidente, los trabajadores que están al frente, aquí en la Abancay, nos han hecho llegar también su propio pliego interpelatorio. Así es que voy a dar lectura a lo que me alcance.

¿Por qué no soluciona el ministro la problemática de la Defensa Pública y de la huelga a nivel nacional, iniciada el 12 de noviembre, poniendo en riesgo a los usuarios más vulnerables del Perú?

¿Por qué han incumplido las actas de solución amistosa celebradas en tres oportunidades con el Ministerio de Salud y sus funcionarios, sobre el respeto de la jornada laboral y la solución a la problemática de la Defensa Pública?

¿Por qué no se ha implementado protocolos de seguridad y servicios de la Defensa Pública para los allanamientos, según la Ley de Crimen Organizado, de asignación económica extraordinaria para los trabajadores en labores nocturnas?

Esas son las preguntas de los trabajadores de la defensa pública. Espero que me responda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Quito.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, hasta por un minuto.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Gracias, señor presidente.

Dos temas muy concretos.

Y, en primer lugar, denunciar la amenaza que esta gestión del Ministerio de Justicia representa para el proceso de búsqueda humanitaria de personas desaparecidas durante el periodo de violencia del año 1980 al 2000.

Y lo menciono particularmente, señor presidente, porque ya la CVR ha dicho, son más de veintidós mil personas que fueron desaparecidas, y sus familias tienen el derecho de encontrar, recuperar y dar un entierro digno a sus seres queridos.

Yo ya he solicitado, a través del Oficio 912-2024, información sobre la disposición del Ministerio de, prácticamente, dismantelar la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Ha dispuesto que deje de tener esta dirección dentro del marco de su competencia a la Dirección de Registro e Investigación Forense y a la Dirección de Atención y Acompañamiento.

Esta medida preocupa, particularmente, porque este Congreso aprobó una ley, la 30570, que no se puede cumplir, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Bazán.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, hasta por tres minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Un saludo a la Representación Nacional, como al señor ministro.

Somos conscientes, señor presidente, que esta interpelación simplemente nos ha traído el tema de hacinamientos de los centros penitenciarios, porque justamente aquí somos conscientes de la posibilidad de ejecución que tiene la sentencia del Tribunal Constitucional para cerrar establecimientos penitenciarios.

Pero eso también, señor presidente, hay que recalcar que no es un tema simple. Aquí tenemos que mirar más allá.

Esto, realmente, recae en una reforma de sistema de justicia penal.

Ello, señor presidente, hago un llamado también acá, a cada uno de los colegas congresistas, tenemos que aprender a hablar también de manera coherente. Y cuando digo coherente, hace poco hemos aprobado el Presupuesto 2025. Y acá tenemos la oportunidad también de resarcir, colegas congresistas, con el tema también de

implementar estos centros penitenciarios, para lo que viene a ser justamente aquí el crédito suplementario que se va a debatir en el mes de marzo.

Acá hagamos un compromiso, porque sabemos que todos los sectores necesitan presupuesto, estimado presidente.

Y aquí tenemos que encargarnos también el Congreso de la República en buscar resarcir esas brechas.

Porque aquí hay otro tema que no se ha mencionado, y el otro tema es si las cárceles realmente encarcelan a toda la persona sin tener alternativas de solución, como promover alternativas a la prisión, como la libertad condicional, y dentro de ello, también la rehabilitación, que es algo que hay que reconocer, que el señor ministro ha venido trabajando.

Y, por ello, a mí me gustaría, señor ministro, que usted nos dé un informe de todos estos programas que se han venido desarrollando en el Ministerio de Justicia, porque también esto es un punto muy importante.

Y las antenas que se han venido tumbando, y nos gustaría que se tumben en todos los centros penitenciarios, porque de ahí todos los delincuentes salen y se organizan esas bandas para seguir haciendo daño a nuestra población.

Y por lo mismo, presidente, hay que recalcar que aquí esta inversión de estos programas se tiene que seguir avanzando.

No podemos simplemente nosotros decir o pedir algo, que estructuralmente hasta la fecha no tenemos claro.

Las políticas claras en el Perú tienen que ser a largo alcance y a mediano y corto alcance. Y hasta la fecha, lo único que hemos hecho, nosotros, desde el Congreso, es solucionar los problemas del Ejecutivo.

Yo creo que, en esta oportunidad, vamos a mirar al país con otros ojos, si realmente estamos de acuerdo con esta interpelación, que no solamente está en las manos del señor ministro, sino también está en nuestras manos para el próximo crédito suplementario.

Yo espero que los colegas congresistas aquí nos podamos fajar también, y poder visitar de manera conjunta cada uno de los centros penitenciarios, y ver qué es lo que estamos haciendo; y también que el señor ministro, después de este informe, también nos diga cuándo va a empezar el proceso de construcción de los penales, que han quedado pues hasta la fecha sin concluirse, porque ello también nos importa a cada uno de los congresistas de las diferentes regiones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).– Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Montoya, hasta por dos minutos.

El señor MONTROYA MANRIQUE (HYD).— Buenas tardes, señor presidente.

Por su intermedio, saludo a la Delegación Nacional y al señor ministro de Justicia, acá presente.

Todo el país se encuentra conmocionado por la violencia y el clima de terror que han desatado la delincuencia común y las organizaciones criminales en nuestro país.

Todos los días vemos cómo se mata impunemente a personas inocentes por robarles un celular, víctima de las extorsiones y otra forma de criminalidad que rechazamos con indignación.

Consideramos, firmemente, que es necesario realizar un ajuste en la política criminal del Estado, para defender a la sociedad del delito.

Recientemente, nuestro país se ha conmocionado fuertemente por la muerte de la señorita Sheyla a manos de un mal policía, quien terminó descuartizándola con extrema crueldad.

Por ello, queremos proponer la reimplantación de la pena de muerte en nuestro país para los delitos más graves como son: la violación sexual de menores, el sicariato, el terrorismo y el feminicidio. De tal forma, que estos delitos no queden impunes y evitemos que nuestros centros penitenciarios estén desbordadamente ocupados por delincuentes irrecuperables que hacen daño desde adentro y fuera de las cárceles.

Para este propósito, necesitamos denunciar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Tratado Internacional que impide este tipo de reformas legislativas y que responde a otro momento de nuestra historia.

Queremos saber, ¿cuál es su opinión al respecto, señor ministro?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Montoya.

Tiene la palabra la congresista Marleny Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Muchas gracias, presidente. Saludar a la Representación Nacional y a nuestro ministro.

Señor ministro, tengo información que en el periodo 2012, 2015, ya se planteó una estrategia similar de construcciones de penales, en aquel momento denominados “megapenales”. La intención era construir cinco megapenales y se le asignó presupuesto al MINJUS, para que en coordinación con el INPE cumplan este objetivo, y tiempo después se devolvió el presupuesto y tampoco se construyeron los penales.

¿Qué de diferente tiene su propuesta en relación a estos años atrás?

Señor ministro, si revisamos la consulta amigable del MEF y del boletín del INPE, desde el año 2010 vemos que la población penitenciaria ha crecido en 300%, la

cantidad de establecimientos solo el 3%. Y producto de la mala ejecución en el acumulado, se ha devuelto quinientos setenta y ocho millones de soles.

¿Quiere usted construir penales de ese tamaño cuando ya antes no se pudo? Y el problema es tal vez la mala ejecución. Haga un diagnóstico, señor ministro, de esa oficina de infraestructura del INPE, que ahí debe tener varios problemas. No lo digo yo, lo dicen las cifras.

Y por su intermedio, presidente, decirle que también debe de hacernos llegar todo el informe de todos los bienes y servicios que da desde su ministerio, ¿y qué grado de resultado de trabajo para todas las personas que salen de la cárcel, entre hombres, mujeres y niños?, ¿qué se hace con los niños, hijos de esos presos?

¿Hay verdaderamente un programa de trabajo por resultado en los talleres? ¿Y por qué tanta extorsión desde los penales? ¿Qué está pasando con el INPE, señor ministro?, por su intermedio, presidente.

Hay que hacer el cambio y una buena reestructuración del mismo ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente; por su intermedio, saludo al señor ministro.

He escuchado atentamente las opiniones que hoy día están señalando al señor ministro también. El Estado sigue siendo un Estado reactivo, y el Congreso está cayendo también en ese mismo estilo de ser un Congreso reactivo. Estamos pensando cómo resolver el tema de las consecuencias que hoy día viene pasando el país con el tema de la inseguridad.

En razón a eso, yo he venido insistiendo que este problema del hacinamiento en las cárceles no es uno de los problemas, son varios problemas vinculantes, y que eso exige una participación muy responsable de todos los sectores.

Con crear más cárceles no vamos a resolver el tema de la criminalidad que hay hoy en el país. Necesitamos trabajar de manera articulada con los otros sectores.

Por esa razón, he insistido bastante en este tema, la presidenta de la República es responsable de Conasec, ella es la encargada de convocar a Conasec para hacerle saber a todos las necesidades tremendas que hay, y el Congreso sumarse a eso para efectos, digamos, de priorizar las necesidades que tienen en el tema de inseguridad, y el hacinamiento es uno de ellos.

Yo he podido constatar, he visitado algunas cárceles, he visto, digamos, el hacinamiento que hay y que, obviamente, cuando vemos eso, pensamos en que hay que crear más cárceles, cuando lo que tenemos que evitar es que haya menos presos, para eso tenemos que trabajar en otro sector que es educación.

Por eso, solamente pensamos en las consecuencias de los hechos que hay, pero no pensamos cómo evitar que esto siga siendo un problema en el país durante todos estos tiempos que venimos.

Por esa razón, insisto, señor ministro, esto debe ser manejado multisectorialmente, no es solamente responsabilidad del Ministerio de Justicia, sino también del Ministerio de Economía, de la misma PCM y del Congreso mismo, a plantearle, a sugerirle, digamos, como se ha hecho ahora en el tema del presupuesto, pidiendo la mejora salarial de los trabajadores del INPE, que ganan una miseria, y así por el estilo para poder de alguna manera fortalecer este tema...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, quisiera manifestar, por intermedio suyo, al señor ministro de Justicia, ¿cómo está la reubicación del establecimiento penitenciario de Quencoro? ¿En qué estado se encuentra?

El Congreso de la República, en el mes de mayo del año 2023, todavía, aprobó una ley, una ley que declara de interés nacional la reubicación de este establecimiento penitenciario de Quencoro. Y se firma un convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional del Cusco, el INPE y el Ministerio de Justicia, todavía con el exministro de Justicia, el señor Daniel Maurate.

Entonces, nos interesa porque es un penal que, en la actualidad, está dentro del casco urbano distrital de la ciudad, y obviamente genera, pues, problemas a todos los vecinos y problemas incluso de salud.

Entonces, entiendo que hay algunos proyectos de inversión, algunas alternativas que se han estado manejando.

Y, obviamente, al margen de la política penitenciaria general que está a cargo, sabemos bien, del Ministerio de Justicia, yo quisiera, por intermedio suyo, aprovechando este espacio, que nos pueda, señor ministro, informar cómo va este proceso de reubicación.

Muchas gracias. presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresistas.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, tres minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias presidente.

Presidente, a través suyo, al señor ministro que lo denominan “premier en la sombra”.

Presidente, el señor ministro de Justicia dirige también la política de Derechos Humanos, y dirige también el Centro de Conciliación o la Defensoría Pública. Y a nosotros nos preocupa estas dos cosas, presidente.

En el caso de los Derechos Humanos, presidente, existe una violación clara a los derechos humanos de la libertad, de locomoción y de la libertad a la paz de los pobladores de la ciudad de Abancay, lugar donde en el centro mismo de la capital está el centro penitenciario de Abancay, presidente, hace más de ochenta años. Es un penal donde, lamentablemente, a su alrededor pululan las personas vinculadas a la delincuencia y también en algún momento estuvo vinculado a Sendero Luminoso.

Ahora nos ha venido a decir que se empieza a construir. Queremos saber ¿qué empresa ha ganado ese esa esa licitación? ¿qué tipo de penal va a ser? ¿Y cuándo va a empezar la ejecución, presidente?

Por otro lado, presidente, manifestaba de que la Dirección General de la Defensoría Pública, a través de un decreto supremo, ha cambiado la legislación laboral de todos los defensores del pueblo del país, perdón, de los abogados de oficio, que se llama Defensoría Pública. Y ellos, ahora, hacen servicios nocturnos también; y de acuerdo a ley, ellos no tenían ese ese régimen laboral, y vienen reclamando ante el ministro de Justicia que no les recibe en su despacho. Queremos saber, ¿cómo está tratando a los defensores de oficio el sector que él dirige?

Por otro lado, presidente, en cuanto al centro de arbitraje. El sistema de Contrataciones del Estado, presidente, dirigía todos los centros de arbitraje y luego pasó al ministerio de Justicia. Y, ahora, de la noche a la mañana se puede crear centros de arbitraje, presidente, y las empresas chinas que han contratado con el Estado por más de diez mil millones de soles crean de la noche a la mañana centros de conciliación, presidente, para luego plantear un centro de conciliación al Estado peruano y ganar los laudos arbitrales contra el Estado peruano, presidente; y queremos que esto nos responda el señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Congresista Mery Infantes, dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente. Para saludar al señor ministro.

Nosotros, señor ministro, a diario vemos, por medio de la televisión y en los lugares donde vivimos, la delincuencia en la juventud. Jóvenes de 12, 13, 14 años e, inclusive, en reportajes televisivos en los días sucesivos, están pasando que hay delincuencia en niñas.

Usted, como ministro de Justicia, está abocado a ver esta problemática a nivel nacional. Nosotros, cada vez vemos el ingreso de adolescentes a las cárceles o a los centros reformativos. ¿Qué se está haciendo o qué va a hacer para la rehabilitación, señor ministro? Porque nosotros no podemos ver que a diario se destruyan niños y

jóvenes. En el futuro, ¿qué van a llegar a ser? ¿Gente inservible? ¿Gente que sirva como parásito, disculpando la palabra, a un país?

Tenemos que ver gente que cambie, que ya tenga otras ideologías, que vea formas de cómo reformarlos. Eso es lo que le pido, señor ministro.

¿Qué medidas se están tomando actualmente? Porque no solamente es llevarlos a la cárcel y meterlos; cada día se van empeorando los casos de ellos.

¿Cómo vamos a ver a esa juventud de un tiempo en adelante, mejor, con nuevas expectativas de vida? Gente que quiera salir adelante, gente que quiera surgir y cambiar también a este país.

En verdad, señor ministro, no todo es destrucción. Queremos escuchar sus palabras.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Edwin Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Quien no defiende a su gente que trabaja para él, de verdad, no merece tener el cargo que ostenta. Todos los trabajadores del INPE, mal pagados, ignorados por su ministro, cuando quieren que los atienda, no los atiende. Deja muchísimo que desear.

Abogados de oficio, que van a tener que trabajar de madrugada para los allanamientos, tampoco le interesa al señor ministro. Menos creo yo que le van a importar tantos presos hacinados en las cárceles. Por lo tanto, al César lo que es del César. Cuando ya no dan más, tienen que dar un paso al costado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Eduardo Melchor Arana Ysa, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

En principio, y antes de responder a las inquietudes y preguntas que han hecho los señores congresistas.

Señor presidente, es importante señalar que el Ministerio de Justicia actúa también como un eslabón importante dentro del quehacer jurídico nacional. Es un eslabón también muy importante en el que el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional, y, desde luego, el Ministerio de Justicia, tenemos roles y responsabilidades dentro de este esquema y de esta política nacional de lucha contra la criminalidad.

Es importante señalarlo porque interactuamos conjuntamente, pero esa es una interacción que estamos tratando e incentivamos a través de acercamientos como son el Consejo de Reforma, el Consejo Nacional, el Conapoc; también tenemos el Consejo de Seguridad y otros eventos en los cuales articulamos esfuerzos en la lucha contra la inseguridad. Uno de estos aspectos es lo que el día de hoy nos llama la atención.

Con relación a la pregunta del señor congresista Alex Paredes, he tomado nota de lo que él ha señalado y, efectivamente, le estamos dando mucha importancia a los trabajos en las cárceles productivas y la educación.

Un aspecto de mi gestión ha sido incorporar que a los internos se les dé títulos. No tenían títulos. Cuando se desarrollaban cursos de este tipo, no todos tenían títulos. Y a nivel nacional lo que se ha hecho es uniformizar los títulos en educación y también darles títulos a los que trabajan, para que tengan una especialidad reconocida. Incluso, nos pusimos como meta que haya analfabetismo cero, y esa meta también se ha cumplido.

Con relación a los defensores públicos y agentes penitenciarios, señor presidente, desde mi gestión, no solamente los hemos recibido, yo personalmente me he reunido, en las veces que ha sido posible, les he explicado mi posición de defensa de los intereses de los trabajadores, he presentado propuestas, incluso, legislativas para mejorar la situación de los defensores públicos, igual con los agentes penitenciarios.

El año pasado no había el presupuesto, se les dio el presupuesto con relación a la ley que se les tiene pendiente, y este año también hicimos lo propio para ambos grupos de trabajadores. Desafortunadamente, no tuvimos la respuesta, el eco necesario en la Ley de Presupuesto, pero esto no significa que nosotros insistamos.

En estos momentos, incluso, se está llevando una reunión de trabajo, una mesa de coordinación con algunos congresistas y personal de ambas instituciones, en los cuales el Ministerio de Justicia apoya esa iniciativa para que los trabajadores puedan tener, si no es por el momento una mejora sustancial en sus remuneraciones, por lo menos un bono que les asegure tener antes de fin de año un reconocimiento adicional.

Con respecto a la señora congresista Ruth Luque, su preocupación de respecto al fortalecimiento de los defensores de derechos humanos; y como a ella bien le consta, yo soy uno de los primeros que ha tomado nota y partida con relación al trabajo que hacemos.

Yo he sido, personalmente, señor presidente, quien ha instaurado que todas las entidades nos unamos.

He logrado también que instituciones multilaterales participen también la defensa. Estamos con ellos, tanto con la Unión Europea, como las Naciones Unidas; y, en general, nuestro aporte ha sido decisivo para la defensa de los Derechos Humanos.

Hemos contribuido y le hemos exigido al Ministerio de Interior y a la Policía Nacional que se haga un adecuado seguimiento de estos casos cuando hay amenazas contra ellos. Y seguimos haciéndolo.

Y pierda cuidado, a través suyo, señor presidente, señora congresista Ruth Luque, nuestra posición no acaba solamente en los oficios, hacemos un trabajo permanente, visitamos los lugares, estamos ahí, y coordinamos con ellos frecuentemente.

Hemos también recibido a las comunidades, las seguimos recibiendo, y haremos, también, y seguiremos con ese trabajo de coordinación.

Señor presidente, existe también la consulta del señor congresista Bermejo, quien con honda preocupación ha señalado que, efectivamente, en los penales existen tanto los que llaman los ranqueados, con los que son primarios. Y, en efecto, sí existe, esa es una realidad en todos los penales; sin embargo, cada pabellón tiene un régimen especial. No están mezclados del todo. Pero frente a eso, frente a eso, la propuesta del Ministerio de Justicia es, justamente, que haya penales en los cuales tengamos caso, por ejemplo, Challapalca, los casos de régimen ordinario cerrado, con los otros de régimen cerrado abierto. Lo que queremos es distinguirlos unos de otros.

Es cierto que en algunos casos se pueden comunicar. Es cierto que existen algunos momentos en los cuales los internos son influenciados. Bueno, con esta medida que vamos a tomar, eso no va a seguir.

También ha puesto una denuncia sobre el penal de Tarapoto, estoy tomando debida nota.

Una de las medidas que yo he dispuesto también, señor presidente, es que, en coordinación con la Policía Nacional, y ese es un trabajo que nos permitimos hacer hace más de dos meses, que recién se ha podido implementar, es que haya canes a las entradas, tanto para que puedan verificar a los agentes penitenciarios como las visitas si ingresan o no sustancias, drogas u otro tipo de elementos que no están permitidos.

Estamos, ya hemos logrado, ya tiene una semana esto, y estamos logrando tener pequeños resultados, pero le aseguro que eso es una política que se va a difundir en todo el país.

El señor congresista Arriola, a través suyo, señor presidente, efectivamente señaló que la señora presidenta había hecho anuncios. Y, en efecto, los anuncios que él señala también han sido incorporados en lo que hoy yo he expuesto. Y respecto de su oficio, este fue derivado, efectivamente, al Instituto Nacional Penitenciario. Yo le ofrezco darle el día de hoy la respuesta, por lo menos, telefónicamente y, si no, en el transcurso de mañana sobre ello.

Sin embargo, yo me acuerdo haber conversado con el señor congresista Arriola respecto de su preocupación sobre la posibilidad o viabilidad de que el Penal El Frontón pueda ser habilitado. Y, en principio, esta propuesta cuando fue consultada al INPE, el costo de poder primero adecuarlo ascendía más de dos mil millones, y el costo de poder crear una infraestructura penitenciaria era más o menos de cuatro mil millones. Es decir, seis mil millones para una población penitenciaria que no sería más de quinientos. En este caso, con tres mil millones, señor presidente, estamos haciendo una política que va a beneficiar a más de veinte mil internos.

Entonces, frente a una propuesta de esta naturaleza, a la otra, consideramos que por el momento esta propuesta es la más válida.

Señor presidente, también tenemos la preocupación de la señora Heidinger sobre Pasco. Me dicen también que incluso con respecto al caso de El Frontón ya fue respondido, le haré llegar, a través suyo, señor presidente, la respuesta.

Vuelvo a la inquietud de la señora congresista Heidinger, quien enseñará que, en el penal de Pasco, está el penal de Cochamarca; y, sí, hemos tomado debida nota de ello, y le aseguro que vamos a atender su preocupación.

La señora congresista Norma Yarrow ha señalado también la preocupación de cómo se van a invertir los tres mil millones. Yo le aseguro, señora congresista, que tenemos también frente a los mecanismos en los cuales el Ministerio de Economía, efectivamente, tiene a veces algunas medidas que nos hacen perder la fe en lo que significa la inversión pública. Pero en esta oportunidad hemos también optado por otras opciones como el BID, y estamos pensando la posibilidad de que inmediatamente vayamos a poner en práctica otras modalidades de contratación, podría ser incluso, estamos evaluando la de gobierno a gobierno, en la que se incluya un fideicomiso por el cual el ministro de Economía ya no va a poder tener forma de desconocer esta deuda, de manera tal que se van a asegurar las inversiones en materias penitenciarias.

Con respecto, señor presidente, a la intervención de la señora congresista Katy Ugarte, quien refleja también su preocupación sobre el hacinamiento y del problema nacional. Efectivamente, este es un problema nacional que hemos heredado, pero que de ninguna manera no nos alejamos de eso, y por el contrario hemos dado respuesta inmediata a ello.

Un problema que ya se pone sobre esta interpelación es el caso de Quencoro.

Efectivamente, el gran problema de los penales en nuestro país es que la gran mayoría de los penales, señor presidente, y como usted le constará, porque usted también ha sido líder de este sector, fueron construidos inicialmente fuera de las poblaciones.

Lo que ha pasado con el tiempo, 20, 30, 10 años, es que la población ha empezado a crecer alrededor de los penales, y el caso de Quencoro es uno de los casos inevitablemente más trágicos, porque justamente frente a Quencoro existen varios edificios habitacionales, en los cuales incluso hasta pueden compartir el Internet, pueden compartir la vista, pueden mirarse desde afuera, o sea, es una realidad.

Y la idea, efectivamente, también, lo he conversado yo tanto con el alcalde conjuntamente con el gobierno regional, y estamos viendo la forma de un terreno que esté fuera, lo suficientemente fuera, y que permita también la construcción de un penal. Teníamos una idea inicial con ellos que no se ha podido concretar, pero estoy seguro que en este año que viene mandaremos también esa propuesta.

La idea incluso era que el gobierno regional, incluso nos propuso utilizar ese local y canjearnos con otro. Bueno, es una idea que la vamos a evaluar, pero en todo caso, yo le aseguro, señor presidente, que esta propuesta la vamos a hacer.

Efectivamente, sí está el reconocimiento biométrico como parte del plan de trabajo que se va de todas maneras aplicar en el 2024.

Señor presidente, la señora congresista Margot Palacios también nos hace llegar su preocupación respecto de las tareas que cumple el Ministerio de Justicia, y en particular sobre el sistema penitenciario y la justicia.

Yo, en particular, comparto con usted, señora congresista, a través suyo, señor presidente, el sistema de justicia está también en una situación de crisis, pero el Ministerio de Justicia no imparte justicia, no acusa, no ve procesos, pero sí estamos haciendo lo suficiente para que podamos dotar a los órganos del sistema de justicia, a los órganos constitucionales de las herramientas necesarias.

Incluso conversamos permanentemente, lo acabo de mencionar, a través del Consejo de Reforma del Sistema de Justicia, tenemos un órgano de Conapoc, trabajamos directamente con el Conasec. Es decir, estamos en coordinaciones permanentes para mejorar la situación de justicia.

Señor presidente, también la preocupación del señor congresista Quito, respecto... Empezó sobre los trabajadores del INPE y la Defensa Pública. Ya lo he mencionado. Esa preocupación también es la mía, señor presidente, dirigiéndome al señor congresista Quito. Y hemos propuesto, propusimos una mejora sustancial en las remuneraciones. Hemos propuesto mejoras legislativas incluso en la Defensa Pública. He solicitado ya desde el año pasado una propuesta que está en la Comisión de Justicia, y lo he conversado con el presidente de dicha comisión, quien ha aceptado incluso nuestra propuesta de crear una superintendencia.

Incluso, en el INPE me he reunido con todos los secretarios del Sindicato del INPE, presidente, y les he expuesto la forma en que considero que un nuevo modelo penitenciario ayudaría a mejorar.

Sin duda, hay que resolver los problemas a diario, hay que darles una mejora.

También hemos propuesto eso en la Ley de Presupuesto. Desafortunadamente, señor presidente, no tuvimos el eco necesario.

Sí, también he tomado nota sobre los protocolos de seguridad.

Y con respecto a la Defensa Pública, la norma sobre Defensa Pública, señor presidente, alude a que los defensores públicos trabajan por turnos.

Y los turnos no es el turno de la mañana solamente. Es un turno de la mañana, un turno en la tarde, y un turno en la noche.

Lo que sucede es que antes, para evitar los turnos, lo que se le daba era a los señores abogados defensores la posibilidad de que extiendan su trabajo y se les compensaba otro día.

Desafortunadamente, con los nuevos apremios que las leyes nos dan, se necesita que un abogado esté a disposición permanentemente, y eso significa que tengan que estar en un turno completo. Eso es lo que está pasando, y eso es lo que algunos, según los defensores, no entienden la preocupación de las necesidades que la legislación ahora nos enfrenta.

Y segundo, que el régimen que está previsto, que ya preveía esto, no están acostumbrados.

Vamos a llegar a un acuerdo con ellos, esperamos tener una conversación sólida y armoniosa, y estoy seguro de que lo vamos a lograr.

La señora congresista Sigrid Bazán ha señalado una preocupación respecto de un área en la que existe una dirección general de personas desaparecidas, que señala que la vamos a dismantelar.

Desde aquí, desde esta tribuna, señor presidente, asevero y desmiento que esa dirección vaya a ser dismantelada. Esa es una de las funciones más importantes que representa a la memoria colectiva de nuestro país, en defensa de aquellos desaparecidos. Y desde ahí vamos a seguir trabajando en ese esfuerzo.

La señora congresista Francis Paredes, por su parte, señor presidente, ha hablado de la reforma del sistema de justicia, al cual me adhiero, y efectivamente he señalado lo mismo. Y me ha pedido un informe sobre los programas en el sistema de justicia. Inmediatamente, saliendo, empezaremos a trabajarlo, para hacerlo llegar también, a través de su Presidencia.

Hemos desarrollado varios de los programas contra las antenas. Esperamos que, efectivamente, en el crédito suplementario contemos con el apoyo de la Representación Nacional.

Por su parte, señor presidente, el señor congresista Jorge Montoya nos hace saber también su posición respecto a la pena de muerte.

Efectivamente, podría traer a colación que la pena de muerte, aun cuando se encuentra proscrita, por convenios internacionales... No hay que olvidar que la pena de muerte estuvo vigente en la Constitución anterior, tanto para la traición a la patria, luego incorporada para el caso de terrorismo, porque la posición del Estado peruano respecto a la pena de muerte eligió y consideró que existían algunos valores que contrastaban contra el Estado mismo, contra los valores ciudadanos y democráticos.

Aunque como ministro de Justicia no solamente soy cultor y defiendo el sistema interamericano de derechos humanos, en lo personal no puedo dejar de expresar mi estupor para aquellos que, en efecto, como bien él ha mencionado y ha señalado con claridad, violan niños o ejercen este execrable atentado contra la sociedad a través del sicariato o aquellos que atentan contra las mujeres, abusando de su posición de poder.

Y en lo personal, créame, señor presidente, y espero responder al señor Jorge Montoya, a veces como ministro y a veces como persona siento también la misma preocupación de que esto debe ser revisado.

Desde luego, considero también que las reglas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que todavía están vigentes, requieren de un proceso.

Y le aseguro, a través suyo, señor presidente, que voy a estudiar con mucho detalle, esta propuesta que hace el señor congresista Montoya, y en su momento también le daré mi opinión, personal.

El siguiente, la congresista Marlene.

Gracias.

Señala, ¿qué diferencia hay entre la estrategia de penales del 2012 y el 2015?

Y es una buena pregunta. La primera de ellas, que, en efecto, en esta gestión se viene haciendo seguimiento de todas las contrataciones.

Cuando asumí el Ministerio de Justicia, señor presidente, y a través suyo, espero dar respuesta a la señora congresista, encontramos una serie de proyectos que estaban estancados. Lo que hemos hecho es, sacarlos todos de este baúl, y uno por uno les hemos empezado a dar valor. Y le hemos empezado a dar valor, haciéndole seguimiento al personal de Adquisiciones y Abastecimientos. Y eso es un problema nacional.

Por ejemplo, en Colombia, tenían el mismo problema. Tenían el INPE, que como trataba y que también ejercitaba las acciones sobre los penales.

¿Qué han hecho en Colombia? Muy fácil. El INPE —que así se llama también INPE— solo se trata de cuidado de los internos. Y tiene otra área que se encarga de las contrataciones penitenciarias.

Estamos pensando que, si es posible eso y si no existe el compromiso de algunos sectores, pues, entonces a la larga tendremos que hacer la separación. Por el momento no es necesario, porque el ministerio ha logrado hacer un seguimiento.

Lo segundo, hemos considerado que la importancia de la participación de la decisión política implica también recursos.

En esa oportunidad, no se daban recursos. Ahora sí los tenemos. Y los estamos peleando y luchando como propios.

Ahora ustedes, en el Congreso, han aprobado en este presupuesto, y sobre todo en la Ley de Endeudamiento, tres mil millones.

Desde mi despacho yo les agradezco, señor presidente, a la Representación Nacional, este aporte, porque va a significar y lo vamos a tomar de inmediato.

Sí, efectivamente la población ha crecido, y estamos también lo que ha considerado sobre bienes y servicios, también lo vamos a tomar nota.

Y sí el informe que tenemos de la Policía Nacional, sobre extorsiones en los penales, no es significativo, si existe según el informe oficial, pero y, aun así, aunque fuera

oficial, o no, nosotros peleamos, todos los días hacemos requisas, hacemos un trabajo de ingresar a cada una de las celdas.

Señor presidente, el congresista Jorge Marticorena señala que, en la lucha contra la criminalidad, deben participar todos, él ha señalado acertadamente, que es multisectorial, y efectivamente. Y ha expresado algo que yo le he mencionado, la educación en las cárceles. Tenemos dos programas: cárceles productivas y también educación.

Como mencioné, ahora tenemos también internos que tienen la posibilidad de estudiar incluso una profesión. En esa gestión se ha dado también la posibilidad, de que algunos internos ya puedan estar asumiendo carreras universitarias.

El señor congresista Aragón ha mencionado el caso del penal de Quencoro, y menciona también la ley de interés nacional.

Sí, sobre ese aspecto, efectivamente, lo mencioné hace un momento, para nosotros, Quencoro es una de las preocupaciones iniciales, y seguimos conversando. Y le aseguro, señor congresista, a través suyo, señor presidente, que, en efecto, no voy a perder la oportunidad en estos meses que quedan, en este mes que queda y lo siguiente, y el primer trimestre, de llegar a una respuesta sólida y rápida, para poder reubicar el penal, y que ya Quencoro sea simplemente un recuerdo de que fue el penal en el Cusco.

Por su parte, señor presidente, el señor congresista Héctor Valer menciona también el caso del penal en Abancay, y señala qué empresa ha ganado. Entiendo que es con relación al expediente técnico, de lo que he mencionado el día de hoy.

Bien, a través suyo, señor presidente, si usted me permite, le haré llegar la información respectivamente al oficio de respuesta.

y también ha hablado de los centros de arbitraje.

Vea usted, permítame, señor presidente.

Aparte de que, en mi propia experiencia personal como árbitro, y además de la experiencia que he visto, he podido considerar que existen muchos centros de arbitraje a los que se "someten" algunos de estas partes, para poder valerse de algunos beneficios o como bien ha señalado, el señor congresista Valer, obtener resultados favorables.

Por eso, que, en la delegación de facultades, señor presidente, solicitamos que el Ministerio de Justicia pueda tener el registro de todos los centros de arbitraje, ese fue el propósito, para poder controlar a los centros de arbitraje, como a los árbitros.

Sí, he visto ese caso, en el cual incluso dan y dictan medidas cautelares anticipadas sin arbitraje, que es algo que no está en la Ley de Arbitraje, que no está ni siquiera en el sistema jurídico, eso no es dable desde el punto de vista procesal arbitral. Pero está permitido seguramente en la realidad arbitral, y lo que queremos nosotros es darle a la ciudadanía, la posibilidad de que tengan la capacidad de sentirse informados, qué

centros de arbitraje y qué árbitros componen cada uno de estos centros de arbitraje. Estamos en esa misma línea.

Señor presidente, tengo también la preocupación de la señora congresista Infantes, sobre la rehabilitación de jóvenes en el Pronacej. Y yo quiero decirle que efectivamente también una de las preocupaciones que hemos tenido, inicialmente ha sido el Pronacej, porque hemos considerado que los jóvenes sí están en la mejor etapa de poder ser recuperados. Estamos hablando de los jóvenes en conflictos con la ley penal, y dentro de nuestro programa de acción está también invertir en infraestructura. Y tan es así que nosotros estamos desarrollando una serie de convenios para los jóvenes, para que puedan encontrar un trabajo apenas puedan salir.

Y desde el Ministerio de Justicia hemos podido implementar este año un programa que se llama “Cambiando Rumbos”, que está dirigido a jóvenes en situación de riesgo, para una vez identificados se les pueda dar adecuadamente la atención. Esto incluso lo hemos compartido con el alcalde de San Martín de Porres, a propósito de una visita que tuvimos en El Salvador, en un programa que se llama Cubos, y vamos a trabajar conjuntamente con él.

El señor congresista Edwin Martínez señala la preocupación respecto de los trabajadores del INPE y de la defensa pública.

Yo quiero, efectivamente, aunarme a esa preocupación, que además es mi preocupación, y lo he señalado hace unos momentos, señor presidente, personalmente he estado conversando con el presidente de la Comisión de Justicia, personalmente he ido a conversar con la presidenta de la Comisión de Presupuesto, he incorporado documentos, en los cuales se acredita no solamente mi preocupación, sino la necesidad de que se mejore la situación salarial de ambos trabajadores de ambos regímenes.

Ya lo hemos hecho con el INPE, a pesar de que no lo hicieron, yo escuché una vez la preocupación e hicimos directamente la gestión ante el ministro de Economía de aquel entonces, no era el ministro Arista, como ahora, y sí, con el ministro Arista ha tenido efectivamente bien, y sí lo debo de señalar, no he tenido la misma respuesta favorable para las peticiones.

Señor presidente, si no me equivoco, espero haber dado respuesta a las preguntas e inquietudes de los señores congresistas y le doy las gracias por esta oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Eduardo Melchor Arana Ysa, se le invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Zegarra Saboya.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yurimaguas, al celebrarse el día 8 de diciembre de 2024 sus trescientos quince aniversarios de fundación histórica, reconociendo su invaluable aporte al desarrollo cultural, y económico del país.

De la congresista Karol Paredes Fonseca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Tocache al celebrarse el día 6 de diciembre de 2024 su cuadragésimo aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

Del congresista Marticorena Mendoza.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y digno reconocimiento al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN, por celebrarse el 4 de diciembre de 2024 su octogésimo quinto aniversario de vida institucional.

Del congresista Marticorena Mendoza.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y digno reconocimiento al Colegio Odontológico del , por celebrarse el 4 de diciembre de 2024 su sexagésimo aniversario de vida institucional. Así también felicitar a los profesionales odontólogos del país al celebrarse el Día de la Odontología peruana.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Jorge Marticorena, tiene un minuto para expresar su saludo solicitado a la presidencia.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, gracias señor presidente.

Para conocimiento de los congresistas, hoy día estuve presente, gracias a la invitación del doctor Francisco Berrospi, director del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para anunciar algo que creo que debemos conocerlo.

Hoy día, el instituto se llena de gozo por la adquisición de un equipo que va a permitir implementar la cirugía robótica para mejorar los tratamientos de cirugía de cáncer en el instituto. Es una noticia muy grata y que va a ayudar a mejorar la salud de la de la población.

Asimismo, saludar también a los cirujanos dentistas de todo el Perú, que hoy día celebran el Día de la Odontología Peruana.

Por su intermedio, señor presidente, recordarle que hay un tema pendiente de los cirujanos dentistas que debe el Congreso asumir con mucha responsabilidad.

En razón a eso, agradezco al Congreso por el reconocimiento que le dan, en este caso, al instituto que hoy día ha estado presente también el ministro, anunciando algunas cosas de mejora para el Instituto Nacional de Enfermedades de Cáncer.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista Jorge Marticorena.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyectos de ley 408, 1721, 3330 y otros. Se propone, promover el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario, para facilitar la ejecución de proyectos y el plan nacional de desarrollo ferroviario a nivel nacional.

La Junta de Portavoces en sesión del 2 de diciembre de 2024 acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Tiene la palabra, la congresista Marleny Portero López, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, señor presidente.

El dictamen recaído en los proyectos de ley 408/2021-CR, 1721/2021-CR, 3330/2022-CR, 5471/2022-CR, 6924/2023, 8054/2023, 8326/2023, 8934/2024-CR y 8979/2024-CR.

Que propone con texto sustitutorio una ley que promueve el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario para facilitar la ejecución de proyectos del Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a nivel nacional.

Fue aprobado por unanimidad en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Transporte y Comunicaciones celebrada en Cusco el 18 de noviembre del 2024.

Los proyectos de ley fueron presentados por los congresistas Alfredo Pariona Sinchi, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Waldemar Cerrón Rojas, Guido Bellido Ugarte, Esdras Ricardo Medina Minaya, Oscar Zea Choquechambi, José Bernardo Pazo Nunura, y Segundo Teodomiro Quiroz Barbosa.

Tal como lo señala el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los corredores ferroviarios, de acuerdo a la Resolución Ministerial 128-2021-MTC/01 y la Resolución Ministerial 126-2022-MTC/01, no forman parte del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 ni del Programa Multianual de Inversiones 2023-2025, por lo que no están priorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y tampoco forman parte del Decreto Supremo 238-2019, Decreto que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, cuyo objetivo es proveer al Estado peruano de un insumo para construir una agenda de desarrollo transparente y consensuada que permita cerrar brechas claves para el desarrollo.

Por lo que resulta necesario y urgente la dación de una ley como la propuesta, más todavía cuando existe un Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario impulsado por el propio Estado.

La ley tiene por objeto promover el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario, facilitando la ejecución de proyectos ferroviarios y de aquellos aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a nivel nacional, priorizando su construcción, ejecución, mejoramiento, ampliación o modelización, para acelerar el crecimiento en infraestructura ferroviaria e impulsar el desarrollo económico y social de la zona de influencia.

Por ello, se declara de necesidad pública e interés nacional los proyectos ferroviarios que se mencionan en el artículo 3 de la ley para construcción, ejecución, mejoramiento, ampliación o modelización de la infraestructura ferroviaria en el país, con la finalidad de viabilizar e impulsar su desarrollo en el mediano plazo, permitir el ingreso de nuevos operadores ferroviarios, mejorar la conectividad entre los departamentos, promover el comercio nacional e internacional, fortalecer la competitividad del país y ofrecer nuevos servicios de transportes de pasajeros y de carga.

La ley es aplicable para los proyectos ferroviarios, tanto de carga como de pasajeros, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario y para el desarrollo de nuevos

proyectos que se encuentran en estudio, los mismos que podrán incluirse en el Programa Multianual de Inversiones, considerando aquellos contenidos en los proyectos de ley en estudio que forman parte del dictamen.

Tratándose de una ley declarativa, no genera por sí misma gasto al erario nacional. Sus efectos son sostenibles en el tiempo, sin requerir financiamiento estatal.

Las propuestas estarán consideradas en cada uno de los proyectos de construcción, mejoramiento, ampliación y modernización incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a nivel nacional.

Queda en el ámbito del Poder Ejecutivo priorizar la ejecución de estos proyectos de infraestructura y servicios, desarrollar los estudios de preinversión, determinar los niveles de inversión, así como asignar los presupuestos para estos, considerando que tiene elaborado un Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario.

Además, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la fecha, viene impulsando siete proyectos ferroviarios a nivel nacional en el Perú, con el fin de mejorar la conectividad y dinamizar el transporte de carga y pasajeros en diversas regiones del país, sin que estén incluidos en el Programa Multianual de Inversiones.

Con esta ley, el Poder Legislativo deja constancia al Poder Ejecutivo de la necesidad de promover el estudio, la ejecución de las inversiones y la modernización de los ferrocarriles localizados en todo el país, lo que conlleva nuevas inversiones en infraestructura terrestre en los departamentos con sedes ferroviarias, incremento del empleo local, dinamización de la economía local, regional y estatal, generando un círculo virtuoso económico, turístico y social.

A través de esta ley se procura fomentar el crecimiento de la infraestructura y el transporte ferroviario para promover el comercio interior, exterior y el turismo para atraer inversiones y reducir los costos logísticos, de tal manera que se proporciona al Perú en el mapa global de infraestructuras y transportes multimodales para ser más competitivo.

Atendiendo sugerencias del área técnica legislativa...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Se presenta un texto sustitutorio con correcciones ortográficas y gramaticales, sin variar en nada el texto aprobado del dictamen.

Por lo expuesto, se pide el apoyo de la Representación Nacional para aprobar esta ley por ser de justicia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Portero.

Tiene la palabra el congresista José Pazo, por tres minutos, como autor.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente. Saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Señor presidente, debo agradecer a la Comisión de Transportes, que preside nuestra colega Marleny Portero, a todos sus integrantes y a la Mesa Directiva por priorizar este Proyecto de Ley 8326/2023, la cual es el proyecto que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del megapuerto multimodal de Bayóvar, ubicado en el distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura; y el megaproyecto ferroviario bioceánico que une el puerto de Santos, Sao Paulo, Brasil, con el puerto de Bayóvar.

Este proyecto tiene dos componentes: que la importancia del megapuerto multimodal de Bayóvar, que es de suma importancia, porque ostenta un calado de 50, 80 pies, que son entre 15 metros hasta 25 metros de profundidad, que le permite operaciones de embarque y desembarque de crudo con buques de gran peso. Su muelle está diseñado para recibir navíos de hasta doscientas cincuenta mil toneladas de peso muerto. Uno punto cinco millones de barriles, aproximadamente.

El puerto de Bayóvar termina el oleoducto Norperuano con una longitud aproximada de mil ciento seis kilómetros, que nace en San José de Saramuro, Loreto, y que termina en la costa de Bayóvar, península de Illescas, Sechura, convirtiéndose en el eje petrolero de notable importancia socioeconómica para el país.

Bayóvar, es sede de la extracción, embarque y desembarque de los fosfatos de Bayóvar, que son exportados al mundo.

Y, asimismo, con esta consolidación de este megapuerto, se podría exportar productos de abrigo de agroexportación, salmuera, diatomitas, calcáreos. Asimismo, la exportación de concha de abanico, que en este momento la bahía de Sechura produce el 80% de producción nacional.

El Gobierno Regional de Piura, a través de su Consejo Regional, aprobó declarar en artículo 1, de Acuerdo Regional, el número 1312/2016, declarar de interés preferente y prioridad regional promover la ejecución del megapuerto Bayóvar.

Asimismo, el otro componente es la importancia del megaproyecto ferroviario bioceánico, en la cual unirá el Pacífico y el Atlántico a través de las costas de Perú y Brasil, y podría convertirse, abro comillas, “un nuevo canal de Panamá”, cierro comillas, con la facilidad que brindará el comercio exterior. Y el costo del proyecto se estima, aproximadamente, diez mil millones de dólares, de la cual este ferrocarril bioceánico, cuyo financiamiento estaría a través de China u otro país interesado.

Señor presidente, este proyecto unirá por vía marítima, el puerto de Yanquín(sic) [NANJING], China, con el puerto de Bayóvar, en Piura, y desde ahí un tren recorrerá más de ocho mil kilómetros atravesando los Andes y la Amazonía: Bayóvar, Jaén, Chachapoyas, Tarapoto, Tingo María, Pucallpa...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista, por favor, treinta segundos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Sí.

Hasta el Océano Atlántico culminando en el puerto de Santos, en Sao Pablo, Brasil.

Señor presidente, a través de este Pleno, hacemos un llamado al Ejecutivo para que, a través de Proinversión, pueda promover, invitar a los inversionistas de muchos países que están interesados, para promover este tipo de proyecto que va a generar miles de puestos de trabajo directo e indirectamente, tal como está el megapuerto de Chancay.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, hasta tres minutos como autor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, reciba un cordial saludo la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley 8934/2024-CR, ley que promueve el desarrollo de la infraestructura ferroviaria nacional, de mi autoría, representa una iniciativa, señor presidente, clave para abordar una de las principales brechas estructurales que afectan a nuestro país.

La falta de una red ferroviaria moderna y eficiente, indispensable para mejorar el transporte, la conectividad y la competitividad del Perú.

A pesar de nuestra vasta geografía, riqueza económica y cultural, contamos con apenas mil novecientos treinta y nueve kilómetros de vías férreas operativas; una cifra considerablemente baja en comparación con otros países de la región.

Esa insuficiencia, señor presidente, limita nuestro comercio interno y externo, eleva significativamente los costos logísticos, perpetúa las desigualdades entre nuestras regiones y nos coloca en desventaja en un mercado global cada vez más exigente.

Con esta iniciativa, planteamos un cambio estructural que tendrá impactos significativos en diversos ámbitos:

En lo económico, modernizar y expandir la infraestructura ferroviaria, que permitirá una conectividad más eficiente entre regiones.

En lo social, este proyecto generará miles de empleos en todo el país, no solo durante la construcción de las obras, sino también en su operación y mantenimiento.

Estas oportunidades, señor presidente, contribuirán a dinamizar las economías locales, reducir las brechas sociales, y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

En lo ambiental, el transporte ferroviario por su alta eficiencia energética y menor impacto en emisiones de carbono, es una solución sostenible.

Esta propuesta se alinea con los compromisos internacionales del Perú como los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030 de la Naciones Unidas, demostrando nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

Este proyecto, señor presidente, no se limita a solucionar un problema técnico de infraestructura, es una visión para el futuro del país. Su aprobación significa apostar por un país más integrado, más competitivo y más inclusivo.

Por ello, hago un llamado a mis colegas congresistas para que apoyen esta iniciativa, porque juntos podemos sentar las bases de un transporte más eficiente, justo y sostenible para todos los peruanos.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Segundo Quiroz.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, hasta por tres minutos, como autor.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, presidente. Igualmente, a los colegas.

Efectivamente, el suscrito presentó el Proyecto de Ley 408 para poder solicitar que se promueva el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario para facilitar la ejecución de proyectos y el plan nacional de desarrollo ferroviario a nivel nacional.

Es conocido Huancavelica por el famoso Tren Macho, que en su momento significó un progreso inmenso para estas regiones como es Junín, como es Huancavelica, incluso en su proceso constructivo, diseñado hasta Ica, y unos kilómetros de construcción hacia esa región, pero por situaciones que se producen a veces por problemas sociales, no se concluyó. Entonces, tenemos la idea que algún día llegue esa vía hasta Ica partiendo desde Lima.

En ese contexto, hemos formulado a fin de que se viabilice, al igual que esta infraestructura, en otras regiones como los demás colegas lo están sustentando. Entendiendo que esta vía tan importante no solamente para poder promover ese traslado de los bienes, de los productos, sino sobre todo en esta época para poder generar el turismo, para poder contribuir con ello a generar la economía en la población.

Por ello, estimado presidente, y colegas congresistas, hay que darle esta fórmula legal para que el Ejecutivo implemente, y de esa manera ejecute estos planes tan importantes para poder promover, repito, el desarrollo local, y sobre todo la economía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Jeri. Retorne, por favor, congresista. Dos minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— A sus órdenes, presidente, como usted indique. Muchas gracias, presidente.

Bueno, creo que ya los congresistas han mencionado la importancia de esta propuesta, de este dictamen de fortalecimiento del desarrollo ferroviario en nuestro país, que sin lugar a dudas va a generar y mejoraría la competitividad de nuestro país hoy en día con tantos temas que son provechosos para todo nuestro país, Chancay y otras iniciativas que están en camino, en estudio, en evaluación. Importantísima propuesta de parte de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

En ese sentido, señor presidente, me permitiría, por su intermedio, para la señora presidenta de la comisión, mi querida amiga Marleny, pueda considerarse añadir en este texto sustitutorio un artículo de mi propuesta normativa que es el 9202-2024, que declara de interés la creación de una autoridad ferroviaria nacional, que pueda ser considerado eventualmente.

Y en caso no pueda ser atendido este pedido, presidente, por su intermedio, solicito, en todo caso, se pueda acumular mi iniciativa legislativa que es el 9202-2024.

Sin perjuicio de ello, presidente, instaría a la presidenta, por su intermedio, pueda evaluar incluir ese artículo como una declaratoria de interés, toda vez que hemos visto que, en nivel de puertos, una autoridad autónoma, independiente, viene rindiendo los frutos necesarios para nuestro país.

Y creo que, igual lógica, podría servir que este Congreso declare de interés la creación de una autoridad ferroviaria nacional en un momento tan importante para el país, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido Ugarte, hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado el Proyecto de Ley 5471, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el ingreso de nuevos operadores ferroviarios en la concesión de los tramos sur y suroriente de los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno.

Señor presidente, saludamos que este proyecto de ley en el dictamen que está en discusión se haya podido acumular.

Sin embargo, es importante el objetivo del presente proyecto de ley, presidente, es romper el monopolio actual en el sector ferroviario, que, pese a que en la Constitución claramente proscribe el monopolio, sin embargo, en el sector ferroviario tenemos un monopolio que todo el país conoce y lo sabe.

El problema es que han puesto barreras de entrada para nuevos operadores, y prácticamente hay una o dos empresas que son las mismas, casi, y vienen operando y tienen la posición dominante afectando al usuario y a la economía regional.

Consideramos, presidente, que con esta iniciativa se va a promover el ingreso de nuevos operadores ferroviarios, para garantizar mayor competitividad, un transporte más accesible y beneficio para los ciudadanos y los sectores económicos de las regionales en las que tenemos líneas ferroviarias, presidente.

Esperando que todos los colegas congresistas puedan votar a favor de esta iniciativa, que es de suma importancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, hasta por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

Hago un pedido a la presidenta de la Comisión de Transportes.

También tenemos el Proyecto de Ley 02258/2021, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la revalorización del tren en la ruta Sicuani – Cusco – Quillabamba, para su uso como medio de transporte interprovincial de personas y de carga.

Considerar este proyecto de ley que trata de la misma temática. Y si no fuera así, también me aúno al pedido del colega Jeri, quien también lo propuso mediante un articulado a la presidenta de la comisión, porque trata de la misma temática.

Presidente, si pudiera considerar estos proyectos de ley para que no se queden en el aire o se queden sin poder tramitar el respectivo voto.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Marleny Portero López, presidenta de la Comisión de Transportes.

Marleny, adelante.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Adelante, presidente. Gracias.

Con respecto al pedido de nuestro congresista, amigo Jeri, se va a dictaminar por separado por tratarse de una creación de una entidad pública, que es materia distinta, porque es la creación de esa entidad que está necesitando.

Por intermedio de usted, pido vayamos a la votación.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor relator, dé lectura al sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 4 de diciembre del 2024, a las 5 p.m., ley que promueve el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario para facilitar la ejecución de proyectos y el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a nivel nacional.

Artículo 1.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto promover el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario, facilitando la ejecución de proyectos ferroviarios y de aquellos aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a nivel nacional, priorizando su construcción, ejecución, mejoramiento, ampliación, o modernización, para acelerar el crecimiento en infraestructura ferroviaria e impulsar el desarrollo económico y social en la zona de influencia, los mismos que deberán contar con la certificación ambiental expedida por el sector competente.

Artículo 2.- Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional los proyectos ferroviarios que se mencionan en el artículo 3, para la construcción, ejecución, mejoramiento, ampliación, o modernización, de la infraestructura ferroviaria en el país, con la finalidad de viabilizar e impulsar su desarrollo en el mediano plazo.

Permitir el ingreso de nuevos operadores ferroviarios, mejorar la conectividad entre los departamentos, promover el comercio nacional e internacional, fortalecer la competitividad del país y ofrecer nuevos servicios de transportes de pasajeros y de carga.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación

La presente ley es aplicable para los proyectos ferroviarios, tanto de carga como de pasajeros, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario y para el desarrollo de nuevos proyectos que se encuentran en estudio, los mismos que podrán incluirse en el programa multianual de inversiones, a partir del año fiscal 2026. Considerando a los siguientes:

A. Ferrocarril en el tramo Trujillo – Chiclayo - Piura, que incluye las rutas de Paita, Eten, Salaverry, en los departamentos de Piura, Lambayeque y La Libertad.

B. Tren logístico minero y de pasajeros en el tramo Cajamarca – Chiclayo - Puerto Eten.

C. Ferrocarril Lima - Ica, que incluye las rutas de Ica, Pisco, Chincha, Cañete y Lima.

D. Ferrocarril Puerto San Juan de Marcona - Andahuaylas, que conecta los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Arequipa e Ica.

E. Ferrocarril Lima - Barranca.

F. Túnel Trasandino en la ruta Lima -Junín.

G. Corredor ferroviario Este Lima - Ricardo Palma.

H. Rehabilitación complementaria de la Infraestructura Ferroviaria del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica.

I. Corredor minero macrorregional, que conecta seis proyectos mineros en el departamento de Cajamarca. Michiquillay, Yanacocha, Galeno, Conga, Tantahuatay y La Granja, que desemboca en el terminal marítimo de Eten, en el departamento de Lambayeque.

J. Ferrocarril en los tramos sur y suroriente de los departamentos de Arequipa, Puno y Cusco.

K. Construcción de un sistema de transporte eléctrico masivo en la ciudad de Arequipa, que se denominará el Tren Blanco de Arequipa, que conectará los distritos de Cerro Colorado, Yanahuara, Sachaca, Cercado, Tiabaya y Hunter.

L. Tren Iquitos-Yurimaguas.

M. Creación del megaproyecto ferroviario bioceánico que une el Puerto de Santos, Sao Paulo, en Brasil, con el puerto de Bayóvar, y del Megapuerto Multimodal de Bayóvar, ubicado en el distrito de Sechura, de la provincia de Sechura, del departamento de Piura.

N. Construcción del tren Puno - Desaguadero.

O) Ferrocarril de Pucallpa a la costa.

Artículo 4.- De la ejecución de los proyectos de infraestructura y transporte ferroviarios

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del órgano competente, ejecuta las acciones, los estudios y los planes que permitan implementar el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario, que se complementa con el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, y determina su inclusión en el Programa Multianual de Inversiones.

Artículo 5.- Participación de los gobiernos regionales y locales

Los estudios e implementación de los proyectos ferroviarios cuentan con la participación de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en concordancia con sus funciones y competencias, promoviendo su desarrollo económico y social.

Congresista Portero López,

Presidenta de la Comisión de Transportes.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).– Finalizado el debate.

Congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Disculpe, presidente.

Para solamente comunicarle que se acepta la acumulación del Proyecto 2258/2021, de la congresista Katy Ugarte.

Muchas gracias, disculpen.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— A usted, congresista.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

(Pausa). (86)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 69 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Jeri, a favor.

Congresista Héctor Acuña, por favor, registre su asistencia y vote, por favor.

Falta su voto congresista, Héctor Acuña. Su voto es fundamental. Ese voto liberteño.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 66 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que promueve el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario, para facilitar la ejecución de proyectos y el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a Nivel Nacional.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor, 66 señores congresistas. Más Jeri. Cero, en contra. Cero, abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que promueve el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario, para facilitar la ejecución de proyectos y el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario a Nivel Nacional.

De conformidad con el artículo 78 de Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Comercio Exterior. Proyectos de ley 2678, 2771 y 3151. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República.

Se propone declarar de preferente interés nacional la promoción del destino turístico Lago Chinchaycocha, en el departamento de Junín; así como del corredor turístico La Costanera, en el departamento de Piura.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Comercio Exterior que propone un nuevo texto a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República a la autógrafa de ley que declara de preferente interés nacional la promoción del destino turístico Lago Chinchaycocha, en el departamento de Junín; así como del corredor turístico La Costanera, en el departamento de Piura.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera Medina, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por cinco minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

La presente propuesta legislativa contempla los proyectos de ley 2678/2021-CR, iniciativa de la congresista María Agüero Gutiérrez.

El Proyecto de Ley 2771/2022-CR, a iniciativa del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas.

Y el Proyecto 3151/2022-CR, a iniciativa de la señora congresista, Heidi Juárez Calle.

Por la que contexto sustitutorio se propone la Ley que declara de interés nacional la promoción de los destinos turísticos, Lago de Chinchaycocha, en el departamento de Junín, y el corredor turístico de La Costanera, en el departamento de Piura.

Cabe señalar, presidente, que los referidos proyectos de ley han sido decretados a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como la única comisión dictaminadora.

En ese sentido, durante la sesión ordinaria, de fecha 2 de noviembre de 2022, se aprobó el dictamen favorable recaído en los proyectos antes mencionados, con voto de la mayoría de los presentes y con la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la referida sesión.

Por otro lado, la Junta de Portavoces, en sesión del 15 de diciembre de 2022, acordó la ampliación de Agenda; y en esa línea, también en la Junta de Portavoces, en sesión del 17 de octubre de 2023, acordó nuevamente la ampliación de agenda.

Durante la sesión del Pleno del Congreso de la República de fecha 16 de noviembre de 2023 fue rechazada la cuestión previa para que la propuesta legislativa retorne a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

En esa misma fecha, se votó la propuesta legislativa en la sesión del Pleno del Congreso, teniendo como resultado de la primera votación, 103 votos de los señores congresistas a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones.

Con la misma asistencia se exoneró de la segunda votación con texto sustitutorio de la referida propuesta legislativa, teniendo como resultado la misma cantidad de votos, 103, uno en contra, y cinco abstenciones.

En tal sentido, fue emitida la autógrafa de ley al Poder Ejecutivo con fecha 22 de noviembre del 2023, lo cual vencía el 15 de diciembre del mismo año para su publicación correspondiente.

En esa línea, la autógrafa fue observada por el Poder Ejecutivo mediante Oficio 390-2023-PR, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Durante la décima séptima sesión ordinaria, de fecha 5 de junio de 2024, con la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados, se aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen de allanamiento recaído en la observación remitida por el Poder Ejecutivo con relación a la autógrafa de la ley que declara de preferente interés nacional la creación y promoción del centro cultural y destino turístico Lago Chinchaycocha en el departamento de Junín, así como la creación, promoción y desarrollo del corredor turístico Costanera en el departamento de Piura.

La presente propuesta legislativa tiene como objetivo declarar de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha, ubicado en la provincia de Junín del departamento de Junín; y del corredor turístico La Costanera, que atraviesa los distritos de Paita, Colán, Amotape y Vichayal de la provincia de Paita, y los distritos de La Brea, Pariñas, Lobitos, El Alto, Los Órganos y Máncora de la provincia de Talara del departamento de Piura. Para ello se convocaría la participación articulada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales correspondientes, a fin de desarrollar e impulsar la actividad turística en dichas zonas.

Bien, en cuanto al análisis y revisión de la normativa vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa de carácter declarativo no se contraviene realmente ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien que guarda concordancia y se complementa con lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales citados en el presente dictamen. Más bien se trata de llamar la atención, en este caso, al Poder Ejecutivo y a los órganos correspondientes del Gobierno nacional, regional y local, a fin de que prioricen la ejecución de las acciones que coadyuven al objetivo de la propuesta legislativa.

En cuanto al impacto en la legislación nacional, los efectos de la propuesta normativa no modifican ni derogan norma positiva alguna, y su efecto en la legislación sería declarar de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago

Chinchaycocha, en el departamento de Junín, y el corredor turístico La Costanera, en el departamento de Piura.

En cuanto al análisis costo-beneficio, la propuesta legislativa no irroga gasto al erario nacional, puesto que es de carácter declarativo, y en ese aspecto, digamos que tiene un impacto económico positivo en los diversos sectores involucrados en el sector turístico de los departamentos de Junín y Piura.

Finalmente, señor presidente, hemos acogido aportes del Área Técnica Legislativa del departamento de comisiones. En tal sentido, hemos presentado un texto sustitutorio que hemos alcanzado a la mesa.

Por lo tanto, solicito que el relator brinde lectura al mismo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 4 de diciembre de 2024 a las diecisiete horas treinta y tres minutos.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS LAGO CHINCHAYCOCHA EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y EL CORREDOR TURÍSTICO LA COSTANERA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declaran de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha, ubicado en la provincia de Junín del departamento de Junín, y del corredor turístico La Costanera, que atraviesa los distritos de Paita, Colán, Amotape y Vichayal de la provincia de Paita, y los distritos de La Brea, Pariñas, Lobitos, El Alto, Los Órganos y Máncora de la provincia de Talara del departamento de Piura. Para ello, se convoca la participación articulada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales correspondientes, a fin de desarrollar e impulsar la actividad turística en dichas zonas.

Congresista Herrera Medina

Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se inicia el debate.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Esperando el apoyo de la Representación Nacional, solicito que se someta a votación el texto sustitutorio que declara de interés nacional la promoción de **(89)** los destinos turísticos citados, tanto en el departamento de Junín como en el departamento de Piura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Herrera.

Habiéndose presentado un nuevo texto, el proyecto de ley que se va a votar, corresponderá a la primera votación.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 70 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 65 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que declara de preferente interés nacional la promoción del destino turístico Lago Chinchaycocha, en el departamento de Junín, así como del corredor turístico La Costanera, en el departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 65 señores congresistas. Más Cutipa, Juárez Gallegos, Kamiche, Francis Paredes Castro, Limachi. Cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que declara de preferente interés nacional la promoción del destino turístico Lago Chinchaycocha, en el departamento de Junín, así como del corredor turístico La Costanera, en el departamento de Piura.

De conformidad con el artículo 78 Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrió siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. Proyecto de Ley 7043. Se propone declarar de interés nacional la creación, implementación y promoción del circuito turístico de las lagunas altoandinas de la provincia de Celendín, en el departamento de Cajamarca.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, hasta por cinco minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

El presente dictamen contiene el Proyecto de Ley 7043/2023-CR, representado por el congresista Hamlet Echevarría Rodríguez, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que declara de interés nacional la creación, implementación y promoción del circuito turístico de las lagunas altoandinas de la provincia de Celendín, en el departamento de Cajamarca.

El proyecto de ley, como tal, ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos con fecha 14 de febrero de 2024, siendo decretado el 15 de febrero del mismo año a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como única comisión dictaminadora para su estudio correspondiente.

Durante la Decimotercera Sesión Extraordinaria, realizada el 14 de junio de 2024, se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 7043/2023-CR por unanimidad de los presentes, con la dispensa de aprobación de trámite del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la referida sesión.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de septiembre del presente año, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión de 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

La región de Cajamarca es considerada como uno de los destinos turísticos de gran importancia en nuestro país debido a la trascendencia de los hechos históricos sucedidos en dicha región, que la convierte en un destino turístico de obligatoria visita para las personas atraídas por la historia de nuestro país.

En tal sentido, las actividades vinculadas al turismo en Cajamarca han generado una serie de beneficios económicos, sociales, ambientales, repercutiendo enormemente

en las provincias donde se desarrollan, lo cual significa una mayor actividad económica local, descentralización, y, como no, generación de empleo, la posibilidad de preservar y promover tradiciones culturales, así como colocar los productos turísticos que ofertan en la mira de turistas nacionales y extranjeros.

Además de los atractivos mencionados, Cajamarca cuenta con recursos turísticos que son idóneos para las experiencias vivenciales y el ecoturismo, siendo este último una forma responsable y sostenible de viajar, explorar y apreciar la naturaleza y cultura de la región; al mismo tiempo que se protege su biodiversidad y se fomenta el desarrollo económico de las comunidades locales.

Es preciso señalar que la provincia de Celendín cuenta con una gran diversidad de atractivos para la actividad turística, dentro de los cuales se encuentran las lagunas altoandinas, las cuales tienen una inigualable belleza, puesto que forman parte de un ecosistema que alberga múltiples especies de flora y fauna.

El circuito turístico de la presente propuesta legislativa comprende siete lagunas: Laguna Milpoc o Milpo, Laguna Lipiac, Laguna Alforjacochoa, Laguna Papacoay, Laguna Cortada, Laguna Azul y Laguna El Perol.

En consecuencia, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo considera que la propuesta normativa es absolutamente necesaria, toda vez que evidencia un enorme potencial contributivo con la dinamización y desarrollo de la economía local y regional en beneficio de los actores involucrados directa e indirectamente en las actividades de carácter turístico, constituyendo a la vez un aspecto medular y de valor incalculable su contribución con el cuidado, conservación y sostenibilidad de los distintos ecosistemas existentes, potenciando, de esta manera, hacia otras regiones y con el exterior de la gran diversidad y riqueza que posee el Perú.

Realizamos el análisis correspondiente.

Y, en ese aspecto, consideramos que no irroga gasto, porque es un proyecto declarativo, no hay mayor costo, sino que este proyecto, sin duda, será de gran importancia para Cajamarca.

En ese aspecto, señor presidente, hemos presentado un texto sustitutorio, que queríamos que el señor relator brinde lectura al mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Noelia Herrera.

Señor relator, sírvase dar lectura, por favor, al texto sustitutorio.

EI RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 4 de diciembre de 2024, a las 17 horas 46 minutos.

Ley que declara de interés nacional la creación, la implementación y la promoción del Circuito Turístico de las Lagunas Altoandinas en la provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.

Artículo único.— Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación, la implementación y promoción del Circuito Turístico de las Lagunas Altoandinas, que comprende: la laguna Milpoc o Milpo, la laguna Lipiac, la laguna Alforjacochoa, la laguna Papacoay, la laguna Cortada, la laguna Azul, y la laguna El Perol, en la provincia de Celendín, del departamento de Cajamarca, convocando al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para que, en coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Celendín, la Municipalidad Distrital de Sorochuco, y la municipalidad distrital de Huasmín, prioricen las acciones correspondientes.

Congresista Herrera Medina

Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, hasta por tres minutos, como autor.

El señor ECHEVERRIA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor presidente, buenas tardes.

Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional y, de manera especial, a la congresista presidenta de Comercio Exterior y Turismo, Noelia Herrera.

Como autor del Proyecto de Ley 7043/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la creación, implementación y promoción del Circuito Turístico de las Lagunas Altoandinas de la provincia de Celendín, en el departamento [...?]

Debo manifestar que se trata de una iniciativa absolutamente necesaria, no solo para la provincia de Celendín, sino también para la región Cajamarca y el país, toda vez que busca promover y fortalecer el turismo a través de actividades, como el turismo vivencial y el avistamiento de gran diversidad de recursos, de flora, fauna, y paisajes inconmensurable belleza, con los que cuentan los lugares comprendidos en el circuito turístico, conformado por las laguna Milpoc o Milpo, laguna Lipiac, laguna Alforjacochoa, laguna Papacoay, laguna Cortada, laguna Azul, y laguna El Perol, para que pueda ser parte de una actividad turística responsable y amigable con el medio ambiente dinamizante de la economía local, regional y nacional.

Por ello, señor presidente, pido, a través de usted, el apoyo a la Representación Nacional para la aprobación del presente proyecto de ley y, con ello, podamos revertir el duro golpe que ha sufrido el turismo en época de pandemia, teniendo esta actividad como una ventana para mostrar las infinitas bondades de la provincia de Celendín al mundo, en la que la principal beneficiada será la población.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se ofrece la palabra.

Congresista Tacuri, dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Son importantes estas leyes declarativas, señor presidente, aunque algunos de repente tienen sus incomodidades, en algunos de repente la falta de entendimiento, en otros por la amplitud que tienen las leyes declarativas.

Felicito a la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo por dar prioridad a estas leyes, que finalmente son el apalancamiento, son la norma que después las municipalidades, el gobierno regional, se agarra de esa ley, lo pone conocimiento, y a partir de ahí empieza a hacer las normas que correspondan, para hacer que ese circuito turístico se tenga a bien de promocionar.

Por ese motivo, señor presidente, solicito también, que está el Proyecto de Ley 1594, de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en espera de la segunda votación.

Quisiera, señor presidente, que se prioricen en la siguiente sesión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Le solicito que se someta, a consideración de la Representación Nacional, la siguiente propuesta legislativa.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Concluido el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Marleny Portero, asistencia; Tello, asistencia.

Paredes Castro, Montalvo, presente.

Han registrado su asistencia 68 señores congresistas.

Más: Portero, Tello, Paredes Castro y Montalvo.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital. (93)

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 65 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que declara de interés nacional la creación, implementación

y promoción del circuito turístico de las lagunas altoandinas de la provincia de Celendín, en el departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 65 señores congresistas.

Más: Juárez Gallegos, Paredes Gonzales, Tello y Paredes Castro.

Montalvo, a favor.

Cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que declara de interés nacional la creación, implementación y promoción del circuito turístico de las lagunas altoandinas de la provincia de Celendín, en el departamento de Cajamarca.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República, el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes, quien concurrió al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 14612, con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Javier Demartini Montes.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 23 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresa su más cordial saludo al ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes.

Se va a dar lectura del artículo 131 de la Constitución Política del Estado y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 131.- Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

“Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los Miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en Pleno, o a cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de Orden del Día, firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio.

Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.”

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo, en la sesión celebrada el martes 26 de noviembre de 2024, el tiempo para el debate será de una hora distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional, y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

EI RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, diez minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Podemos Perú, seis minutos.

Perú Libre, cinco minutos.

Renovación Popular, cinco minutos.

Acción Popular, cuatro minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cuatro minutos.

Avanza País, cuatro minutos.

Juntos Por el Perú-Voces del Pueblo, cuatro minutos.

Somos Perú, tres minutos.

Bancada Socialista, dos minutos.

Honor y Democracia, dos minutos.

Bloque Democrático Popular, dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Pedimos a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas No Agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

El procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 14612, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 14612.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes.

Pregunta 1:

Detalle y exponga el trabajo realizado en virtud a los mecanismos o medidas preventivas para la distribución de alimentos para el 2025. ¿Qué medidas tomará en consideración a la experiencia suscitada por la empresa proveedora Frigoínca?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor ministro, tiene el uso de la palabra para responder la primera pregunta.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señor presidente del Congreso, y por su intermedio, a los señores y señoras congresistas de la República, antes de iniciar con las respuestas al pliego interpelatorio, quiero expresar mi total indignación con aquellas personas que se han atrevido a lucrar a costa de la alimentación de los niños y niñas del Perú.

Estas organizaciones mafiosas no tienen cabida dentro del Estado peruano, y menos dentro de este gobierno que lucha permanentemente contra todo tipo de corrupción, venga de donde venga.

Señor presidente, señores congresistas, no estoy aquí para lavarme las manos, sino para dar la cara y exponer todas las medidas administrativas, civiles y penales que venimos y seguiremos tomando, a fin de que no quede impune los hechos **(95)** delictivos perpetrados.

Hemos tomado medidas sumamente drásticas, como la destitución de catorce funcionarios y trabajadores, y la separación de siete servidores que están en proceso de destitución. Así como hemos entablado, inicialmente, treinta denuncias penales contra diferentes personas públicas y del sector privado. Y no hemos parado hasta lograr el cierre de la planta de esta cuestionada empresa Frigoínca, así como la inmovilización de toda su producción a nivel nacional.

¡Con la salud de los niños y las niñas no se juega! ¡No nos detendremos hasta verlos tras las rejas a estos delincuentes, caiga quien caiga!

Respecto a este pliego interpelatorio, quiero referirme, señor presidente, señores congresistas, con la mayor humildad, y quiero decirles que no hay intervención pública perfecta y que toda gestión es susceptible de ser mejorada de manera permanente.

Quien habla no es dueño de la verdad absoluta. Reconozco que siempre se va a poder hacer algo más con el objeto de mejorar el servicio que brindamos a los usuarios, más si se trata de la alimentación escolar de las niñas y los niños.

Señora presidenta, señores congresistas, con respecto a la primera pregunta y para poder poner en contexto, debo recordar que, a partir del año 2020 hasta el año 2023, el programa Qali Warma tuvo que prestar su servicio alimentario en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, que originó que las clases fueran virtuales y, por lo tanto, se activó por primera vez en el programa una nueva modalidad temporal de entrega de canastas de alimentos a los padres de familia.

Es así que tenemos que poner en conocimiento que, después de tres largos años, asumimos el desafío como ministerio y como ministro de Estado de retornar a la atención regular recién este año 2024, requiriendo para ello los cambios sustantivos

en el sistema de abastecimiento y una serie de medidas a fin de superar los impactos generados por la emergencia sanitaria.

La señalada transición del año 2023 al año 2024, para retornar a un Qali Warma más regular, demandó asumir junto con mi equipo el retorno de toda la cadena de abastecimiento, que implica la compra y distribución de más de ciento cincuenta mil toneladas de alimentos anuales para la atención diaria de más de cuatro millones de escolares en aproximadamente sesenta y cinco mil escuelas a nivel nacional, asegurando para ello que el servicio se brinde de manera oportuna y con alimentos inocuos y de calidad.

Durante ese periodo, y en el marco del procedimiento que regula la metodología de evaluación de continuidad de los organismos públicos ejecutores, programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo, que incluía al programa Qali Warma, mi gestión aprobó el Decreto Supremo 006-2022-MIDIS, del 30 de diciembre de 2022, con el propósito de implementar una serie de acciones a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar de acuerdo con las características y zonas donde residen sus usuarios, y la mejora de atención para fortalecer la asistencia, permanencia y mejores hábitos de alimentación.

Asimismo, y por disposición de mi despacho, luego de varias medidas dispuestas hacia el programa a través de los órganos técnicos y el asesoramiento del ministerio, se emitió el informe 080-2023-MIDIS-SG, de fecha 2 de noviembre de 2023, desde la Secretaría General del Ministerio, advirtiendo que el programa presentaba serias debilidades a nivel administrativo y de gestión que incidían en la prestación efectiva del servicio alimentario, lo que motivó la decisión de mi gestión de emitir una Resolución Ministerial, la 206-2023-MIDIS, de fecha 3 de noviembre de 2023, declarando en reorganización el programa, cuyo resultado identificó un conjunto de acciones que se estuvieron implementando de manera progresiva hasta que, con ocasión de los lamentables sucesos ocurridos con la cuestionada empresa Frigoinsa, sobre los cuales reitero mi absoluta indignación y rechazo, he impulsado el proceso de aprobación por parte del Ejecutivo del Decreto Supremo 010-2024-MIDIS, que crea un nuevo programa permitiendo la implementación de una modalidad diferente de prestación del servicio.

En esta importante tarea de poner en operación el nuevo modelo del Programa de Alimentación Escolar Comunitario “Wasi Mikuna” no estamos solos, toda vez que cuenta para su diseño e implementación progresiva el acompañamiento técnico del Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Señora Presidenta del Congreso de la República, señores congresistas, esta es una decisión crucial que he tomado como resultado no solo de los problemas con la cuestionada empresa Frigoinsa, sino también como parte del proceso de reorganización, dispuesto por este despacho, y de apertura del diálogo con los diferentes actores, entre ellos, los padres de familia, las madres de familia, los profesores, los organismos internacionales, así como los colegios profesionales, la sociedad civil organizada, como en el caso de ASPEC, y los buenos empresarios a través de la Sociedad Nacional de Industrias. Y por qué no decirlo, con ustedes

mismos, por su intermedio, señora presidenta, que hemos visitado diversas zonas del país y hemos recogido observaciones que, ahora, se corregirán en este nuevo programa “Wasi Mikuna”.

Con relación al año 2025, las medidas que hemos venido trabajando para mejorar la provisión del servicio, a fin de asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos, se dividen en tres macroprocesos, que son los siguientes:

Primero, el macroproceso de programación del servicio. En este hemos dispuesto lo siguiente:

1. Centralizar la elaboración del menú nacional, a efectos de evitar que se incorporen alimentos cuya asignación, no tenga sustento técnico o no cuenten con las garantías necesarias para brindar una alimentación de calidad. Uno de los problemas advertidos como consecuencia de los sucesos con la empresa Frigoinsa fue la discrecionalidad de la aprobación del menú por parte de las unidades territoriales, que permitía la incorporación de los alimentos de forma no controlada.

2. No se incluirán productos cárnicos que no cuenten con norma técnica peruana, debido a las alertas sanitarias presentadas este año, con la finalidad de que todos estos productos deban tener certificados con métodos acreditados por el Instituto Nacional de Calidad, Inacal, que aseguren la calidad de los alimentos entregados. Por lo tanto, la incorporación progresiva de estos productos estará condicionada a su normalización por parte del Instituto Nacional de Calidad, Inacal.

3. También hemos dispuesto verificar, a través de un organismo de inspección externo y acreditado por el Instituto Nacional de Calidad, Inacal, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de todos los productos. Esta medida adicional, al ser efectuada por un organismo especializado externo, contribuirá a fortalecer los controles necesarios para garantizar la calidad de los alimentos.

4. Vamos a aplicar encuestas de aceptabilidad a la comunidad educativa, en especial a nuestras niñas y niños, pero también a los padres de familia y docentes, que permitirá la entrega de alimentos que sean aceptados por nuestros usuarios o de corresponder promover el cambio de programación del menú escolar.

5. También se va a retirar el criterio de entrega de productos macrorregionales. De esta forma se facilitará la apertura del mercado nacional para lograr una mayor oferta de los mejores productos que se encuentran en el mercado.

6. Asimismo, vamos a incrementar productos procedentes de la agricultura familiar. El objeto de esta medida es dinamizar la economía local en el marco de la Ley de Agricultura Familiar.

Segundo, en el macroproceso de contratación y ejecución del servicio, vamos a asegurar mecanismos ágiles y flexibles de contratación, que garanticen la calidad, oportunidad, continuidad del servicio alimentario ante un desabastecimiento inminente.

Uno de los problemas que el programa ha venido enfrentando, señores congresistas, por su intermedio, presidenta, con el proceso actual, ha sido la demora en generar

nuevos contratos, que por incumplimiento de los proveedores debían resolverse y llevar a cabo un nuevo proceso de contratación, situación que generaba la demora en la entrega de alimentos, poniendo en riesgo la calidad de los productos.

Tercer macroproceso, de supervisión y monitoreo. Las medidas son las siguientes:

1. En coordinación con los padres y madres de familia interesados, se les convocará para ser partícipes de los procesos de verificación de las condiciones sanitarias de los almacenes de los proveedores, así como la verificación de la calidad de los productos durante los procesos de liberación, previamente a la distribución de estos en las instituciones educativas. Por supuesto, esto se hará en coordinación con las Apafa del Perú y con una debida asistencia técnica a los padres para que sean los garantes, adicionalmente a todas las medidas técnicas, de la calidad de los productos para sus hijos.

2. Hemos dispuesto la creación e implementación de un centro nacional de monitoreo con un equipo a dedicación exclusiva, que en tiempo real detecte o tome conocimiento de la ocurrencia de incidencias y tome acción inmediata con las autoridades competentes: Senasa, Sanipes, Digesa, Diresa, Ministerio Público, de corresponder.

3. Hemos dispuesto por primera vez en el programa se requiera a los proveedores, para que dejen en custodia de los organismos de inspección debidamente acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) los productos que van a proporcionar al programa y que sirvan para evaluar la calidad de este en caso se adviertan problemas durante la prestación del servicio. Con ello, se busca evitar que el fabricante eluda la intervención de la autoridad sanitaria cambiando o desapareciendo la evidencia.

Señores congresistas, señora presidenta, nunca más casos como Frigoínca.

4. Se implementará un registro audiovisual, *Bodycam*, en todos los procesos de supervisión de establecimiento de postores y de supervisión y liberación en las 27 unidades territoriales, así como el proceso de supervisión a la prestación del servicio alimentario en las instituciones beneficiarias. Dicha información audiovisual estará a disposición de las autoridades y de cualquier ciudadano que quiera ejercer su derecho a la vigilancia.

Adicionalmente a lo ya señalado, y también por primera vez, se implementará el registro de fabricantes para el servicio alimentario escolar 2025, ello en alianza con la Sociedad Nacional de Industrias, a fin de identificar de manera efectiva ¿quiénes son los fabricantes del rubro alimentario?, y tomar conocimiento de las capacidades reales de producción de cada fabricante.

Esta medida permitirá que los proveedores del programa puedan seleccionar productos que garanticen la calidad de los alimentos y que permita las supervisiones del programa.

Señora presidenta del Congreso, por su intermedio, a los señores y señoras congresistas.

Quien les habla, desde primer día que asumí el cargo de ministro de Estado, he venido impulsando la realización de acciones desde el programa para asegurar que el

servicio que brindamos a nuestros niños se haga de manera eficiente. Una medida necesaria ha sido fortalecer nuestra línea de supervisión por parte del equipo del programa.

En virtud a ello, les quiero informar que, en comparación del año 2023, este año 2024 se ha incrementado el número de visitas a las instituciones educativas, habiendo logrado que hasta el mes de octubre se eleve siete veces las acciones de supervisión, con un total de más de 144 000 supervisiones a nivel nacional en lo que va el año. Para alcanzar esta meta hemos incrementado el presupuesto en 13 millones de soles, para la realización de las supervisiones a nivel nacional. Ello, gracias a la demanda adicional aprobada por este Congreso de la República.

Para este año 2025, iniciamos nuestro presupuesto de supervisión con 72 millones de soles, presupuestos destinados para la supervisión y monitoreo, en el marco del nuevo programa; y esperamos seguir ampliando el presupuesto con el objeto de fortalecer todas las acciones necesarias que aseguren la calidad de los alimentos.

Del mismo modo, es importante informar que, con la finalidad de reducir las brechas de atención para el 2025, se incorporarán más de 2000 instituciones educativas adicionales, que representa más de 200 000 escolares que, por fin, van a tener la asistencia de un buen programa alimentario. Y esto gracias al presupuesto del 2025, aprobado recientemente por este Congreso de la República.

Con esto, he concluido la respuesta a la primera pregunta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

Dada su experiencia y confianza otorgada en el sector como funcionario y exministro desde el 2022, ¿tuvo conocimiento de las malas prácticas de la empresa Frigoinsa?

De ser el caso, ¿reportó las incidencias o advirtió formalmente la exclusión de dicha empresa?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta del Congreso, y, por su intermedio, a los señores y señoras congresistas.

En primer lugar, debo entender que la pregunta se refiere a mi condición de exviceministro encargado.

En ese sentido, es necesario informar que quien habla solo estuvo encargado del despacho viceministerial de Prestaciones Sociales durante dos meses, encargo que se dio en adición a mi función de director general de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales, área del ministerio netamente técnica, y no de ejecución presupuestal ni operativa.

En ese sentido, quiero señalar que quien les habla cuenta con más de 25 años de experiencia en el servicio del sector público en los tres niveles de gobierno.

Y en relación al Midis, en esta última etapa del ejercicio de mi carrera profesional, el 13 de abril del 2021 fui designado director general de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales. Y es a partir del 10 de diciembre del 2022 que fui designado ministro de estado en el despacho de Desarrollo e Inclusión Social, cargo que desempeño con la más alta responsabilidad, compromiso, y dedicación al tratarse de un ministerio que trabaja directamente con la población más vulnerable del Perú, a través de siete programas sectoriales de manera directa y otras intervenciones descentralizadas, como son los comedores populares, ollas comunes y Vaso de Leche, llegando a intervenir a más de 10 millones de personas, casi un tercio de la población del Perú.

Durante el ejercicio de todos los cargos que he mencionado no tuve conocimiento de las acciones ilegales de la empresa Frigoinsa.

Es necesario señalar que la operatividad de un programa para el cumplimiento de sus objetivos está a cargo del director o directora ejecutiva del propio programa, quien tiene el deber de verificar, en el caso del Programa Qali Warma, el correcto desarrollo de sus procesos de compra, de abastecimiento o de cualquier otro para la atención idónea del servicio alimentario.

En ese sentido, señora presidenta del Congreso, señores congresistas, es pertinente indicar que las funciones de los cargos que he desempeñado como director general y de viceministro encargado de Prestaciones Sociales han estado orientados a la articulación de las prestaciones sociales con los diferentes niveles de gobierno, y a supervisar el efectivo cumplimiento de las políticas por parte de los programas sociales, en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Asimismo, en mi condición de ministro de Estado, tengo mi cargo dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales del Ministerio de desarrollo e inclusión social.

Como se observa, reitero que no es una función de los cargos que he ejercido, verificar cada proceso de contratación del programa Qali Warma.

No obstante, cuando tomé conocimiento de los actos ilegales de la cuestionada empresa Frigoinsa, inmediatamente dispuse que se adopte las medidas para la sanción administrativa y penal, de todos los servidores involucrados, así como también dispuse que ningún producto de esta empresa, siga distribuyéndose a los niños y niñas y escolares.

Y que se adopten todas las medidas, las acciones legales contra esta cuestionada empresa Frigoinsa.

Con esto termino la segunda pregunta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 3:

Si tuviera un vínculo de amistad o profesional con el señor Nilo Burga, dueño de la empresa Frigoinsa, detalle el contexto o hechos que los relacionen.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, señores congresistas, en mi desarrollo profesional y personal, no he tenido ningún vínculo de amistad o profesional con el señor Nilo Burga, ni he estado involucrado en actividades relacionadas con la cuestionada empresa Frigoinsa.

Desde el inicio de mi carrera profesional, especialmente desde que asumí la responsabilidad y el compromiso de liderar esta importante cartera, he mantenido mis relaciones laborales bajo estrictos principios de ética y transparencia, priorizando siempre las acciones en favor de la población y la institución que representa.

Con eso doy por concluida la tercera pregunta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

¿Qué medidas disciplinarias y o legales adoptó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en relación a los funcionarios responsables en el caso de intoxicación en Colegio “Gamaliel Churata”, de Cabana, Puno, donde a causa de la ingesta de conservas Don Simón, más de veinte niños estuvieron hospitalizados?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Sobre el caso en mención, señora presidenta, señores congresistas, debemos recordar que alertado el programa por la afectación de 18 escolares del colegio Gamaliel Churata, en Cabana, Puno, el día 25 de marzo del presente año, el personal de la unidad territorial aplicó inmediatamente el protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio de alimentación escolar del programa, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva número 535-2023-MIDID, Programa Qali Warma, Dirección Ejecutiva, de fecha 27 de septiembre del 2023, que incluye, principalmente, el acompañamiento a los menores en el centro de salud hasta su total recuperación. Este protocolo, es un protocolo que activamos inmediatamente, haya cualquier alerta a nivel nacional.

Y este protocolo, está a disposición de todos y cada uno de los interesados para su revisión, y se ha trabajado con las autoridades pertinentes.

Asimismo, se inmovilizó y se prohibió el uso de los productos dentro de la institución educativa en el acto.

También se notificó a la Dirección Regional de Salud de Puno, para la respectiva vigilancia sanitaria.

Del mismo modo, se dispuso que el jefe de la Unidad Territorial de Puno denuncie el 2 de abril, ante la Fiscalía Penal de San Román, a los que resulten responsables por el delito contra la salud pública, presunto delito de contaminación de alimentos.

Señora presidenta del Congreso, señores congresistas, es necesario señalar que, lamentablemente la respuesta respecto a resultado de la calidad e inocuidad de los productos tomados por la dirección regional de salud Puno, recién fue emitida y comunicada al programa el 9 de julio del 2024, con Documento 02-2024-DIRESA-PUNO, que notifica la Resolución Administrativa 142-2024; es decir, tres meses y medio después de ocurrido los hechos, cuya conclusión literal fue la siguiente:

Artículo 1. Habiéndose declarado por los laboratorios de Digesa como cumple con los criterios microbiológicos establecidos en el literal 10), del artículo 10, aprobado por Resolución Ministerial 451, se levanta la medida de seguridad impuesta a los productos conserva de carne de pollo en agua y sal.

Artículo 2. Se procede a levantar la medida de inmovilización para su libre disposición de los productos.

Artículo 3. Del proceso de evaluación de vigilancia y fiscalización se exime de responsabilidad a la empresa Frigo Inca.

Este es el resultado de la Diresa, Puno, del 9 de julio del 2024, señores congresistas, señora presidenta, por su intermedio.

Posteriormente, al conocer los hechos, debido a la investigación periodística, mi despacho dispuso la inmediata denuncia ante la Fiscalía de San Román, por afectación de la salud a la cuestionada empresa Frigo Inca, así como al funcionario de Diresa, Ronald Loza Machicao, y a los que resulten responsables.

De la misma forma, y debido a las subsiguientes denuncias hechas públicas, se dispuso y se tomen las medidas más severas, medidas contra aquellas personas que han vulnerado la alimentación de nuestros niños y niñas, poniendo en riesgo la salud y su vida.

En ese sentido, paso a detallar estas medidas:

Acciones administrativas. Seis trabajadores de programas destituidos, 7 trabajadores de programas separados y están con proceso para destitución, 8 jefes territoriales separados de programa.

Acciones ante el Ministerio Público, he pedido la denuncia a través de la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la fecha de 30 personas, según el siguiente detalle: del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 13 trabajadores; de la empresa Frigo Inca, 7 personas; de la Diresa Puno, un servidor; de la Digesa, 6 trabajadores; del Ministerio de Salud, un trabajador; y particulares que están comprometidos con este acto deleznable, tres personas.

El detalle de las acciones realizadas por la Unidad Territorial de Puno, la resolución de la Dirección Regional de Salud de Puno, así como las denuncias formuladas por disposición de mi despacho las haré entrega, señora presidenta del Congreso para

que puedan ser, a su vez, de conocimiento de cada uno de los señores congresistas. Todo este file con cada uno de los anexos de los documentos que estoy señalando en el presente pliego interpelatorio.

Con esto concluyo, la cuarta pregunta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

EI RELATOR da lectura:

Pregunta 5.

¿Cuáles son las garantías que brinda el programa Qali Warma en casos de intoxicación u otras enfermedades a causa de irregularidades sanitarias de los proveedores?

EI señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, señores congresistas, como lo señalé anteriormente, existe un protocolo para la atención, seguimiento, y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del programa, aprobado el 27 de septiembre del 2023, y aprobado y revisado todos los años que se inicia un proceso de alimentación escolar. Esto se ha dado mediante Resolución Directoral Ejecutiva 535-2023, y es aplicable para el presente año e incluye lo siguiente, que paso a detallar:

Primero, lo primero que nosotros velamos y hacemos un seguimiento, cuando hay alguna alerta, cualquier alerta, es el acompañamiento a la comunidad escolar, a los niños y niñas, a los padres de familia; es importante, señalar que el programa cuenta con un protocolo para la atención inmediata de incidencias de afectación a la salud, el cual tiene como principal objetivo, el salvaguardar la salud de los escolares en coordinación con los establecimientos de salud; es así, que de tomar conocimiento de probable afectación a la salud de los niños, se activa inmediatamente el protocolo, gestionando el acompañamiento a los padres de familia y a los niños afectados al Centro de salud más cercano, para su atención correspondiente y se mantiene de forma continua dicho acompañamiento, hasta que los niños reciban el alta correspondiente por parte de los médicos del centro de salud donde fueran atendidos.

La segunda medida en este protocolo que existe, y es aplicado permanentemente, es la no liberación ni la distribución ni consumo de los productos de la totalidad de los lotes involucrados a nivel nacional que hayan sido objetos de una alerta sanitaria.

Tercero, la solicitud de vigilancia sanitaria ante la autoridad sanitaria competente y su pronunciamiento sobre si es apto el producto para consumo humano.

Esto se hace a las siguientes instituciones:

Primero, a las Direcciones Generales de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, Digesa; a la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, Sanipes; y al Servicio Nacional de Sanidad Agrario del Perú, Senasa.

Cuarto, la resolución contractual y acciones ante el Ministerio Público, de comprobarse que el producto no cumple con los requisitos sanitarios y de calidad, se procede a

tomar las medidas legales establecidas en el contrato suscrito por el comité de compras que incluyen penalidades, resolución de contrato y denuncias ante las autoridades correspondientes del Ministerio Público, Policía Nacional, y Procuraduría.

Señora presidenta, esto se aplica en cualquier incidencia que hay a nivel nacional. Señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, es un protocolo que se sigue y que cada uno de los responsables en las unidades territoriales sabe que tiene que cumplir.

Quiero reiterar que este protocolo se activa de manera obligatoria ante cualquier incidencia que reporte las unidades territoriales, y las sanciones que se imponen alcanzan hasta el impedimento permanente de contratar con el programa.

Cuando el resultado de la evaluación realizada por la autoridad sanitaria correspondiente Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, Digesa, o Sanipes, o Senasa, concluye que el producto no es apto para el consumo.

Señora presidenta, señores congresistas, como ustedes pueden apreciar, la sanción que aplicamos a través de programas es inclusive mucho más drásticas que las sanciones que regulan a través de la Ley de Contratación del Estado.

Y por eso tengo que informarles que, a la fecha, se cuenta con trescientos tres proveedores registrados en la lista de impedidos para contratar con el programa, los mismos que no pueden contratar de manera permanente.

De esta cifra es importante resaltar, señora presidenta, señores congresistas, que, durante el periodo de mi gestión como ministro, entre los años 2023 y 2024, han ingresado a esta lista de trescientos tres, viento cuarenta y un empresas o consorcio de proveedores, con lo cual demostramos, entre otras cosas, que hemos sido y seguiremos siendo implacables en la lucha contra la corrupción y los actos que vulneran la alimentación de los niños y niñas del Perú.

Para el caso puntual de la empresa cuestionada Frigoinsa, mi despacho ha dispuesto, además, las acciones antes señaladas, que, a través de la Procuraduría del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se solicite una indemnización pecuniaria de los menores directamente afectados en el caso ocurrido en el Colegio Gamaliel Churata, en Cabana, Puno.

Asimismo, solicité a la Sociedad Nacional de Industrias, mediante Oficio 905-2024, de fecha 19 de noviembre, la expulsión de la cuestionada empresa Frigoinsa, como miembro asociado de dicho gremio empresarial, pedido que fue atendido en sesión de consejo directivo de la Sociedad Nacional de Industrias del 21 de noviembre, resolviendo suspender la mencionada empresa como miembro industrial de la sociedad. Hecho de público conocimiento mediante el comunicado emitido por la Sociedad Nacional de Industrias el 22 de noviembre pasado.

En el mismo sentido, mi despacho solicitó a las municipalidades de Chepén, Miraflores, San Martín de Porres, y Ventanilla el inicio de procedimiento de fiscalización de los locales y supervisión municipal de los establecimientos cuya dirección y ubicación se encuentra a nombre de la empresa Frigoinsa.

Venimos haciendo el seguimiento para procurar una pronta respuesta por parte de las autoridades edilices.

Y con esto termino la quinta pregunta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6

¿Existe un registro de empresas prohibidas de licitar con el programa Qali Warma? De ser el caso, ¿estas tienen fecha de expiración o que mecanismo de control permanente tiene la cartera ministerial?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, por su intermedio, señores congresistas.

Sí existe. El programa nacional de alimentación Qali Warma cuenta con un registro de postores y proveedores impedidos para participar en el proceso de compras. De acuerdo a la gravedad de la falta, la sanción de impedimento puede ser hasta cinco años y, de ser una falta o irregularidad que afecta la salud de los usuarios, el impedimento es permanente.

Este listado se encuentra actualizado de manera continua y, en caso las empresas impedidas quieran postular, el sistema informático del programa efectúa el bloqueo automático, realizándose además un nuevo filtro previo a la firma del contrato. Este listado, señora presidenta, señores congresistas, es de acceso público y se encuentra en la página web del programa. No hay fecha de expiración para la sanción de impedimento de contratación con el programa. Esto es permanente.

Las causales de resolución que derivan de una sanción de impedimento permanente son dos: primero, la presentación de documentación falsa, y segundo, la entrega de raciones o productos que hayan causado afectación en la salud. Para los casos de impedimento temporal, hasta cinco años, existen hasta veintidós causales, siendo las más recurrentes el incumplimiento de especificaciones técnicas o la demora en la entrega de los productos.

Quiero también informar que, de los trescientos tres casos que se encuentran en el listado de empresas impedidas para contratar con el programa, el 98% (296) se han motivado por la presentación de documentación falsa.

Considero necesario informarles, señora presidenta, señores congresistas, que en la línea de impulsar todas aquellas medidas de fortalecimiento de la gestión de los procesos de compra 2024 del programa, y como consecuencia de las denuncias presentadas por la existencia de certificados de laboratorios falsos, solicité a la Contraloría General de la República, mediante Oficio 495-2023, despacho ministerial de fecha 1 de julio del 2023, el acompañamiento en la ejecución de los fondos asignados al programa a través de un servicio de control simultáneo en la modalidad de control concurrente al proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario 2024 y otros procesos a cargo del programa.

Posteriormente a esa solicitud del 1 de julio, impulsé una reunión con el excontralor de la República, la misma que se llevó a cabo el 27 de julio de 2023, en donde informé la situación existente en aquella época y solicité nuevamente su participación a través del desarrollo de acciones de control simultáneo.

Fruto de esta reunión, señora presidenta, señores congresistas, con Oficio 172-2024, Contraloría General de la República, el 4 de marzo del presente año, la Contraloría General de la República respondió afirmativamente a nuestro pedido, pero requiriendo para poder ejecutar la solicitud, la transferencia de más de quince millones de soles a efectos de realizar treinta y seis servicios de control simultáneo, lo que aceptamos, y mediante Resolución Ministerial 068-2024, se aprobó la transferencia solicitada, entendiendo esta decisión como una inversión que hizo el ministerio a mi cargo para la prevención, detección y mejora del servicio alimentario escolar este año 2024.

Señora presidenta, señoras congresistas, para el presente año y a mi solicitud, mediante Oficio 891-2024-MIDIS, despacho ministerial, del 30 de noviembre pasado, he sostenido una reunión con el nuevo contralor general de la República, **(103)** a quien le he informado las acciones antes señaladas con su antecesor, y he solicitado seguir fortaleciendo las acciones de control que, desde esa entidad, han venido realizando y continuar con dichas acciones para el proceso 2025.

A la fecha, los equipos técnicos se encuentran planificando las acciones de control para que se realicen de manera más eficaz con personal especializado, sobre todo, en materia alimentaria.

Y con esto termino la respuesta de la pregunta 6.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Siguiente pregunta.

EI RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

Ante la evidencia pública del uso de carne de caballo en los productos de conserva distribuidas en diversas regiones del país, y reportes que advirtieron hallazgos de productos no conformes, ¿qué acciones, en concreto, tomó desde su despacho?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, señores congresistas, respecto al uso de carne de diferente origen animal en conservas de carne de res de algún proveedor del programa, a la fecha, dicha afirmación no ha sido corroborada.

En una investigación periodística, una señora delincuente confesa, extrabajadora de Frigoinsa, indica que las conservas eran de diferente origen animal; pero no existe, hasta ahora, ningún pronunciamiento por parte de Digesa sustentando con algún ensayo de inspección o análisis ADN que lo compruebe.

Sin embargo, señora presidenta, y por su intermedio, señores congresistas, ante la denuncia propalada por esta señora, mi despacho dispuso que, a través del programa, se solicita a Digesa, con Oficio 1146-2024-MIDIS, programa Qali Warma, del 12 de noviembre de 2024, la vigilancia sanitaria de las plantas productoras de los productos

cárnicos distribuidos a las instituciones educativas por los diferentes proveedores, adjuntando el reporte de los productos cárnicos correspondientes.

Adicionalmente, he requerido también mediante el programa un análisis de verificación de origen animal a las conservas de carne de res. Ello, con el objeto de determinar la composición del producto. Esta acción se ha concretado a través de la contratación de un organismo de inspección acreditado privado, el laboratorio Agrorum SAC, del 29 de noviembre del presente año. Dichos resultados, serán entregados en enero próximo.

Señora presidenta del Congreso, señores congresistas, hago entrega de las órdenes de servicios que se llegarán acompañar en el file que voy a juntar todos los anexos señalados.

De otro lado, el programa, a través del Memorandum Múltiple 662/2024-MIDIS, Qali Warma, de fecha 7 de octubre de 2024, dispuso que las 27 unidades territoriales adopten inmediatamente, como medida preventiva, que no se consuma ni distribuya, no liberación, no distribución, no consumo de ninguna de las conservas cárnicas de la marca Don Simón, hasta el pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria Digesa, conforme a lo establecido en la Ley de Inocuidad de Alimentos y en aplicación estricta de protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas de la prestación del servicio alimentario escolar del programa.

Esta medida, señora presidenta, señores congresistas, se encuentra vigente y se mantendrá así, toda vez que la empresa presuntamente corrupta ya está impedida de contratar con el programa.

Asimismo, con Memorandum Múltiple 754-2024-MIDIS, programa Qali Warma, del 16 de noviembre de 2024, se comunicó a los proveedores el retiro inmediato de las conservas cárnicas de la marca Don Simón, del fabricante Frigoinsa SAC, de todas las instituciones educativas en todo el país.

Ante la evidencia de la manipulación de los resultados emitidos por la Diresa Puno, por indicaciones de quien habla, el programa ha contratado dos organismos de inspección acreditados, con la finalidad de que se realicen el muestreo para el análisis físico, químico y sensorial para todos los productos cárnicos que se encuentran en los establecimientos de los proveedores e instituciones educativas a nivel nacional, a efectos de contar con un documento válido que verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas de todos los productos cárnicos distribuidos por el programa.

Y con ello concluyo la respuesta 7.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

EI RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

¿Se tiene la lista de los funcionarios responsables? En tal caso, ¿cuáles son las acciones legales que se han tomado hasta el momento desde el Ministerio?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Así es, señora presidenta, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Tenemos esa lista de los funcionarios y servidores responsables hasta el momento, que acompañan el anexo 21 del file que voy a entregar. Y estos son los que legalmente han participado en los hechos denunciados tanto en Qali Warma, tanto en la Diresa, tanto en la Digesa y en la cuestionada empresa Frigoinsa, la misma que haré entrega a usted, señora presidenta del Congreso, para que por su intermedio haga llegar a los miembros del Congreso de la República.

En lo que respecta a las acciones administrativas contra el personal del programa que ha participado de manera irregular en estos hechos, tal como ya lo he señalado, a la fecha hay seis trabajadores destituidos, siete trabajadores separados en proceso para destitución, ocho jefes de unidad territoriales separados y, por supuesto, adicionalmente a esto, como ya lo mencioné, he dispuesto que a través de la Procuraduría se solicite la indemnización pecuniaria de los menores directamente afectados en el caso ocurrido en el Colegio Gamaliel Churata, en Cabana, Puno

Con esto termino la pregunta 8.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

¿Existe colaboración con el Ministerio Público para profundizar los mecanismos de cómo operaban estos malos funcionarios y empresarios?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, señores congresistas, como parte de la absoluta colaboración para las investigaciones a cargo del Ministerio Público, dispuse que el programa brinde todo el apoyo y la información que sea requerida, cuantas veces sea requerida y sea necesaria por el Ministerio Público.

A través de sus diferentes fiscalías a nivel nacional, el mismo sentido, una vez conocidos los hechos, dispuse que a través de la Procuraduría del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la inmediata intervención de la Fiscalía en la sede institucional del programa, a fin de resguardar el material que pudiera ser de utilidad en la investigación relacionada con los trabajadores de la sede central de dicho programa, diligencia que se llevó a cabo el día siguiente de propalado el reportaje del 13 de octubre, que puso en evidencia la delictiva participación de seis servidores del Programa Qali Warma.

Adicionalmente, atendiendo la reciente designación de la nueva titular de la Fiscalía de la Nación, el suscrito, quien habla, solicitó audiencia con su despacho, llevándose a cabo esta reunión el pasado 22 de noviembre. En dicha reunión le informé los procesos para el funcionamiento del programa, indicando que este no compra alimentos de manera directa, sino que contrata el servicio de proveedores, quienes adquieren, almacenan y distribuyen los alimentos a nivel nacional.

Reitero mi compromiso de facilitar toda acción necesaria para el total esclarecimiento de los hechos y la determinación de la responsabilidad de todos los que resulten involucrados y su sanción ejemplar, como lo he dicho, caiga quien caiga. Ello, con el fin de proteger la alimentación de millones de niños y niñas de nuestro país. Dicho compromiso ha sido ratificado mediante Oficio 932-2024 del 22 de noviembre, cursado desde mi despacho a la señora fiscal de la Nación.

En la misma línea, señora presidenta del Congreso, señores congresistas, el programa viene participando en diversos operativos con la Fiscalía de la Nación y la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de prevenir el delito contra la salud pública en la modalidad de producción, comercialización o tráfico ilícito de alimentos y otros productos destinados al consumo humano.

Un ejemplo de ello es la diligencia realizada, a mi pedido, el 14 de octubre del presente año, en las instalaciones de la sede principal del programa, en la que se hizo entrega de diversa documentación, como ya lo he mencionado.

Asimismo, es de público conocimiento que el día de ayer se ha abierto una investigación a mi persona.

Y quiero manifestar públicamente que soy el primero interesado en que estos hechos se investiguen a fondo.

Y con esto concluyo la pregunta número 9, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

¿A qué se debe la alta rotación de directores ejecutivos del programa, considerando que se debe tener una continuidad en la gestión para el pleno desarrollo de los objetivos y/o actividades agendadas?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, señores congresistas.

Desde el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tenemos un compromiso absoluto con la integridad de nuestra institución y con la mejora continua de los servicios que brindamos.

Ese compromiso, en el caso del Programa Nacional Qali Warma, se traduce en velar por el bienestar de más de cuatro millones de niñas y niños, que reciben cada día el servicio de alimentación escolar.

Esto nos exige estar constantemente evaluando la eficiencia, la calidad, la transparencia en todos sus procesos y, por supuesto, de su personal.

En ese sentido, y como lo hemos informado líneas arriba, debido a la gran complejidad de la reactivación del servicio de alimentación escolar en el Programa Qali Warma este 2024, que se ha reactivado después de tres años de manera regular, programa que adquiere más de ciento cincuenta mil toneladas de alimentos, programa que atiende a más de cuatro millones de niños, programa que atiende sesenta y cinco mil escuelas en los lugares más alejados del Perú, se ha venido evaluando permanentemente el desempeño y toma de decisiones de los directores ejecutivos a cargo.

Y más allá de sus competencias profesionales y personales, que no se han puesto en cuestión, hemos tenido que hacer cambios en el programa para garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los procesos para asegurar el servicio de alimentación escolar.

Con ello, concluyo la pregunta 10.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

¿Considera que las irregularidades sanitarias, como la del uso de carne de caballo en las conservas, es un hecho aislado o su gestión tiene que informar ante este Pleno que existen casos semejantes y recientes?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, señores congresistas, también tengo reiterar sobre el uso de la carne de diferente origen animal en conservas de carne de res de algún proveedor del Programa Qali Warma.

A la fecha, esta información no se ha comprobado. Estamos haciendo todo el esfuerzo para tener los exámenes técnicos científicos que nos permitan tener información para tomar acciones drásticas. Mientras tanto, hemos tomado todas las acciones preventivas necesarias. Y es por ello que mi despacho ha solicitado a Digesa y a laboratorios privados estas pruebas correspondientes.

Asimismo, es importante informar a la Representación Nacional, señora presidenta, que en el mes de julio del presente año se recibió una información por parte de la Policía Nacional del Perú, sobre una presunta adulteración de productos cárnicos de res, a los que se le agregaba carne de equino.

Inmediatamente, ante esta alerta, originó que mi despacho ordenara al Programa Nacional Qali Warma, en coordinación con nuestra Policía Nacional de Perú y con la Fiscalía de Prevención del Delito, impulse un operativo de inmovilización de productos de la empresa productora presuntamente responsable de la adulteración del alimento.

En dicha diligencia, se efectuó el recojo de muestras de los productos correspondientes.

Sin embargo, luego de efectuado los análisis sobre las muestras recogidas, en este caso sí efectuados los análisis mediante Informe 416-2024, la Policía Nacional de Perú concluyó, que el producto no se encuentra adulterado ni era apto para el consumo humano.

También acompañamos toda esta información, señora presidenta, en los anexos donde se verá y toda la Representación Nacional, los informes, los resultados de los laboratorios y la información de la Policía Nacional.

Señora presidenta, señores congresistas, salvo estos dos casos: uno, que se ha archivado; y, otro, que está en proceso de evaluación técnica científica, el programa ha informado que no se ha recibido ni detectado ninguna situación vinculada a adulteración de estos productos que hemos mencionado.

Y con esto concluyo la pregunta número 11.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Siguiente pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 12:

En relación a la pregunta anterior, detalle si tiene conocimiento que el día 19 de noviembre del presente, se ha presentado un nuevo caso de intoxicación en el Centro Educativo Ciro Saldaña, en la provincia de Bellavista, San Martín.

Motivo por el cual, varios niños se encuentran hospitalizados por la ingesta de alimentos entregados por el programa Qali Warma.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, por su intermedio, señores congresistas.

Este caso ha sido objeto de intervención por parte de las autoridades de salud y el Ministerio Público.

Sin embargo, de la información oficial brindada por el director del centro educativo y la profesora del aula, no se puede afirmar que hubo una situación de intoxicación alimentaria, siendo los menores dados de alta el mismo día.

Sin embargo, tal como lo vengo reiterando públicamente, señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, así como dentro de la institución que hoy dirijo, cualquier caso, por pequeño que pueda ser, merece el máximo de nuestra preocupación, atención inmediata, y activación del protocolo, que como lo he señalado, existe y es de cumplimiento obligatorio.

En virtud a ello, es importante informarles a ustedes lo siguiente:

Al mediodía del 20 de noviembre, mediante llamada telefónica, se alertó al programa de una posible intoxicación por causa de alimentos consumidos en el desayuno, en

los usuarios de la Institución Educativa 482, Ciro Saldaña Giraldo, únicamente del tercer grado de primaria.

La institución Educativa es atendida en la modalidad de productos tipo ración desayuno, para 477 usuarios, contando con ambientes de cocina y comedor.

La organización de la gestión del servicio de alimentación escolar es mediante la rotación de los padres de familia, según cronograma, llevándose a cabo el servicio y consumo de los alimentos, desde las 9 de la mañana, hasta las 10 y 30 de la mañana.

Pues por la capacidad del comedor, los usuarios son atendidos por grados.

El referido 20 de noviembre, ingresaron por emergencia cuatro niños, tres de los cuales presentaban cuatro cuadros de cólicos estomacal, y uno fue diagnosticado con tifoidea. El mismo día, con estancia corta, según el reporte médico, informado según Oficio 970-2024, de fecha 29 de noviembre, los niños ingresados fueron dados de alta.

En la reunión sostenida por personal de la unidad territorial de San Martín, con el director de la referida institución educativa, este informó que cuatro alumnos de tercer grado, sección A, presentaron vómitos, según señaló, y consta en acta levantada por una reacción sucedida, luego de bromas alusión, a lo que habían desayunado.

Adicionalmente, y en cumplimiento de los protocolos establecidos por el programa, los Supervisores de Plantas y Almacenes SPA, de la Unidad Técnica Territorial de San Martín, se apersonaron al centro educativo para efectuar la correspondiente prueba organoléptica, concluyendo la evaluación a las muestras analizadas, daban con resultados conforme a todos los productos evaluados.

Pero, aún más, adicionalmente se realizó un muestreo del análisis físico organoléptico de los productos de las dos instituciones educativas aledañas, la Institución Educativa 173 "Fe y Alegría", y la Institución Educativa 180-Nivel Primaria, con resultado conforme a los productos evaluados.

Asimismo, señora presidenta, señores congresistas, con el Oficio 285-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, se solicitó al Hospital de Bellavista, el informe de atención médica de los estudiantes atendidos, con Oficio 287-MIDIS-Programa Qali Warma, de fecha 22 de noviembre, se solicitó a la Diresa San Martín, el informe epidemiológico sobre el caso, a la fecha, los resultados se encuentran aún pendientes de respuesta.

Por su parte, la fiscalía provincial Penal de Bellavista, ha iniciado la investigación preliminar por el término de 120 días, contra los que resulten responsables por el delito contra la salud pública. Dicha investigación a pedido de la fiscal, estamos proporcionando todos los documentos e informes que requieran para que puedan desarrollar esta investigación.

Finalmente, con respecto a este caso, quiero resaltar que la salud y el bienestar de nuestros niños siempre será nuestra prioridad. En ese sentido, el día de hoy, 4 de diciembre de 2024, se realizó una tercera visita a las instalaciones de la Institución Educativa 482 "Ciro Saldaña Giraldo", donde el personal de la unidad territorial de San Martín sostuvo una reunión con el director de la institución; durante esta, el director

comunicó que los niños se encuentran en buen estado de salud, continúan asistiendo a clases con total normalidad.

En ese sentido, quiero enfatizar que estoy poniendo un seguimiento riguroso, un monitoreo continuo a la salud de los niños, porque su bienestar es, sin lugar a dudas, nuestra máxima prioridad.

Y con eso concluyo, la pregunta número 12.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 13:

Si tiene conocimiento del hecho en mención, detalle qué empresa fue la proveedora y qué tipo de producto causó la intoxicación. Frente a ello, ¿cuáles fueron las acciones que tomó el sector?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta, por su intermedio ,señoras y señores congresistas.

Conforme le he indicado en el punto precedente, no se ha comprobado que ha habido intoxicación alimentaria de los niños en la Institución Educativa 482 “Ciro Saldaña Giraldo”. Esta aseveración se sustenta con las altas dadas a los mencionados menores, el mismo día de sucedido el hecho y de las declaraciones de la comunidad educativa y los resultados de la verificación organoléptica realizada a los productos por los monitores y supervisores de plantas y almacenes de la Unidad Territorial San Martín.

Cabe indicar, que, salvo estos cuatro casos, no se presentaron otros similares en la misma institución educativa que acoge a 477 niños y de quienes entre 300 a 350 niños, reciben el servicio alimentario.

Finalmente, el proveedor que abasteció los alimentos es el consorcio Kuska, y la ración de este día, consistió en un componente líquido de hojuelas de avena con quinua y un componente sólido de conserva de pescado en aceite, con arroz y lentejas.

Y con esto, concluyo la pregunta número 13.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 14. Última pregunta.

Ante los hechos tan graves suscitados durante su gestión, ¿existe algún tipo de reflexión o mea culpa por la pasividad y falta de mecanismos de fiscalización del sector?

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Señora presidenta del Congreso de la República, y por su intermedio a las señoras y señores congresistas.

En la gestión que lidero en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social siempre está y estará presente la necesidad de mejorar, de reformular, de reestructurar o de establecer una nueva alternativa para la atención eficiente de nuestros usuarios.

La necesidad de cambiar el modelo de Programa Qali Warma no solo surge de las incidencias difundidas por los medios de comunicación, sino de la evaluación que se realizó a la prestación del servicio alimentario escolar, concluyéndose que es urgente e indispensable, realizar un cambio de fondo que nos permita asegurar la calidad de nuestro servicio.

En ese sentido, señora presidenta, señores congresistas, he tomado la decisión de crear el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria “Wasi Mikuna”, el cual reemplazará Qali Warma y su proceso de implementación se iniciará el año 2025, de manera gradual y ordenada, para garantizar su éxito en beneficio de los más de cuatro millones de usuarios.

El lanzamiento de “Wasi Mikuna” no se trata sólo de un cambio de nombre. Estamos cambiando las condiciones para el servicio, pasando de ser un modelo operativo de compras a uno centrado en el derecho de las y los estudiantes a una alimentación saludable y con pertenencia cultural.

Asimismo, “Wasi Mikuna” tiene como propósito brindar un servicio alimentario adecuado a los hábitos de consumo locales, de la calidad sostenible y saludable para los escolares de las instituciones educativas públicas a través de modelos de gestión participativos con la comunidad.

Todo esto a través de la reciente aprobación del Decreto Supremo 010-2024 que tiene como pilar fundamental la creación de un consejo directivo compuesto por representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, pero también compuesto por representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, del Ministerio de la Producción, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Y algo muy importante, que marca un hito, realmente abrir las puertas a la sociedad civil. En este consejo directivo va a tener un asiento con voz y voto un representante de los padres de familia debidamente organizados a nivel nacional. Un padre de familia que va a estar en la toma de decisiones de las más altas autoridades del Estado para velar por la alimentación de los niños.

Esta innovación es una innovación que creo que merece la alimentación escolar de todos los niños y niñas. Ya no más. Qali Warma es solo actividad o desarrollo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La alimentación escolar es una actividad compartida y que a partir del trabajo que hemos hecho desde el Ejecutivo, hemos entendido que en este directorio se va a dar seguimiento de indicadores de cada uno de los sectores presentes: Indicadores en salud, indicadores en educación, indicadores en producción, indicadores en el

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y, por supuesto, indicadores de ejecución en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Señores congresistas, señora presidenta, por su intermedio, vamos a priorizar algo que ha sido una demanda permanente cuando hemos ido a visitar, con muchos de ustedes, en las escuelas de nuestro Perú.

Comidas caseras, comidas que realmente tengan esa mirada pluricultural, intercultural, comidas que vengan de la agricultura familiar, de productos que los niños y niñas comen en sus casas, pero con la debida atención, seguimiento, y siempre procurando el sistema de inocuidad, que nunca debe faltar en la alimentación escolar.

Señora presidenta, señores y señores congresistas, desde que asumí la gestión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en diciembre del año 2022 lo hice con la firme convicción y compromiso de trabajar por un país más justo que reduzca la exclusión social que genera la pobreza.

Para ello, lo primero que hice fue aprobar la política nacional de desarrollo e inclusión social que es un hito histórico, no solamente para el ministerio sino para el Perú, porque esta política nos marca la ruta de las líneas estratégicas y servicios que debemos implementar para reducir la pobreza en el país, y esto lo hicimos el 31 de diciembre del año 2022.

A ello tengo que informarles que se sumó la aprobación del Decreto Supremo 002-2023, que declara como prioridad nacional la elaboración y la aprobación de la medición de la pobreza multidimensional.

Que, al igual que países como Chile, Costa Rica, Colombia, entre otros, nos va a permitir, no a este gobierno, sino al Estado y a quien asuma las responsabilidades posteriormente, de cerrar las brechas de servicios dignos para nuestra población.

Asimismo, señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, vengo trabajando incansablemente para visibilizar a los invisibles. Por ello, desde diciembre pasado, mediante el Decreto Legislativo 1612, hemos creado, gracias a la aprobación de este Parlamento, el Organismo de Focalización de Información Social, otro hito histórico en el Perú, que mejorará la calidad de la información de las intervenciones sociales en nuestro país, facilitando el uso efectivo de los datos entre entidades estatales.

Por parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, asumimos la tarea de proteger a las personas más vulnerables en los ámbitos urbano y rural. Es así que hemos cumplido con el cierre de brechas del programa Pensión 65, incorporando este año, señores congresistas, y gracias a la aprobación del presupuesto 2024 por parte de ustedes, a más de doscientos mil adultos mayores en condición de pobreza extrema como nunca antes, marcando nuevamente otro hito en el tema de protección social. Ellos, por primera vez, tendrán una pensión y, por lo tanto, vamos a llegar a tener a más de ochocientos veinticuatro mil adultos mayores en todo el Perú.

Señora presidenta, señores congresistas, en este presupuesto recientemente aprobado estamos incrementando la pensión de estos más de ochocientos mil adultos

mayores en cien soles adicionales, pasando de doscientos cincuenta a trescientos cincuenta. Hombres y mujeres que lo han dado todo merecen cada día tener una mejor calidad de vida.

Pero, además, en el Programa Juntos también he logrado avances significativos, llegando hoy a más de ciento dieciocho mil hogares a través de la transferencia por cumplimiento de corresponsabilidades de salud y educación.

Con el objetivo de contribuir a la reducción de la desnutrición crónica, la anemia y mejorar el acceso al paquete integral de salud, hemos otorgado transferencias a la primera infancia a más de noventa y siete mil hogares con madres gestantes y niños y niñas menores de doce meses, permitiendo, señora presidenta, señores congresistas, la disminución del 16.2% de la anemia en los niños de seis a doce meses en hogares afiliados a Juntos.

Además, la evaluación de impacto de la transferencia de primera infancia realizada por Unicef, un organismo internacional, evidencia una reducción del porcentaje de desnutrición crónica en más de 6%.

Asimismo, tengo que informar, señora presidenta, señores congresistas, que más de mil setecientos estudiantes afiliados al Programa Juntos han logrado ya su Beca 18, incorporando desde la gestión que lidero una acción permanente de articulación con otros sectores, en este caso con el Ministerio de Educación, a través del programa Beca 18. Esto demuestra que, con apoyo adecuado, nuestros jóvenes pueden acceder a oportunidades que rompan el círculo de la pobreza.

Por otro lado, en el Programa Nacional Contigo hemos incorporado treinta y seis mil nuevos usuarios este año 2024, atendiendo a más de ciento cuarenta y dos mil personas con discapacidad severa. Todavía nos falta mucho por recorrer, porque esta brecha estamos recién trabajando para poder también, como Pensión 65, cerrarla.

Quiero destacar también los avances del Programa Nacional Cuna Más, en el cual, durante mi gestión, hemos duplicado su cobertura. Si queremos trabajar la anemia, la desnutrición crónica infantil y la malnutrición, tenemos que hacer seguimiento a las familias. Por eso hemos duplicado este programa, pasando de ciento veintitrés mil familias a doscientos cincuenta mil familias que tienen el servicio de acompañamiento familiar.

Adicionalmente, en el Programa PAIS, que brinda servicios diversos, como ustedes conocen en el amplio Perú que recorreremos juntos, a partir de los quinientos diez tambos a nivel nacional y sus nueve PIAS, se ha logrado este año la entrega de dos nuevas embarcaciones que hoy día están en plena operación, abarcando cuarenta mil atenciones en la cuenca del río Ucayali, en la región Loreto.

Con el Programa de Complementación Alimentaria, señora presidenta, señores congresistas, continúa siendo un pilar fundamental en la lucha contra la inseguridad alimentaria.

El 2025, estaremos atendiendo diecinueve mil organizaciones sociales de base, entre comedores y ollas comunes, para lo cual hemos aprobado un presupuesto histórico

de seiscientos sesenta y seis millones, que ustedes lo han aprobado hace algunos días. Este presupuesto de alimentación, de programa complementario de alimentación, empezó en estos últimos años de ciento veintiún millones, y ahora, termina en seiscientos sesenta y seis millones, mejorando la ración alimenticia, asegurando alimentación de calidad para las poblaciones vulnerables del Perú.

Y, asimismo, en el programa Vaso de Leche, estamos atendiendo a más de un millón y medio de beneficiarios incrementando el presupuesto, este 2025, que ustedes también han aprobado, señora presidenta, por su intermedio.

Es importante destacar, que estas intervenciones, tanto en comedores, ollas y vasos de leche, no sólo buscan mejorar sus presupuestos, sino que estamos trabajando con ellas en la mejora de la organización de los programas y la mejora de su focalización. Más recursos, pero deben ser recursos bien administrados como ellas lo quieren y lo saben hacer.

Para terminar, por otra parte, desde el programa Foncodes, seguimos impulsando los proyectos productivos de Haku Wiñay/Noa Jayatai. Sin embargo, señora presidenta, señores congresistas, y como lo hemos conversado alguna vez, mi gestión ha decidido revalorar el Foncodes, que todos recordamos, a través de la ejecución de proyectos de infraestructura social.

Por ello, hemos destinado una inversión de más de cien millones de soles para proyectos viales, este 2024, generando más de once mil puestos de trabajo, en mil seiscientos cincuenta centros poblados, los más pequeños, en diversas zonas de nuestra patria; así como una inversión de cuarenta y tres millones para otro tipo de infraestructura social, como cocinas, como almacenes de las escuelas y esas escaleras en nuestras zonas periurbanas de Lima.

De la misma manera, estamos implementando, a través de Foncodes, una innovación más para la pobreza, sobre todo urbana: El “Emprendimiento Mujer”, cuyo objetivo es mejorar la situación económica de las mujeres peruanas que forman parte de organizaciones sociales. Enseñémosles a nuestras mujeres, a nuestra sociedad, a construir su futuro, y por eso estamos haciendo “Emprendimiento Mujer”, con capitales semillas de hasta cinco mil soles en activos, para que ellas puedan generar su economía familiar.

Por eso, este, año estamos destinando diecisiete millones de soles y el próximo año, estoy seguro, que destinaremos esa o una cuantía mayor para seguir con los “Emprendimiento Mujer” a partir de Foncodes.

Señoras, señores congresistas, quiero terminar esta exposición, reafirmando que los logros que he mencionado han sido parte de una decisión política de este gobierno, a través del sector de Desarrollo e Inclusión Social. Pero tengo que reconocer públicamente que no hubiera sido posible sin el trabajo articulado y decidido de este Parlamento, que ha permitido no sólo garantizar los recursos necesarios, sino también dotar de un marco normativo sólido para implementar nuestras políticas y programas sociales.

Los retos que enfrentamos son inmensos, pero estoy convencido que juntos podemos superarlos.

Este es el momento de renovar nuestro compromiso con aquellos peruanos y peruanas que más nos necesitan. No olvidemos que cada decisión que tomamos en este espacio tiene el poder de construir el país que todos soñamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias ministro.

Habiendo concluido, el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta, un saludo para todos los colegas.

Bueno, en verdad, que es un día muy decisivo para nosotros como congresistas. Tenemos que tomar decisiones firmes, innovadoras, como también lo menciona el señor ministro.

Bien defendemos a los niños, a los estudiantes que, realmente, no tienen su voz en este Congreso o apoyamos la corrupción. Es una decisión que nos corresponde a nosotros como congresistas.

Realmente, si hablamos de innovación, si hablamos del gran cambio, debería empezar por uno mismo, empezar por el señor ministro. Así como ahora nos comenta, nos dice que va a dar sanciones drásticas a los funcionarios, a los malos profesionales, creo que también el Congreso debe actuar de la misma manera, imponer sanciones drásticas, porque estamos yendo contra la vida, la salud.

Imagínense un estudiante mal nutrido, mal alimentado, ¿qué esperamos?, ¿que pueda concentrarse, que pueda tener un mejor rendimiento, estabilidad emocional? No, al contrario, estamos realmente perjudicando una calidad de vida, estamos perjudicando realmente a toda nuestra población estudiantil, que son más de cuatro millones.

Tanto ofrecimiento del señor ministro, hasta ofrecen en el directorio que todos los congresistas estemos ahí. No, creo que eso no basta, esperemos sancionar las malas prácticas de los señores funcionarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta. El saludo a toda la Representación Nacional; y, por su intermedio, al señor ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

Creo que los temas que hoy día se han escuchado a través de la interpelación, todos tenemos el consenso que con la salud no se juega y más si son niños, si son jóvenes que en realidad este programa ha nacido con el objetivo de minimizar los males como la anemia y otras, y que pudieran tener la posibilidad de estudiar y lograr sus aprendizajes. Pero estas situaciones de investigaciones que se van desarrollando, lamentablemente, hay un costo político.

Lo que nosotros hemos podido averiguar, que dentro de la administración se ha preferido, por ejemplo, encargar de muchos niveles de Qali Warma en su momento a ingenieros industriales. Si bien el ingeniero industrial tiene como objetivo optimizar procesos y sistemas de una empresa para mejorar la calidad, para mejorar la producción, pero en sí deberían estar ahí los nutricionistas, que deben ser quienes van a hacer el balanceo de la alimentación, y no deberían estar los ingenieros. Si bien ellos tienen su función en empresas, pero lo otro es importante.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidenta.

Yo he escuchado atentamente la presentación del ministro y creo que más allá de sus explicaciones que suenan razonables, estamos ante una situación que no viene de ahora. En realidad, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Programa Qali Warma, especialmente en el año 2019, 2020, recibía premios de buenas prácticas por la gestión transparente.

En realidad, desde el año 2021 es sujeto de permanentes denuncias, desde que la asistente de la presidenta actual, cuando era ministra de Inclusión, señaló que había recibido una coima o un dinero, que está en investigación, por un tema de campaña. Ahí hay investigaciones varias y en realidad había ido degenerando y deteriorándose el tema de los filtros y los mecanismos que nos permitan decir que hay una gestión transparente.

Creo que hay un cuestionamiento serio al desempeño del Ministerio y especialmente del Programa Qali Warma.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos.

La señora PABLO MEDINA.— Muchas gracias.

Y no creo que cambiarle de nombre a Qali Warma por Wasi Mikuna vaya a cambiar la situación.

El tema, ministro, es un tema de corrupción. Tiene usted más de dos mil trabajadores a nivel nacional. Sacar a veintiséis, a ocho o a siete no resuelve el problema. Es un

tema estructural que usted tiene que tomar acciones mucho más profundas, a través de la presidencia, para realmente tener la confianza.

Y en mi caso, la verdad, ministro, lo invito a renunciar.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos, por un minuto.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA.— Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a través de la Mesa, señora presidenta, siento indignación en este momento.

Pensé que iba a venir acá a decir: “Me pongo a disposición de la justicia, para que me investiguen a mí también y a mis funcionarios, que son responsables de que les demos carne de caballo a nuestros niños”.

No es posible que hayamos censurado a un ministro por la minería y no podamos censurar a un ministro porque le ha dado mala alimentación y de mala calidad a nuestros niños peruanos.

Es por eso, señora presidenta, que nosotros pedimos a la Representación Nacional que se ponga la mano al pecho y la conciencia, nos diga y nos haga decir que este ministro se tiene que ir, porque no puede estar un minuto más.

Esto se conocía desde el año 2021. El señor ministro ha sido viceministro más de un año, ha sido dos veces dos años ministro, y no puede decir que no sabía de este tema, aparte que ya fue funcionario mucho más antes.

Esto se veía a venir, señora presidenta, y nunca se hizo ni se tomaron las acciones necesarias.

¡Es por eso que el ministro debe ser censurado!

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ariana Orué, por dos minutos.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Gracias, presidenta.

Es lamentable que el ministro espere una interpelación para responder a preguntas tan importantes para nuestro país, como es la salud y la alimentación.

Y es más lamentable que no haya asistido a la Comisión de Fiscalización, donde brilló por su ausencia.

Es indignante, además, que, como solución, quiera cambiar el nombre del Programa Qali Warma en vez de realizar una reingeniería o un rediseño de procesos.

El día de ayer, la Dirección General de Salud Ambiental presentó planes correctivos, controles posteriores, pero nunca un plan preventivo, como igual hemos escuchado que no tienen plan preventivo el ministro.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que esperan actuar una vez que los resultados negativos están sin antes prevenirlos.

¿Cuáles son las consecuencias de esto? Justamente niños intoxicados, mala distribución o, en este caso, distribución de alimentos en mal estado, arriesgar la vida de muchos niños.

¿Acaso el ministro le va a dar de comer carne con moho a la presidenta? Creo que no. Porque antes de eso lo cambian, antes que nosotros lo censuremos.

Le pido al ministro que asuma su responsabilidad y, sobre todo, que tome conciencia.

Necesitamos medidas más justas, necesitamos vivir en condiciones justas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señora presidenta.

El ministro está aquí por una interpelación firmada por, creo, dos docenas de congresistas, pero algunos no han venido.

Creo que cuando uno estampa su firma en un documento debe sustentarla con la presencia. Eso, por un lado.

Por otro lado, hablamos de nutrición.

En diciembre, el Programa del Vaso de Leche cumplió 40 años.

¿Quién ha llamado a las dirigentes del Vaso de Leche para preguntarles por qué no han hecho nada para acabar con la anemia? Porque hay votos ahí, tal vez.

En mi condición de presidente de la Comisión de Hambre Cero, estoy generando emprendimiento con las Ollas Comunes.

Es más, el día de ayer hemos empezado un programa de capital semilla desde mi despacho para emprendimiento de las Ollas Comunes.

O sea, a lo que voy es: no importa la carrera profesional, porque todas las carreras profesionales están destinadas a sacar adelante al país, lo que importa son los valores y las ganas de hacer las cosas.

Estoy en contra de cualquier interpelación, porque ninguna persona es mago para resolver los temas de 200 años del país.

La única manera de salir de este problema es concertando, conversando y lograr una labor en sinergia para sacar adelante temas tan importantes como la salud y la alimentación y la educación.

Señora presidenta, este país necesita diálogo, este país no necesita enfrentamiento.

Llamamos la atención por no asistir al ministro, pero, mire usted el Pleno, no somos ni el 25% de la asistencia del Congreso.

Entonces, ¿qué respeto le podemos dar a la Mesa Directiva, al país, para hacer un planteamiento y una reforma tan importante como la de un ministerio?

Yo creo, señora presidenta, que lo que debemos hacer es...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Concluya, por favor, treinta segundos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A cuenta de mi bancada un minuto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sí, tiene un minuto, por favor.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí lo que se debe hacer es: el Congreso propiciar que vengan los colegios profesionales, nacionales, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y hacer una agenda país, eso es lo que necesita el Perú.

Pero si vamos a trabajar en medio de ausencias, no se va a solucionar nada, venga el ministro, que venga.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por cinco minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta. A través suyo, un saludo al señor ministro.

Señora presidenta, la mala gestión y los presuntos actos de corrupción en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tiene un impacto negativo en la salud de los niños, especialmente en términos de anemia y desnutrición.

Las cifras recientes sobre desnutrición y anemia infantil en el Perú muestran una situación preocupante, especialmente en los sectores más vulnerables, atendidos por los programas sociales del Midis.

Respecto, por ejemplo, a anemia infantil, más del 50% de niños de Ucayali, Madre de Dios y Loreto tienen anemia.

En Ucayali, 70% de niños de 41 comunidades tienen este problema, según Unicef.

La región con mayor índice de anemia en menores de 6 a 35 meses de edad es en Puno, con 70.4%.

El segundo, tercer y cuarto lugar lo ocupan regiones de la selva como Ucayali, con 59.4%; Madre de Dios, con 58.3%; y Loreto, con 58.1%. Lo que evidencia una grave disparidad geográfica y deficiencias en la implementación de programas efectivos.

Asimismo, respecto desnutrición crónica a nivel nacional, la falta de compromiso de las autoridades con los programas sociales del Midis están afectando aproximadamente al 11.7% de los niños menores de cinco años.

Los índices permanecen elevados en comunidades rurales y zonas de pobreza extrema, donde supera el 20% en algunas regiones.

Y así podemos continuar dando datos.

Y, sobre todo, aterrizando un poco en Qali Warma, ya lo dijeron también los señores congresistas, el señor ministro tiene experiencia, conoce el sector, tiene la experiencia, la experticia, quiero decir, pero en la práctica no ha demostrado, menos, sobre todo, más que imponer, inspirar autoridad y liderazgo en ese sector. Por eso todo lo que ha pasado.

Y ahora viene a darnos datos, medidas, y supuestamente eso es ejercer autoridad. Y eso no lo justifica, porque no ha habido un solo acto de mea culpa.

Obviamente, hacer mea culpa es de valientes. Y, bueno, esa será su forma de ver la situación.

Va a cambiarle de nombre a Qali Warma. Ya que esto pasó, por ejemplo, en Puno, en Cabana, y mi región fue víctima de su gestión, de su mala gestión. Nosotros, a lo andino, amazónico, solemos decir: "que es la misma chola con otra pollera". Eso es lo que está haciendo.

Y acaso porque cambia de nombre ahora todo va a mejorar, y ya no habrá carne de caballo. No va a ser así.

Yo creo que ahí también se cometió, quizás, abusos de supuestas irregularidades que todavía están en proceso.

Claro, es fácil tirar de la parte más débil de la pita, y quedan, queda cabeza, quedan ahí los más fuertes y aparentan despedidas y aparentan sanciones; pero si son sus amigos, señora presidenta, si son sus compadres, porque el compadrazgo está ahí en los ministerios, entre los coordinadores parlamentarios. Todo es amiguismo, compadrazgo. ¿Así que ustedes creen que les creemos lo que están haciendo? De ninguna manera.

Señora presidenta, por eso, es bueno que a través de esta interpelación no va a haber censura. El señor ministro puede estar seguro, porque aquí tiene sus bancadas, y seguramente saldrá liberado de todo esto.

Pero por lo menos nos da la oportunidad de expresarle estas preocupaciones, porque, de hecho, entrar a los ministerios es bastante complicado, parece que la consigna, que sobre todo los sectores del otro lado, Perú Libre, no. Cualquier treta con tal que no haya la audiencia. Entonces, no hay forma.

Este espacio, por lo menos, para llamar la atención, con el mayor de los respetos; pero, así como podemos ser severos con algunas expresiones, también con el afecto que creo que debe tener un servidor público a favor del sector que está a su cargo, en este caso, los niños.

Los niños han sido víctimas de esta gestión, y se queda el grandote, y los niños seguirán pagando las consecuencias de la mala gestión.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Valer, por un minuto treinta.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, usted ha venido acá a lavarse las manos después de haber atentado contra la salud, la vida y el cuerpo de los niños del Perú.

Usted ha venido a decir que los servidores públicos y los funcionarios públicos han sido sancionados, y que usted no sabía nada de lo que ocurría en su ministerio.

Es decir, ¿con qué elementos ha sancionado a los servidores y funcionarios públicos? Ahí está la prueba, señor, de que usted sí sabía de qué las conservas Don Simón sí contenían carne de caballo.

Usted ha venido a decir delincuente a una señora que es valiente, heroína, haber denunciado ante el país que las conservas Don Simón, sí tenían carne de caballo y que esa empresa era la que financió en la campaña a la señora Dina Boluarte, y en la que usted también participó; y, ahora, usted ha venido a decir que es delincuente.

Señor, también ha venido a decir que ha cambiado de nombre Wasi Mikuna. No se dice Mikuna, señor, señor ministro, a través de la Presidencia...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— si, por favor...

El señor VALER PINTO (SP).— ...mi querida, señora presidenta; Mikuna no se dice; se dice Mijuna, jijuna.

Entonces, señora presidenta....

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Perdón, perdón, perdón...

El señor VALER PINTO (SP).— Se dice Mijuna.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ya, ¿y qué más?

El señor VALER PINTO (SP).— Dice Wasi Mijuna.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— ¿Puede retirar la palabra, congresista?

El señor VALER PINTO (SP).— Sí. Mi tiempo, por favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sí, vamos a darle quince segundos, pero primero retire la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— No le entiendo, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Hubo una expresión que no la voy a repetir y que usted perfectamente la conoce.

El señor VALER PINTO (SP).— Lo que dije es lo siguiente, señora: Wasi Mikuna, manifiesta el señor ministro, y se pronuncia Wasi Mijuna...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— ¿Y a continuación qué más dijo?

El señor VALER PINTO (SP).— Lo que dije es jijuna, no se dice jijuna...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ya...

El señor VALER PINTO (SP).— Porque se dice Mikuna tampoco, se dice Mijuna...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— No le parece innecesario esa expresión, simplemente retírela y continuamos...

El señor VALER PINTO (SP).— Ah, lo retiro si es que hubo una interpretación de lo que dije, señora presidenta. Usted me conoce que yo retiro las palabras cuando son mal interpretadas. Pero, para terminar, si me puede usted conceder...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sí, sí, le estamos dando los quince...

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, entonces, precisando, el término Wasi Mikuna no se escribe con "K", lo que pasa que el señor ministro quiso congraciarse con Fuerza Popular, porque tiene la marca de la "K", señor ministro...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Perdón, congresista Valer, es innecesario realmente expresiones de esa naturaleza.

Estamos viendo un tema trascendente para el país, que tiene que ver con la alimentación de los niños, la deficiencia de alimentación. ¿A qué viene un tema político innecesario y absurdo?

En realidad, no tiene sentido introducir temas políticos en un tema que realmente tiene que ver con la salud de las personas más vulnerables, como son los niños.

La verdad, yo le pido que retire esas expresiones porque no tienen absolutamente nada que ver con el debate.

El señor VALER PINTO (SP).— Perfecto, presidenta. Lo retiro también.

En consecuencia, pasando la página, señora presidenta, yo quiero...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Valer, usted ha utilizado el tiempo adicional que se le ha dado para esas expresiones que ha retirado, así que su tiempo ha concluido.

Tiene la palabra el congresista Quito, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidenta.

No se puede jugar con la salud de más de cuatro millones de niños que son el futuro de nuestro país. No se puede seguir viendo como un negocio vil, porque el programa Qali Warma maneja más de dos mil millones, ¿no?, porque este gobierno, y lo que fue Dina Boluarte como ministra, y el actual ministro como viceministro y también el vocero hoy, Fredy Hinojosa, tendrán que pagar su responsabilidad de forma penal.

Y aquí lo que estamos viendo que es un problema generalizado, sistemático, existe una red de corrupción que está destinada a manipular los procesos de compra.

Por otro lado, hay un sistema de proveedores que también es totalmente corrupto. Y hoy el ministro viene trayéndonos un borrón y cuenta nueva solamente cambiando de nombre. Eso no se le no se lo podemos permitir, señora presidenta.

Y, por otro lado, aquí el único responsable político es el ministro, la indolencia de Dina Boluarte, que no lo saca del cargo, es su responsabilidad, pero aquí es responsabilidad del Congreso censurarlo. Y eso es lo que tenemos que hacer el día de hoy.

Señora presidenta, por esa razón, como bancada, estamos poniendo a disposición de todos los congresistas y de las diversas bancadas, la moción de censura, porque se escapó la semana pasada, pero esta vez no podemos permitir esta situación, porque es nuestra responsabilidad y no podemos ser cómplices de ello.

Porque aquí lo que estamos viendo es que las empresas van a continuar en lo mismo, va a seguir absolutamente lo mismo, han cambiado funcionarios y todo lo demás, pero el responsable es el ministro, y es a quien tenemos que cambiar, Por eso, invito a todos los congresistas a que ya firmemos esta moción de censura de una vez por todas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alegría, por cinco minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidenta; saludar a la Representación Nacional y al ministro.

Primero, me gustaría hacer, presidenta, una breve reflexión: y es que nuevamente, y lamentablemente, tenemos un escenario de que quienes han impulsado la moción de censura la semana pasada del ministro Julio Demartini ahora no se encuentran, brillan por su ausencia.

Esos congresistas que les encanta ser censuradores, vacadores, interpeladores, pero por TikTok, pero que en la práctica no están aquí en el Pleno. Y hoy todos hemos sido testigos de que quienes han estado impulsando esta moción, lo hacen desde sus casas o desde donde estén, porque aquí lamentablemente no se encuentran.

Por otro lado, presidenta, creo que aquí hay una comprensión equivocada de este ministerio. El ministro salió diciéndonos, como uno de los grandes logros, que han logrado pasar de trescientos proveedores sancionados a más de cuatrocientos. Como si la función del ministerio sería identificar quién es el que hace mal las cosas y no es la de garantizar que los productos lleguen en buen estado.

Esa perspectiva equivocada de que mientras más sanciono, mejor hago mi trabajo, es un error lamentable de esta gestión.

Y han lanzado también, con bombos y platillos, de que este año, y el año pasado y el año en curso, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha logrado un mayor presupuesto. Ahí es cuando nosotros identificamos que nos está gobernando un gobierno de izquierda.

Porque lo lógico sería que vengan aquí a decirnos que este año no necesitan tanto presupuesto, porque las brechas sociales se han reducido, porque ya no tenemos tanta gente en extrema pobreza.

Ese sería el mejor indicador que nos debería dejar el ministro el día de hoy, no decir que ahora tenemos más presupuesto para poder atender las fallas de este gobierno, que estructuralmente están equivocadas y que hoy el ministro lo deja completamente claro, porque lo que buscan no es una solución al problema.

El premier más rápido de la historia del Perú ya lo dijo: aquí quieren hacer borrón y cuenta nueva.

Lamentablemente, presidenta, lo que nosotros evidenciamos con la presentación del ministro ahora es que no tienen ni idea de cómo van a solucionar el problema.

Nos vienen a contar una serie de documentos que han enviado. Sí, pues, sufrimos de “documentocracia”, creo, aquí en el Perú, porque los documentos no le curan la salud a los niños que han sido lamentablemente afectados por los productos que desde el

ministerio no supieron supervisar. Los documentos no van a garantizar que esto no se vuelva una práctica recurrente.

Entonces, presidenta, yo creo que el concepto en general de las respuestas que nos ha dado el ministro el día de hoy nos hace darnos cuenta de la visión poco clara que tiene este gobierno para sacarnos de los grandes problemas que tiene el país.

Nos hubiera encantado escuchar acerca de cómo es que han funcionado los programas sociales y cómo estos programas sociales han podido sacar de la extrema pobreza a cientos de miles de personas. No, les encanta solamente dar y dar y dar, pero con cero resultados. Y esa es la equivocación conceptual que tiene este ministro.

Por lo tanto, presidenta, desde Fuerza Popular esperamos que el ministro se dé cuenta y dé un paso al costado, y no obligue a este Congreso a tomar otra decisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista Alegría.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta. Por su intermedio, hacemos llegar el saludo al ministro Julio Demartini.

Presidenta, lamentamos que hoy vivimos una gravedad que merece mucha atención, presidenta. La crisis que estamos enfrentando, justamente esta distribución de los alimentos en nuestro país. En lugar de asegurar la alimentación adecuada, hoy vemos una presencia de negligencia, falta de control e irregularidad que hemos visto en estos últimos años.

Presidenta, por su intermedio, quiero que me responda el ministro algunas preguntas.

Usted ha estado al tanto de los incidentes del uso de carne de caballo, que involucra a empresas como Frigoinsa, pero parece haber hecho nada o muy poco para evitar que los niños sigan siendo víctimas ¿O es que necesita más evidencias de intoxicación masiva para recién tomar cartas en el asunto?

Cada vez que se habla de casos de intoxicación por alimentos distribuidos a través de este programa, queda claro que los niños son tratados como conejillos de indias al ser expuestos a alimentos que ni siquiera cumplen con los estándares básicos de seguridad.

Finalmente, le hemos escuchado que ha cambiado una nueva jefa del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma. Incluso le ha cambiado el nombre a este programa, como "Wasi Mikuna", no sé. Condiciones de servicio que cambiará, presidenta, no lo abemos. Sin embargo, según los hechos descritos, presidenta, presuntos atentados contra la vida de los niños, no estamos de acuerdo con el ministro, y vamos a pedir también su renuncia o...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo, por un minuto treinta.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Muchas gracias, presidenta.

Después de escuchar al ministro, a mí lo que se me antoja es sentar a todos los funcionarios de Qali Warma a darles una semana de la comida que le han estado dando a nuestros niños.

Ya sabemos que muchos de los programas sociales de nuestro país, durante décadas, han sido manejados de manera inescrupulosa por gobiernos que ven en estos programas el negocio fácil para hacer fortuna, pero también para tener caudal político. Y eso, definitivamente, es condenable. Lo hemos visto con los comedores populares, lo hemos visto con el Vaso de Leche y su mala utilización durante décadas. Pero ya darle comida que pone en peligro la vida de los niños no solamente es inaceptable, sino que es un crimen.

¿Y cuál es la genial idea que tiene el gobierno de Dina Boluarte, este gobierno indolente? Es cambiarle de nombre al programa, de la misma manera que las empresas que están en Qali Warma, cambian de nombre a cada rato para poderle seguir vendiendo el programa. Esa es la salida que nos está dando el ministro Demartini.

Todo cambio, sea de maquillaje, o sea profundo, va a pasar, necesariamente, por la renuncia del ministro o por la censura de este.

Yo considero, señora presidenta, que otra cosa que haga este Parlamento, es un blindaje cómplice. Un blindaje cómplice, que nos va a poner en la historia del país como quienes no han tenido la capacidad de salvaguardar el derecho de los niños, a tener un programa que responda a las expectativas que hoy exige la nación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Bermejo.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por minuto treinta.

Congresista Guido Bellido, cuatro minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidenta, por su intermedio.

Señor ministro, yo le he enviado desde mi despacho el Oficio 987, para que pueda remitir a mi despacho información relacionada al desabastecimiento del programa Qali Warma. Casos de intoxicación de estudiantes, contratos con proveedores de alimentos. Pero este documento no ha servido para nada. No sé si lo han encarpado o se han limpiado con mi documento. Pero nunca ha llegado ninguna respuesta, señor ministro.

Eso demuestra falta de interés, de transparencia. En todos los actos que hemos visto, se ve una inacción graves irregularidades, ausencia de fiscalización y ausencia de transparencia.

Estamos hablando, presidenta, de cuatro millones de niños, pero niños de familias vulnerables, no niños de San Isidro. Estamos hablando de niños que andan muchas veces tomando agüita; niños que muchas veces no tienen la oportunidad de almorzar. Justamente por eso se ha creado Qali Warma. No para las personas que tienen o que pueden, sino para aquellos niños que andan q'ara chaki, para ellos. Y, efectivamente, atiende a ellos.

Entonces, no es posible, presidenta, ¿a alguien que es vulnerable, aún más vamos a maltratar y vamos a dar cualquier cosa? ¿Vamos a dar carne de caballo?

Yo quiero que el ministro pruebe carne de caballo, a ver si le va a gustar. Que a sus hijos si están en una institución educativa, que les den carne de caballo o solamente que un restaurante le den carne de caballo. Nadie va a querer eso.

Entonces, señor ministro, usted tiene que entender.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A través de la Mesa, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A través de la Mesa.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí, a través de la Mesa, presidenta.

Decía que aquí hay un grave problema de inacción. Aquí se puede decir “sí ya hemos hecho esto”, todo lo demás. Pero ¿y los perjudicados? ¿Y los niños que consumieron carne de caballo? O sea, no pasó nada. O sea, no hay responsables políticos. O sea, me limpio la cara y no pasó nada.

No, señora.

Señora presidenta, la empresa Frigoinsa tenía un capital de diez mil soles y pasó a tener cuatro millones. Ahí está el negocio y la corrupción de dar a los niños carne de caballo, ahí está. Y esto viene desde los términos de referencia. Es toda una cadena que viene implementando con todos los programas sociales, presidenta.

Y por eso, el Congreso de la República, tiene que usar su función de control político. No puede renunciar. Y aquí, el ministro viene a decirnos “ha cambiado de nombre” y ya no pasa nada. Solo los delincuentes cambian de nombre para seguir robando.

Eso no puede ser, señora presidenta, por su intermedio, lo que aquí tenemos que hacer, aquí ya las cosas ya están hechas. Incluso ya no debimos traer acá al ministro. La semana pasada debió ser censurado.

Ustedes dijeron que quieren escuchar, ya lo han escuchado.

Si el ministro va a continuar y los niños van a seguir comiendo carne de caballo, es responsabilidad de aquellas bancadas que van a defender, porque ya está corriendo

la interpelación o la censura, ya está corriendo contra el ministro. Así que, ya se terminó su periodo y nos vemos fuera del ministerio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, por tres minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidenta.

Señor ministro, más allá de las medidas que haya tomado administrativas, le pregunto, a través de la mesa, ¿quiénes son los responsables?

No podemos, señor ministro, dejar que se siga atentando contra la salud de los niños. Yo creo que eso ya llegó a su límite, eso ya no tiene solución, no hay solución.

¿Cuántas veces lo hemos interpelado?, ¿a cuántas comisiones ha ido?, y no puede venir acá a decirnos que van a cambiar el nombre de un programa. No es nuevo en este ministerio, de acuerdo a lo que tengo, y hemos visto, está desde el 2016.

Y también el vocero que niega las cirugías plásticas y todo lo que niega, porque nunca ve nada de lo que pasa en el gobierno de izquierda, viene también hoy el premier a través de suyo, presidenta, antes que venga usted a esta interpelación, a decir que no cree que sea necesaria una censura.

El premier, que está en su oficina, muy atento a lo que pasa en el Congreso, pero los niños se mueren, se intoxican, no hay solución.

Efectivamente, yo he viajado a diferentes regiones y he visto a los niños en la selva, en San Martín, con la piel totalmente irritada, es insoportable lo que mandan.

He estado acá, en Ate, viendo lo que reciben de desayuno, una especie de *quáker* avinagrado, la avena con hongos.

Señor ministro, usted conoce y sabe la realidad ¿quién está investigando? Esto es un caso que ya usted mismo debió haber denunciado a la Fiscalía, esto es un tema penal ¿quiénes son los que están acá ahorita? Usted debió haber venido a este Congreso y decir “estoy denunciando penalmente a esta persona, a esta persona, a tal proveedor”.

Eso es lo que queremos escuchar de usted, señor, a través suyo, presidenta.

No puede ser posible, la Constitución lo dice, que el interés superior es el niño, la vida de nuestros niños está en juego.

Usted debería dejar su cargo inmediatamente, porque ya creo que nosotros como obligación moral, y no nos importa la izquierda, la derecha, el centro, ningún partido político, acá estamos hablando de supervivencia de la alimentación.

Y le dije una vez que vino a una interpelación, “no hagamos llena panza”, lo dije claro acá, tenemos a niños que están desnutridos en este país y siguen las llamadas por teléfono tratando de cubrirlo.

Y seguro hoy día la presidenta está asustadísima, porque realmente no es posible que un programa donde ella ha sido ministra también siga tan podrido como está, como la alimentación que le están dando a nuestros niños, señor ministro.

¡Basta ya!

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo, por minuto treinta.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidenta, y, a través suyo, a la Representación Nacional.

Señora presidenta, no cabe duda de que tenemos que mostrar aquí en el Congreso de la República, nuestro rechazo profundo e indignación en nombre de los miles de niños de nuestro Perú hacia estos funcionarios, como los ha señalado el señor ministro, corruptos, que coludidos con las empresas proveedoras, como esta empresa frigorífica, estas mafias que lucran con los alimentos de los niños, las regiones del país.

Estos programas sociales como Qali Warma, que debería dar y asistir con alimentación realmente para poder nutrir a estos niños principalmente humildes, más bien aprovechan con gente inescrupulosa para lucrar y beneficiarse irregularmente.

Me parece bien, ministro, que ya estén haciendo las denuncias a estos funcionarios y sean firmes e implacables dentro de exigir al Ministerio Público y al Poder Judicial las sanciones correspondientes, porque es una cadena de responsabilidades que hay en este momento.

Por eso, a través suyo, señora presidenta, hacemos nuestro enérgico rechazo por este tipo de acciones que, lamentablemente, deja mucho que desear y que compromete también dentro de la fiscalización que tenemos que hacer la clase política a través del Pleno.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señor ministro.

Señora presidenta, en verdad, creo que nadie está contento con este programa.

Nosotros sabemos que, desde los entes superiores, Digesa, Sanipes, Senasa, todo está corrupto. Todo está corrupto. ¿Por qué? Porque permiten el ingreso de alimentos a niños de un sector bastante vulnerable, la cual habla de las regiones de la selva, donde la mayoría de los niños no se alimentan con los alimentos que están llegando de Qali Warma. Son alimentos, en verdad, que la mayoría los rechaza.

Lo único que lo aprovechan de ellos es el arroz, algunas menestras y el tallarín, que prefieren comerlo puro con el aceite que les dan.

Señor ministro, ustedes, cuando asumen una responsabilidad de un ministerio tan delicado, como es de la alimentación para nuestros niños, del cual en su gran mayoría están desnutridos, porque la mayoría de los alimentos que llegan a las zonas de la selva no tienen ni por lo menos un lugar donde almacenen. No hay cocinas. Y le digo con hechos registrados. No tienen cocinas.

Los alimentos están con una temperatura de 42 grados. Imagínese, para que esos alimentos que están ahí amontonados, después les den a los niños, ellos no quieren ingerirlos. Es un gasto superfluo.

En verdad, tienen que tomar actitudes, porque la gente con la que usted trabaja...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Está todo corrupto.

¿Y qué se lavó las manos la Digesa en la Comisión de Salud? Dijo que ellos no tenían la responsabilidad, que tenían la responsabilidad Qali Warma. O sea, se van a lavar todos las manos.

Ya lo han dicho los colegas, el cambio de nombre no hace nada. Lo que acá se tiene que cambiar es toda una estructura de un Ministerio que está corrupto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por cuatro minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora presidenta, muy buenas noches, y a toda la Representación Nacional.

Buenas noches, señor ministro.

El que abre las puertas a los proveedores para tener la máxima certificación de las buenas prácticas, de manufactura, programa de higiene y saneamiento es Digesa, sector del Minsa.

Pero aquí también, señor ministro, por su intermedio, presidenta, está la salud de los niños de costa, sierra y selva, aquellos niños que muchas veces no tienen ni qué comer diariamente.

Las regiones que tienen más anemia en el Perú son Puno, Ucayali, Madre de Dios, Loreto, Huancavelica, Junín y Cerro de Pasco.

En esto yo sí le digo, y siempre lo he dicho, que aquí en el Perú lo que falta es trabajo articulado.

¿Dónde estuvo ese trabajo articulado entre el Midis, entre el sector Salud, entre el sector Educación?

Porque aquí son varios los actores, varios los que tienen que estar en esta brecha para cerrar, que es la anemia, la malnutrición y la triple carga de la enfermedad.

Son nuestros niños. Son la vida que están esperando, y que se está el proyecto de vida desde la barriga porque no hay una protección de prevención.

¿Por qué en el programa de Cuna Más los niños sí están generando una buena nutrición? Porque hay vigilancia.

Por su intermedio, presidenta, a toda la Representación Nacional, y quienes somos líderes sociales o personas que estamos siempre en nuestras regiones, sabemos que ese pequeño programa estructural tiene vigilancia y monitoreo. El resto, no lo tiene. ¿Por qué? Porque no hay políticas buenas, de buenas prácticas, de un monitoreo, de una fiscalización correcta.

Porque el Midis tiene años, y son millones, lo que han dicho.

Todos nosotros sabemos, y la corrupción, el socio de la mala alimentación, es la corrupción, pero ¿a dónde están los de Digesa? Ellos abrieron también primero, por su intermedio, presidenta, tienen que estar aquí, tienen que pagar esos funcionarios, porque atentaron también contra la vida y la salud.

El ministro ha estado, y ha estado antes de ser ministro, también falló, ¿cómo falló? En tener funcionarios que rotan, en tener funcionarios que son, pues, de toda una vida, amigos de los amigos, y lamentablemente no les importa la vida de nuestros niños.

No es fácil ahora cambiar, como dicen todos, el nombre del programa que ahora se va a llamar "Wasi Mikuna".

Yo les preguntaría a todos ustedes aquí, ¿cuántos millones en *merchandise* se va a gastar? ¿Cuántos millones, señora presidenta, por su intermedio, al señor ministro?

No es fácil hacer una reingeniería, pero total, si queremos cambiar. Porque son vidas, y está en la Constitución, son vidas de nuestros niños.

Pero también tenemos que hacer un seguimiento de nuestro control político, que todos, desde que hemos llegado, hacer una mea culpa también. ¿Qué estamos haciendo nosotros como congresistas, para hacer ese control político y ayudar en nuestras regiones, a sacar esta esta pus del grano, que es la corrupción.

En todos los sectores, señora presidenta, por su intermedio. Salud, educación, y todos lo sabemos, el agua, carreteras, en esta ley de presupuesto, ¿qué estamos haciendo desde aquí?

Por su intermedio, presidenta, solamente decirle al ministro, cuántos funcionarios están que por su interés...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por tres minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro.

Quiero señalar mi coincidencia con la congresista que acaba de comentar.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Portero.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— La congresista Portero.

El tema, digamos, del manejo de la política alimentaria en las universidades, que es mi experiencia, es bien complejo. Y me imagino manejar el tema de la alimentación escolar a nivel nacional, mucho más complejo. Pero hay algo en común, que es la corrupción, que la corrupción empieza desde el momento de la licitación, la adquisición de los insumos.

Y eso no es fácil, y durante todo el proceso de generar la alimentación, hay escalas y niveles de manejo en la que está involucrada la corrupción.

Algo que ha señalado y que quiero rescatar cuando se ha hablado de que esto es un problema nuevamente social, que requerimos trabajarlo articuladamente con otros sectores vinculados, ¿para qué?, para el control.

Lo ha hablado la congresista Portero, de los ministerios afines, digamos, a esta actividad, como también de quienes deben hacer control.

Saludos y los congresistas en su región han visitado los programas de Qali Warma, y han hecho un seguimiento, de que el manejo de los insumos sea transparente, en primer lugar, y de la calidad de la alimentación, porque también ahí se podría decir muchas cosas, porque para haber generado la alimentación, en situaciones como la han encontrado los insumos, tienen que haberse dado cuenta, que el que conoce sabe. Si yo sé que eso está malogrado, yo no lo puedo utilizar.

Inclusive en el almacenamiento hay productos que han entrado con mucho tiempo, y utilizan los que recién ingresan. Y el resto está malográndose.

Pero ¿quién tenía que hacer esto? Las autoridades vinculantes al tema de control en cada etapa. Y eso es lo que se ha fallado. La corrupción hace mucho daño y sigue haciendo daño.

El señor ministro, yo lo que puedo decir es que se ha confiado en los funcionarios que ha tenido, y esos funcionarios tienen que ser cambiados, de acuerdo a la responsabilidad en su región que haya tenido.

Y algo que rescato, que para mí me parece importante, que lo he escuchado, porque la cosa es, cómo resolvemos, sea con el ministro que tenemos o con el ministro que pueda venir, ¿cómo resolvemos?, ¿cómo damos garantía de la transparencia? Es que se incluya en el control y la supervisión de alguna manera a los usuarios, en este caso a los padres de familia, para que ellos también tengan una responsabilidad.

Yo lo he hecho en el comedor universitario con los alumnos, para que me ayuden a supervisar desde la convocatoria de la licitación hasta que salga el producto, y logré mejorar la calidad y logré evitar que los insumos sean sacados de los almacenes...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ha tenido tres minutos, pero le doy treinta segundos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Yo creo que la presencia de los padres de familia en el control y la supervisión desde que se licita hasta que se haga la alimentación, va a ayudar muchísimo a las transparencias. Pero los funcionarios que han incurrido faltas tienen que ser sacados del ministerio.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anderson, por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señora presidenta.

El ministro nos ha venido a decir que no ha venido a lavarse las manos. Y tiene razón, no se ha lavado las manos, se ha dado un baño. Porque, en su visión, hay muchos responsables; él los ha identificado, muchos responsables, excepto él, que, en realidad, como representante político, es el responsable número uno.

Nos ha dicho también que, no sé, de manera maravillosa, extraordinaria, en unos días ha logrado rediseñar todo el programa y que ahora sí sabe la forma de hacerlo, de darle lo mejor a nuestros niños, en tres, cuatro días, ¿no?

Señor ministro, su gestión es un fracaso, como es un fracaso la gestión de la señora Dina Boluarte. Así que hágale caso a lo que viene escuchando aquí: renuncie antes que lo censuremos. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Margot Palacios. No está, ¿no?

La congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señora presidenta.

La salud de los niños no se puede poner en riesgo ni menos jugar con la necesidad que tienen los padres con sus hijos, que confían en el Estado como confían en los docentes en el aula, señora presidenta.

Y en esa línea, no basta las medidas que se han tomado, son insuficientes. No se puede conseguir los peores proveedores para llevar a nuestros niños lo peor en cuanto a calidad se refiere, por no decir con ninguna calidad.

Y así no se le puede tratar al presente y futuro del país, señora presidenta. Y es por eso que se deben tomar medidas. Que sirva como precedente que hay una representación real, que siente y sabe el dolor que tienen los padres frente a situaciones tan negligentes como estas, porque la vida, señora presidente, no puede un ensayo error.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano, por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Eso es lo que hacemos, señora presidenta, y deben entender los ministros: fiscalizamos. Y muchos congresistas tenemos diversos métodos.

El ministro, presente acá, no me va a negar que hace un año, hace un año, le dije qué estaba pasando con este programa, porque los programas sociales, señora presidenta, no tienen por qué contratar empresas, porque ahí se gasta el doble, se gasta más. Lo que se le está pagando a estos productores, a estas empresas, se debería invertir para más alimentos.

Pero, además, se le planteó, y le plantee, señora presidenta, que directamente se tiene que empezar a ver los centros de acopios o los tambos en diversos lugares, que tiene que ver con los productos de la zona, para que no les repartan comida o productos a otros niños de otra zona donde hay calor, por ejemplo, y le daban avena en botella de plástico, obviamente que se va a malograr.

Entonces, el programa, el concepto del programa está errado. Y sé que en el ministerio hay una propuesta, lo sé, hay una propuesta para que esto se cambie. Pero, señora presidenta, si no entienden los ministros, cuando los congresistas les decimos las cosas, tenemos que hacer esto y escucharlos, escucharlos para que nos aclaren acá, y cuando el Congreso siente que no han respondido, obviamente, el segundo paso, ya lo conoce.

Entonces, señor ministro, entienda que este es nuestro trabajo, tenemos que fiscalizar y conocemos, conocemos sobre los programas, no podemos decirle, pues, a un niño de un programa social: come lo que quieras, porque te lo estoy dando yo. Así no funciona los programas, señora presidenta.

Entonces, veremos qué es lo que pasa. Y espero que el ministro acepte que los congresistas le hemos venido diciendo constantemente qué es lo que debe hacer y qué no debe hacer en el programa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Demartini Montes, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Julio Javier Demartini Montes.— Muchas gracias, señora presidenta del Congreso, y por su intermedio, a la Representación nacional.

Yo quiero comenzar esta respuesta de las diversas interrogantes con lo siguiente:

Primero, quienes estamos y ejercemos función pública sabemos muy bien las responsabilidades que asumimos, sobre todo quienes hemos hecho una carrera en la función pública por muchos años, carrera que no existe en el Perú lamentablemente, que tenemos que forjarnos a partir de nuestro esfuerzo, tanto en trabajo, experiencia, capacitación personal.

Y entendemos eso y lo quiero manifestar, señora presidenta, señores congresistas, porque a pesar de las duras críticas que he escuchado, déjenme decirles, por su intermedio, señora presidenta, que yo los entiendo. Y que no juzgo de ninguna manera cualquiera de aquellas intervenciones que he escuchado.

En una de las últimas, la congresista Moyano, por su intermedio, señora presidenta, ha dicho que entienda yo el trabajo del Parlamento: de fiscalización. Y por supuesto que lo entiendo. Y entiendo todas aquellas acciones que ustedes vienen haciendo. Y, además, entiendo, porque esta es una labor fundamental del Congreso de la República frente al Ejecutivo y a las otras instituciones estatales. Tiene que haber un contrapeso de poderes.

Pero en ese marco, que se ha señalado acá, también debo hacer una reflexión, señores congresistas. Desde que he empezado la gestión, por su intermedio, señora presidenta, en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y de repente muchos de ustedes son testigos, mi despacho ha estado abierto permanentemente a todos y cada uno de los congresistas, sin importar su casa política, su forma de pensar, su ideología. Porque más allá de esas cosas, la función de ustedes es justamente esa: la de la fiscalización.

¿Y por qué lo he hecho permanentemente, señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta? Porque la retroalimentación que hay en eso es fundamental para la labor del ejercicio público.

Y acá quiero puntualizar algo, señora presidenta. Lo que acabamos de hacer hoy día en la aprobación del Decreto 010 no es producto de la suerte o de una acción

inmediatista, que de repente se podría, de manera irresponsable, haber tomado. Jamás haría una decisión de ese tipo.

El decreto supremo que hemos aprobado, hoy día, en la creación de Wasi Mikuna, es un decreto supremo que ha venido trabajándose a partir, efectivamente, de muchas de las reuniones, señora presidenta, que hemos tenido con ustedes, y de muchas horas que hemos tomado escuchando a los padres de familia.

Quiero recordar que desde el año pasado quien habla declaró en reestructuración, en reorganización el programa. No es ahorita y, efectivamente, como se ha dicho acá en un análisis claro, es un programa que por muchos años se ha mantenido en esa misma lógica y que hace mucho tiempo no cumplía su función fundamental, que era la alimentación escolar.

Hace casi trece años, señora presidenta, por su intermedio, se crea el programa Qali Warma. Recordar que vino como consecuencia de la desactivación de otro programa, Pronaa, que, lamentablemente, en ese programa hubieron hechos fatales con niños y niñas del Perú.

Lo que, en este tiempo de la creación de Qali Warma, lamentablemente en este programa Qali Warma que ya hoy día deja de existir, no se ha entendido es que esto no era un programa de distribución de alimentos. En el tiempo, este buen programa Qali Warma, generado con todos los instrumentos de gestión necesarios, en aquel Midis que se creó hace trece años, terminó no mirando el objetivo principal: que para que el niño se alimente tiene que haber aceptabilidad, para que el niño se alimente tiene que haber confianza, y esa confianza viene de toda la comunidad educativa.

El programa Qali Warma terminó siendo una gran operación logística, y por eso es que el año pasado nosotros dijimos: no va más. Cuando un programa tan grande como el programa Qali Warma, que atiende todos los días del año lectivo a más de cuatro millones de niños, tiene esta envergadura y esta responsabilidad, cualquier funcionario público que entienda de gestión sabe muy bien que no puede hacer un cambio dramático.

Por eso es que nosotros hemos ido trabajando y estamos poniendo todos los controles para que esto vaya siendo un proceso permanente y continuo hasta poder tener esa transición a un programa que, no lo dice este ministro, señora presidenta, por su intermedio, es un programa que está siendo validado en el mundo y que el Perú pertenece a toda una corriente de países en el continente que está adoptando esta nueva política de regresar a esa alimentación desde la comunidad. Por eso es un programa, Wasi Mikuna, un programa de alimentación comunitaria.

Efectivamente, este programa logístico va a tener que ir migrando, pero esto es un proceso para fortalecer esos grupos de padres de familia, grupos de comunidad, para que puedan, a partir de su mercado local, adquirir. Y, como se ha hecho acá y con evidencia, también estamos absolutamente seguros de que va a minorar los costos. Esta decisión valiente no es el cambio de un nombre, señora presidenta, esta decisión valiente es decir que estábamos en ese proceso, pero que tenemos que, en ese proceso, tomar esa decisión de comenzar.

En estos próximos sesenta días, conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos, el PMA; conjuntamente con Unicef; conjuntamente con FAO; conjuntamente con la comunidad educativa; con los padres de familia; con los diversos sectores, en un trabajo articulado, es que en estos próximos sesenta días se van a elaborar todos esos instrumentos de gestión que ya veníamos trabajando para el cambio de modelo, para el cambio de programa.

Señora presidenta, señores congresistas, yo recuerdo una de las visitas que pude acompañar a la congresista Mery Infantes, un profesor de escuela agitando un producto, que sin necesidad de ser un producto que no cumplía las características, era un producto que Amazonas no consumía los niños. Y la reflexión permanente es: ¿De qué vale que el Estado invierta millones si el objetivo primordial del consumo para alimentación escolar no se cumple?

Y eso es ahora Wasi Mikuna. Ese modelo que va a permitir en esa comunidad, en ese centro poblado, con acompañamiento técnico del Estado, va a permitir que esos padres con productos de la zona, con costumbres de la zona, con alimentos de la zona, y, por supuesto, con estándares nutricionales y complementado con otros productos que cubrirán su valor calórico y energético, van a poder ser consumidos.

No es un cambio de nombre. Es un cambio de modelo. Es un cambio de modelo como se está dando en Brasil. Es un cambio de modelo como se está dando en Colombia. Es un cambio de modelo como se está dando, ahorita, en México.

Y esta gestión, este gobierno, señora presidenta, por su intermedio, señores congresistas, estamos tomando esa decisión.

Se ha dicho y, efectivamente, pero se había informado, se había comentado y todo eso lo hemos recogido para tomar esa decisión, hoy día, y no esperar un segundo más.

Porque, si hay algo que quiero decirle, señora presidenta, señores congresistas, es que sí, hago mea culpa, como lo he dicho al comienzo de mi disertación.

Muchas cosas más se pueden hacer, porque ninguna intervención pública es perfecta, ni nosotros mismos, yo quien hablo, tal vez soy más imperfecto. Pero para eso hay los mecanismos necesarios para hacer una transformación de esta envergadura, sin privar de alimentación de los niños, que el día de mañana tienen que comer y que estamos redoblando los mecanismos de fiscalización para que lo que coman sea de calidad.

Lo que hemos visto con este caso totalmente cuestionable, incalificable, no es un procedimiento regular. Lo que hemos visto en este caso, señora presidenta, por su intermedio, es la absoluta muestra de actitudes delictivas. Ninguno de nosotros, señora presidenta, por su intermedio, tiene la capacidad de estar pensando en la mente de quien quiere delinquir. Y cuánto me gustaría tener esa capacidad para saber en Churata, Puno, trabajadores cambiaban las muestras de alimentos para que el examen técnico científico no saliera en su contra. Y para que el programa, dentro de su proceso de fiscalización, con ese certificado negativo, lo hubiera sancionado de la manera más drástica.

Hay mecanismos de control, existen y se dan. ¿Se imaginan lo que pasaría solo, pido a ustedes, por su intermedio, señora presidenta, que haga una proyección de que si no hubiera mecanismos de control, que se dan todos los días, lo que pasaría y todas las alertas que habría en más de cuatro millones ciento cincuenta y dos mil niños que comen todos los días?

Por eso es que se tiene que llegar hasta las últimas consecuencias.

Señora presidenta, señores congresistas, nadie es indispensable, y yo tampoco lo soy, pero mientras tenga la responsabilidad del ministerio, tengo que, de manera inflexible, llegar hasta la última persona que ha participado en estos actos subrepticios, delictivos, vulnerando toda la cadena de seguridad alimentaria en este hecho y en otros que se podrían demostrar.

Señora presidenta, y por su intermedio, a los congresistas, yo, sí, con todo respeto voy a decir que no podemos considerar a una persona que nos ha narrado, vía medios de comunicación, cómo era parte de toda una orquesta de personas, tanto públicas como privadas, para vulnerar la alimentación de los niños.

Yo no puedo aceptar que esa persona pueda ser una heroína. Es imposible aceptar, por una lógica elemental, que esa persona sea un ejemplo a seguir de valentía, lo que está sucediendo de repente, y eso lo determinarán las autoridades, es que está buscando impunidad, pero los hechos se tienen que demostrar científicamente, y por eso estamos tomando estas medidas que hoy día he venido a exponer.

Señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, yo inicié esta exposición señalando algo que para mí es fundamental, que he venido acá con la mayor disposición y humildad. Que, así como ustedes, a pesar que estos dos años hemos tomado un sinnúmero de medidas, que he expuesto acá, hoy día vengo a responder un Pliego Interpelatorio y estoy seguro tener pronto espacios para donde pueda explicar otra dimensión del programa y no solamente lo preguntado acá.

Pero, quiero decirles que mientras he expuesto todo eso, no solamente se trata de los hechos que hemos sancionado, que hemos perseguido, eso es la consecuencia de la prevención de todo el sistema de fiscalización que hay en el programa. Señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, y acá otro llamaba a la reflexión. No todos los servidores públicos del Perú son servidores públicos corruptos, ineficientes.

Efectivamente, el programa tiene un cuerpo de trabajadores que dedican todos los días, muchos de ellos horas, bajo estándares de calidad, un trabajo para beneficiar en la alimentación a niños y niñas. Y lo que estamos haciendo, hemos hecho y seguiremos haciendo es que, si es en ese grupo de personas, de buenos profesionales, hay gente que cree que lucrar con esto de manera ilegal, es atraparlos, es apresarlos, es sancionarlos. Por eso, repito permanentemente, caiga quien caiga.

Señora presidenta, por su intermedio, el Programa Qali Warma, que hasta hoy día tenía en sus manos esta alimentación y la migración, no es solo un nombre. Es la oportunidad que tiene este modelo de empezar a transferir estas compras locales a aquellos comités de alimentación escolar conformados por los padres de familia.

No van a estar solos, porque eso sería irresponsable, es un acompañamiento que tiene que hacer el Estado, el gobierno, para que ellos tengan todas las herramientas. No va a ser esto romántico como lamentablemente se quiso hacer en el buen Qali Warma, sino se va a contratar a uno o varios padres de familia para que asuman este rol con esa responsabilidad de también recibir una contraprestación, porque esto se hace con dedicación desde altas horas de la madrugada, para cocinar a veces a 200, a 300 niños, que lo hemos visto. El modelo es absolutamente diferente.

Y si bien es cierto vamos a necesitar de empresas, de buenas empresas, de buenos productores, de buenos proveedores, que serán en grupos de productos de fabricación masiva, pondremos el foco con todos estos elementos que he señalado hoy día, para poder inspeccionar los centros de producción, para tener los certificados externos internacionales, para hacer un control permanente e invertir en mayor fiscalización.

Lo he dicho y lo repito: este modelo y las acciones que estamos haciendo para este servicio de alimentación escolar 2025 no va a permitir más que suceda lo que hemos visto. Y se lo digo porque estamos trabajando, no ahora. Estamos trabajando en esta transformación que hoy día se hace realidad.

Señora presidenta, me pongo a disposición, por su intermedio, a todos los congresistas, de seguir permanentemente contestando todas las interrogantes sobre las acciones que estamos haciendo y del nuevo Programa Wasi Mikuna. Porque este programa es la certificación de lo que muchos de ustedes en sus diversas regiones siempre han querido y lo han compartido con quien habla: Realmente una alimentación de calidad, pero a partir del trabajo de la agricultura familiar y del trabajo de la cultura de cada uno de los pueblos que tenemos en el Perú.

Por eso, señora presidenta, si alguna pregunta he omitido en contestar, voy hacerles llegar, por su intermedio, las precisiones a cada una de las interrogantes que se han planteado acá, para que los congresistas de la república puedan tener certeza de que mientras esté a cargo del ministerio, no voy a cesar en tomar cada una de las medidas de protección, pero también de creación del nuevo programa, para asegurar una alimentación escolar comunitaria, de calidad, con inocuidad, llamada ahora Wasi Mikuna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes, y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 21 horas y 07 minutos.

—Se retira de la Sala sesiones el señor ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Javier Demartini Montes.

—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 08 minutos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señoras y señores congresistas, siguiente tema.

Mentira.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta mañana jueves, 5 de diciembre, a las 9 horas.

Gracias.

Falta tiempo para ver cosas siempre, congresista. Mejor es comenzar temprano.

Nueve de la mañana.

Señores congresistas, las legislaturas pasadas, los señores presidentes de comisiones tenían que estar de manera obligatoria presencialmente, porque en cualquier momento se ven sus temas.

Creo que es hora de exhortarlos para que no ocurra lo que ocurrió hoy día en la mañana, que no había ningún presidente presente y no podíamos iniciar a debatir los temas.

Así que les agradecería, por favor, que mañana estén los presidentes de comisiones presentes desde las nueve de la mañana.

Gracias.

—A las 21 horas y 09 minutos, se suspende la sesión.